

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENTE, C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA (Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

- EL C. DIP. PRESIDENTE: (Inicia 12:27)
- LA C. DIP. SECRETARIA: Cantón Rocha Jaime Eduardo, Geraldo Núñez Araceli, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Valencia López Eligio". Le informo Diputado Presidente que estamos presentes un total de quince Diputaciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria; en consecuencia se abre la Sesión y razonamos que dimos inicio a esta Sesión, a la Sesión del día jueves catorce de agosto, siendo las doce horas con veintisiete minutos. Toda vez que el Orden del Día, ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a



la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a consideración de la Asamblea de la votación económica a la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestando levantando su mano.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Diputada Secretaria para com, para completar la formalidad del inicio de la Sesión, tenemos que dar el protocolo (Timbre) ahora sí Diputada Secretaria se abre la Sesión.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del Orden del Día, las Diputaciones que estén a favor sírvanse manifestando levantando su mano.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputado Presidente, si me lo permite damos cuenta de la presencia de la Diputada Alejandra Ang y de la Diputada Julia González.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, damos cuenta de la, de la presencia de las Diputadas Julia González y de la Diputada Alejandra Ang.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria se declara aprobado el Orden del Día. Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la "Aprobación de las Actas de la Sesión de Clausura y Sesión de Instalación de las fechas 31 de julio y primero de agosto, ambas del 2025"; toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica se les pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutada, proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como su aprobación.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación de las Actas referidas, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es por mayoría.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declaran aprobadas las Actas referidas. Se continu, se continúa con el siguiente Apartado relativo a "Comunicados Oficiales", para desahogar el inciso a) de los comunicados se hace del conocimiento de la Asamblea que esta, se recibieron en Presidencia las iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputado Presidente, damos cuenta de la presencia del Diputado Juan Manuel Molina y Diputado Ramón Vázquez.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria, damos cuenta de las Diputadas, de los Diputados Molina y Vázquez. Continuamos con el siguiente apartado "Dictámenes", se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; tiene el uso de la voz la Diputada Alejandra Ang.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Diputado Presidente, ¿me permite cinco minutos en lo que me llega eh, la información de los Dictámenes por favor.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Con todo gusto Diputada Ang; procedemos entonces al siguiente apartado eh, en su lugar. Por economía procesal, adelantamos el Dictamen 122 y le damos el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para dar lectura del Dictamen número 122.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputado Presidente, damos cuenta de la presencia de la Diputada Gloria Miramontes y de la Diputada María Yolanda Gaona.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Diputado Presidente, si me permite solicitar eh, la lectura de, de todos los dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización para solamente dar la, el resolutivo de los mismos.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Por supuesto Diputada Alejandra Ang, de, en consecuencia le solicitamos a la Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de la lectura presentada.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En, en seguimiento de sus ins, ins, instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada de las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse li, levantando su mano.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputado Presidente, damos cuenta de la presencia de la Diputada Alejandrina Corral Quintero.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias Secretaria.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Dispensa de trámite, de la lectura solicitada. Y continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen correspondiente.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Presidente, con su venia.

Dictamen número 116

Honorable Asamblea:

Con fecha 30 de mayo del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/702/2025 de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del



2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y, y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Ang, se declara abierto el debate de la, del Dictamen número 116 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en



contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 116 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete la do, votación nominal al Dictamen número 116 de la Comisión de Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio Valencia, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Diputado Molina García.
- Molina García Juan Manuel, una disculpa, Molina García a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.



- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, es: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado Dictamen número 116 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 117 de la Comisión de Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias, con su venia Diputado Presidente.



Honorable Asamblea:

Con fecha 23 de mayo del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/600/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El presente Dictamen no suspenderá el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.



Dado. En Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada; se declara abierto el debate del, del Dictamen número 117 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 117 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete la votación dominal, Dictamen número 117 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciamos por la derecha:
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio Valencia, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.



- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Diputado Molina.
- Molina García Juan Manuel, Molina García a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, seguimos, continuamos con la Mesa Directiva.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, es: 21 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Se declara aprobado el Dictamen número 117 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para presentar el Dictamen número 118 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Con su permiso Presidente.

Honorable Asamblea:

Con fecha 23 de mayo de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/600/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del, del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 del mismo año, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente



Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción VII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 118 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 118 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete la votación nominal del Dictamen número 118 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:



- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Damos cuenta de la asistencia de la Diputada Evelyn Sánchez.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.



- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, es: 20 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Se declara aprobado Dictamen número 118 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para presentar el Dictamen número 119 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Con su permiso Presidente.

Honorable Asamblea:

Con fecha 23 de mayo de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/600/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.



Resolutivo

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del mismo año, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción VII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la, del Dictamen número 119 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*votación nominal el Dictamen número 119 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a la votación nominal Dictamen número 119 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Diputados, si me permiten, hay dos opciones...
- EL C. DIP. PROSECRETARIO: Quiero dar cuenta de que tenemos la presencia de la Diputada Daylín Ruvalcaba.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ...iniciando por la derecha o mencionando su nombre. ¿iniciando por la derecha? Okay, entonces eh, iniciamos por la derecha por favor:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- **EL C. DIP. PROSECRETARIO:** Damos cuenta de Diego, Presidente damos cuenta de Diego Echevarría para que su voto tenga validez.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.



- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Diputado Pre...
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Perdón ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Se le informa Diputado Presidente, perdón, continuamos con la Mesa Directiva.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente,
 que el resultado de la votación, son: 23 votos a favor, 22 a favor, 0 en contra,
 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el Dictamen número 119 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, para presentar el Dictamen número 120 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Con fecha del 30 de mayo del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización el Gasto Público, para su estudio, análisis, Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/702/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual a la Cuenta Pública de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo (nota: la Diputada lee: se aprueba la cuenta pública pero el dictamen dice no se aprueba la cuenta pública)



UNICO.- SE APRUEBA la Cuenta Pública de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito de Baja California, por el período 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspenderá el trámite de las acciones promovidas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali de Baja California, a los ocho días des mes, del mes de julio, del mes de julio del año dos mil veinticinco. Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada; se declara abierto el debate del Dictamen número 120 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Tiene el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona.
- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Claro, con su venia Diputado Presidente. Eh, mi voto es a favor, este, nada más que si quiero eh, hacer un



señalamiento y sobre todo eh, hacer el llamado a la Alcaldesa que se encuentra ahorita para que no sean este tipo de malas prácticas, ¿no? que lamentablemente eh, la ciudad de Rosarito que se, de alguna manera el recurso público que viene de cada uno de los ciudadanos a través de sus impuestos que se deben de aplicar de la mejor manera, ¿no?, en donde a través de esta entidad vemos un déficit por arriba de tres millones de pesos; pero además de ello, obras públicas en donde se ejerció un recurso que se pagó de más a esas constructoras por arriba de dos millones de pesos, que eso no debe de pasar y en el cual se le hace un llamado a la Alcaldesa que pues ponga orden en el tema de administración y sobre todo que los que estén al frente como administradores y deri, directores de estas entidades, pues que el recurso se aplique de manera transparente, pero sobre todo que estas obras y sobre todo los servicios, la infraestructura, pues sea para mejorar las condiciones de Rosarito, sobre todo una ciudad que es tan noble y sobre todo que vienen muchas, muchos turistas de otras partes del mundo. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Se les pregunta a las Diputaciones si existe otra participación. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria escruta, Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 120 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete la votación nominal del Dictamen número 120 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:



- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Larra Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio Valencia, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evely, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por tu, por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, es: 24 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Se declara aprobado el Dictamen número 120 de la Comisión de Fiscalización, se declara aprobado el Dictamen número 120 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, para presentar el Dictamen número 121 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Dictamen 121, Honorable Asamblea:

Con fecha del 23 de mayo del 2025, se recibió por parte de esta Comis, de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen



correspondiente, el oficio número TIT/600/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el, el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto Municipal Participación Ciudadana de Tijuana de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana de Baja California, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del artículo, del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, de to, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto con las leyes respectivas.



Dado. En la Sala de Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada; se declara abierto el debate del Dictamen número 121 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 121 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a vota, a votación nominal al Dictamen número 121 de la Comisión de Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Larra Arregui Diego Alejandro, a favor.



- Valencia López Eligio Valencia, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente,
 que el resultado de la votación, es: 23 votos a favor, 0 en contra, 0
 abstenciones.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Se declara aprobado el Dictamen número 121 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen número 122 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Con su venia Diputado Presidente.

Comisión de Fiscalización del Gasto Público

Dictamen número 122

Honorable Asamblea:

Con fecha 23 de mayo del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/600/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.



Resolutivo

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la, del Dictamen número 122 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta



en votación nominal el Dictamen número 122 de la Comisión de Fiscalización del dic, del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal al Dictamen número 122 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Larra Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio Valencia, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evely, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.



- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Continuamos con la Mesa Directiva.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, es: 23 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Se declara aprobado el Dictamen número 122 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con en el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen número 123 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Con su venia Diputado Presidente.

Comisión de Fiscalización del Gasto Público

Dictamen número 123



Honorable Asamblea:

Con fecha 23 de mayo del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/600/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la misma Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.



Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada; se declara abierto el debate del Dictamen número 123 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 123 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal al Dictamen número 123 de la Comisión de Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio Valencia, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Adelante Evelyn.



- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, es, son: 21 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Se declara aprobado el Dictamen número 123 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez, para presentar el Dictamen número 124 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante Diputado.

- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ: Con su venia Diputado.

Comisión de Fiscalización.

Honorable Asamblea:

Con fecha 23 de mayo del 2025, se recibió por parte de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/600/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y consideraciones del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer



párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen número 124 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia se les pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 124 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete la votación nominal del Dictamen número 124 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.



- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio Valencia, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.



- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, es: 22 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Se declara aprobado el Dictamen número 124 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa en el uso de la voz el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez, para presentar el Dictamen número 125 de la Comisión de Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ: Con su venia Presidente.

Honorable Asamblea:

Con fecha 30 de mayo del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/702/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Tijuana Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolitivo



ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen mmm, perdón, no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previstos en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen número 125 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Eh, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 125 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 125 de la Comisión de Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio Valencia, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, son: 23 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el Dictamen número 125 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar los dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias; con su permiso Diputado Presidente, eh, antes de dar lectura a los, a los dictámenes correspondientes, específicamente de inicio el 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, este, dado que ya, ya fueron éstos circulados con la debida anticipación, pediría que antes de dar lectura se



autorizara por esta soberanía la lectura únicamente del proemio y puntos resolutivos de los mismos. Este, comentando que los siguientes dictámenes 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55, dado que fueron circulados el pasado día lunes a las 3:20 de la tarde, este, tendríamos que aguardar a un momento posterior a la asamblea para poderlos presentar con las este, dispensa de lectura en su momento y que hayan sido circulados con la anticipación que marca la Ley Orgánica, lo adelantaría desde este momento, este, por acatamiento a la Ley Orgánica, entonces en este momento sería la lectura del 39 al 48 con la petición de dispensa de lectura total.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Enterado Diputado; de, en consecuencia le solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la lec, la dispensa de lectura presentada y se adecua el, el orden conforme a lo solicitado.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada de las Diputaciones que se encuentren, sírvanse levantando la mano. Le informo Diputado Presidente que el resultado de la votación es por mayoría.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada; se declara aprobada la dispensa de la lectura solicitada y continúa en el uso de la voz el Diputado Juan Ma, Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 39 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Con su permiso, con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros.



Dictamen número 39 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de Reforma a diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de Revocación de Mandato, presentada en fecha 07 de Octubre de 2024.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en materia de Revocación de Mandato, presentada por el suscrito Diputado Juan Manuel Molina García, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 5, 12, 18, 27, 44 y 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California para quedar en los términos del documento previamente circulado.

Transitorios

Primero. Aprobadas que sean las presentes reformas, túrnese a los ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Segundo. Agotado el proceso legislativo y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, o si transcurrido un mes después de recibir el



presente decreto sin que emitan una votación, procédase a pronunciar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

Tercero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 31 días del mes de julio de 2025.

"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

Y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos

Constitucionales de esta Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputado; se declara abierto el debate del Dictamen número 39 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal; adelante, tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Eh, Diputado Presidente, no más una observación que ya había visto yo con mi coordinador y creo que en el análisis del Dictamen ya se viene previendo que la suscrita presenté también una iniciativa de revocación del mandato, incluso en el cuerpo del propio Dictamen que nos dieron en análisis se habla de la iniciativa que yo presenté y me llama la atención que ahorita en el proemio de este Dictamen y que se está votando



y que se leyó, dice que nomás lo presentó el Diputado Molina. Inicio con eso, ¿sí?, para luego continuar con lo demás.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Sí, sí me permite.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada; tiene el uso de la voz el Diputado

 Juan Manuel Molina y posteriormente la Diputada Daylín García.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Sí, si me permite. Este, y ofreciendo una disculpa, porque el documento que me pasaron para la lectura no contiene, o sea el, precisamente el ajuste que se hizo en este tema, tan es así de que en el orden del día, al referir al Dictamen 39 dice: "se aprueba la reforma a los artículos 5, 12, 18, 27, 44 y 46 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Baja California, Inicialistas Diputado Juan Molina García, servidor, Diputada Alejandrina Corral Quintero y Diputada Daylín García Ruvalcaba. Entonces, este, ofrezco una disculpa, pediría a Servicios Parlamentarios que revisen esta, este, por qué me pasaron este documento que no contenía y al momento de la lectura fue una omisión involuntaria, Diputada este, está integrada en el, tanto en el cuerpo como en el premio del documento que fue firmado y tan es así que en el orden del día así está reflejado. Este es correcto el tema, este, somos tres inicialistas Diputada Alejandrina, Santa Alejandrina Corral Quintero, Diputada Daylín García Ruvalcaba y su servidor, Presidente para que conste en acta; una disculpa.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, Diputado. Hacemos que conste en actas y se le pide la rectificación a Servicios Parlamentarios. Tiene el uso de la voz la Diputada Daylín García.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Eh, perdón, Presidente. Concluyo más que aquí me tapa...
- EL C. DIP. PRESIDENTE: A sus órdenes, Diputada.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Este, sí, este, muchas gracias Diputado, sí habíamos visto ya el error, gracias por incluirme, si gustas, este, si me regresas otra vez el uso de la voz después de que haga su posicionamiento la Diputada Daylín; gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Con gusto Diputada. Tiene el uso de la voz Diputada...
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Para entrar al fondo, para entrar al fondo, este es el problema.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Si Diputada.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz la Diputada Daylín García.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias, Diputado Presidente, y gracias al Diputado Juan Manuel Molina por la rectificación. Sí, justamente es una iniciativa que se ha presentado debido a que ya existía desde hace bastantes años en la Constitución la denominación de revocación de mandato, pero la ciudadanía no tiene acceso a ese derecho, no hay manera de que se pueda



ejercer, no se le puede garantizar si no hay un mecanismo, si no hay una forma que pueda realmente garantizarle a la gente poder participar, alzar la voz y evidentemente tener la oportunidad de quitar a los gobernantes que en algún momento estén haciendo mal uso de su posición, que no estén representando a la gente como es debido o que por cualquier caso pues ya se le tome en cuenta por la ciu, por la misma ciudadanía que es necesario revocarle el mandato. Y bueno, en esta reforma se está diciendo específicamente eh, que se puede tener la revocación después del, como viene, sale un dictamen, como viene eh, la indicación a nivel nacional, evidentemente nos quedamos cortos, la iniciativa que una servidora presenta eh, viene más amplia, en donde lo que buscamos es garantizar a la gente que sí pueda participar de manera real; es decir, se ponen eh, a disposición de la gente una posibilidad de tener un ejercicio participativo en donde la democracia realmente puede ejercerse, pero no se están garantizando que este ejercicio y este mecanismo sea viable, sea efectivo, sea posible por la ciudadanía. Entonces, eh, reconozco que esta asamblea hoy va a poner eh, de frente la posibilidad de, de que quienes ya decidan en Baja California revocar el mandato de su Gobernatura, de sus Presidencias Municipales, de sus, incluso Diputaciones, que ya lo puedan ejercer, ese ya es un derecho que ya estaba explícito en la Constitución, pero no teníamos el mecanismo, hoy lo vamos a tener, lo que sí quiero dejar asentado en esta asamblea es que hay que también garantizar en una Ley secundaria, hay que dejar la posibilidad de que la ciudadanía de verdad pueda ejercer este derecho, porque a



cómo va a quedar ahorita nos vamos a quedar cortos, entonces, nada más si, pedirle a todas las Diputaciones que están aquí presentes, que si nos vamos a meter al tema nos metamos de fondo y donde ver, de verdad podamos darle a la gente la oportunidad de que pueda ejercer este derecho. Digo, evidentemente se tiene que ver una serie de mecanismos en una Ley secundaria que nos garantice que no sea un asunto de un oportunismo, que no sea un tema de ingobernabilidad, ni que sea un tema defrac, detractores, sino que sea una actitud genuina de la ciudadanía, cansada, harta y que tenga realmente condiciones para solicitar que se revoque el mandato de sus gobernantes cuando así lo quieran. Entonces, regresarle el poder a la gente no debe ser únicamente de palabra, ni que quede únicamente asentado en una, en una reforma, sino que se tiene que establecer los mecanismos directos, reales para que la ciudadanía los pueda ejercer; muchas gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias, Diputado Presidente. Eh, efectivamente, en el tema este, avanzamos, ya se va a poner aquí en la Constitución, que pues se puede revocar el mandato que se le dio al Gobernador en turno. Eh, el tema de la revocación del mandato siempre ha sido un tema que abordó Acción Nacional con responsabilidad, tan es así que en una reforma que promovió el Gobernador Osuna Millán se estableció en la Constitución que procedía la revocación del mandato en munícipes y en Diputados locales, esto



ya está en la Constitución, lo que hacía falta, y que esto lo promueve el anterior Presidente de la República, pues fue precisamente la revocación del mandato, porque él dice, "Bueno, yo voy a hacer la revocación del mandato al Presidente de la República, pero que las entidades también ya contemplen en sus constituciones la revocación del mandato de sus gobernantes", y nos dio 3 años para, año y medio para que lo hiciera, estamos desfasados totalmente, pero bueno, vamos avanzando. En mi iniciativa, además, yo promoví una iniciativa federal porque efectivamente, como lo señala la Diputada Daylín, nosotros aquí estamos cumplimentando y no podíamos ir más allá de lo que se señaló en esa reforma federal. Sin embargo, esta reforma federal en sus transitorios fue omiso en dos cosas: 1. Eh, como está manejada la revocación del mandato, sobre todo los umbrales que están señalando, va más allá de lo que se pide para el Presidente de la República, la reforma que yo estoy haciendo a nivel nacional es precisamente que bajemos el umbral al que se pide para el Presidente de la República y, y también porque una vez que se apruebe la revocación del mandato dice: "Okay, vámonos a lugar, hagamos el procedimiento electoral, pero va a proceder siempre y cuando el 40% del padrón electoral vayan y emitan su sufragio en una elección suigéneris, ¿Qué es una elección suigéneris?, cuando tú no lo puedes unir a otra elección y nosotros sabemos por, por experiencia que el electorado va a emitir su sufragio más cuando hay un Presidente de la República, cuando va un Gobernador, pero cuando es una elección suigéneris, pues va a ser casi imposible que tengamos el 40% del voto ciudadano. Eh, acabamos de



pasar una elección en esos términos para la elección del Poder Judicial, y hubo Estados en los que no más se votó el 9, 10 y hasta el 13%, que creo que fue el máximo, ¿Cómo le estás pidiendo por Dios que sea el 40% para que proceda el, el, la revocación del mandato? Entonces todos esos temas los tenemos que analizar, pero reitero, eh, claro que mi voto va a ser a favor porque estamos cumplimentando una eh, una reforma federal y nosotros no podemos ir más allá. El otro punto que sí también quiero dejar aquí en claro y que también yo lo promoví ya a nivel nacional: es que curiosamente cuando ha lugar a una revocación del mandato, pues claro que el gobernante en turno se tiene que separar, pero la Constitución señala que cualquier ausencia que haya del Gobernador lo va a suplir el Secretario General de Gobierno, en este caso en particular, ¿quién cree que va a suplir esa ausencia?, el presidente de la Cámara de Diputados, estás reuniendo dos poderes en uno mismo y por supuesto que eso no debe de suceder ni en los Estados ni a nivel nacional, ese es otro tema en el cual yo me estoy oponiendo y por eso también estoy presentando la reforma federal. Eh, felicito a mis compañeros eh, el Diputado Molina y la Diputada Daylín, que estamos en el mismo tesitura, eh, para poder cumplimentar el término de la revocación de mandato en este momento y que vayamos adelante, que espero que me apoyen en estos otros dos temas que le estoy diciendo, que, que yo creo que conociéndolos y siendo abogados, yo creo que podemos superar un obstáculo más. Es cuanto Presidente.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la voz, eh, continúa el Diputado Diego Arregui, posteriormente el Diputado Humberto Valle y a continuación la Diputada Daylín García.
- EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI: Sí, reconocer la disposición y la entrega que tienen los Diputados de Baja California. Este tema fue un tema controversial a nivel nacional, creo que en Baja California estamos legrando un consenso, eh, entiendo será aprobado de manera unánime esta iniciativa, recordar precisamente que a nivel nacional se oponía la oposición a que transitara esta reforma porque temían que el Presidente Andrés Manuel López Obrador pudiera salir a las urnas y evitaron que saliera a las urnas, el Presidente se guería eh, probar y demostrar que cuando uno eh, se abre de cara a la ciudadanía tiene la capacidad de lograr los consensos; también recordar que el mandato del Presidente López Obrador también se vio eh, agredido políticamente, ya que no logró las reformas trascendentales que en este momento están siendo logradas y en ese momento la oposición se resistía también a los cambios fundamentales. Hoy vemos que en Baja California la oposición está jugando responsablemente, siguiendo los lineamientos y los principios que en algún momento el Presidente López Obrador y que podamos hoy salir todos unidos en torno a lo, a la visión de un demócrata como era, lo es y lo era como Presidente, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, me da la pauta para saber que estamos del lado correcto de la historia, que los tiempos están



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*cambiando y que hoy los políticos tenemos mayor responsabilidad y más ganas de

acreditarnos democráticamente; felicidades a todos.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: ¿Me permites por alusión, Presidente?

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputado. Por alusión Diputada.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Por alusión, no más un tema en particular.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Bien, bien, para pedir también la economía, hay otras participaciones y para seguir avanzando. Adelante Diputada.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Eh, le acabo de decir, yo creo que hay que estudiar un poquito más. En la Constitución ya está el tema de la revocación del mandato, lo hizo Acción Nacional cuando estaba Osuna Millán, está ya ahí acreditado la revocación del mandato para Munícipes y para Diputados locales. Así es que no me vengan a mí a decir que nosotros le estamos poniendo piedritas en el camino y que nosotros no queremos reconocer el tema de la revocación del mandato. Es cuanto Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Continúa el uso de la voz, el Diputado Humberto Valle.
- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS: Muchas gracias

 Presidente, con su venia. Eh, celebro el día de hoy que estemos votando esta ley

 que seguramente será unánime, eh, celebro que la democracia no termine

 Página 51 de 270

 Dirección de Procesos Parlamentarios



solamente el día de la elección, sino que estemos votando esta revocación. Si bien es cierto, debió haberse votado hace, la Legislatura pasada, este, y basado a una sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia hace dos semanas. Estamos el día de hoy este, votando sobre la revocación y aunado a los comentarios vertidos por nuestros compañeros de que se deben de establecer los mecanismos este, claros para poder llevar a cabo este, dicha revocación, también debemos de enfatizar que se deben de trabajar en las sanciones que deberán de aplicarse a eso los funcionarios y quienes no cumplan con los requisitos necesarios; así que este celebro el día de hoy que estemos eh, votando esta, punto constitucional. Es cuanto, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, Diputado Humberto Valle. Tiene el uso de la voz la Diputada Daylín García.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchísimas gracias, Diputado Presidente. Sí, en primer lugar, eh, reconocer al, la, la apertura del Diputado Molina en este sentido. Honestamente, creo que podemos en lo subsecuente tener también una posible mesa de trabajo para poder alinear las nuevas propuestas que está haciendo la Diputada Alejandrina, eh, propuestas que incluso pudieran considerarse de una servidora al respecto y sé que seguramente eh, vamos a poderlo lograr y nos va a decir que sí por el bien de Baja California, pero en primer lugar agradecerle Diputado, ya me trajeron el documento, está corregido, ya lo pudimos verificar y, y tiene razón, fue un tema técnico aquí, un detallito eh, que ya fue menor, así que



muchísimas gracias por eso; y por otra parte eh, comentarle, Presidente, así como estamos ahorita teniendo eh, gran apertura en los trabajos a discutir un tema que es tan relevante como lo es la revocación de mandato, una propuesta que desde el 2015 se estaba trabajando en Baja California, en el 2016, gracias a una iniciativa ciudadana, gracias a que reunieron más de 26,000 firmas y a que se tuvieron también concentraciones de gente importantes en ese momento en Mexicali y en Tijuana, es que se tuvo vida a una serie de nuevas leyes y nuevas condiciones, dentro de estas nuevas condiciones y lo que creaba el, el sistema Estatal Anticorrupción, también se creó la revocación de mandato, entonces, ¿qué pasó con la revocación de mandato? que simplemente no se le dio garantía a la ciudadanía de que se pudiera ejercer este derecho. Entonces, hoy por hoy estamos dándole vida de una manera diferente, hoy está guedando en la Constitución que la ciudadanía puede solicitar la revocación de mandato, antes no se decía ni cómo, antes no teníamos ni forma, ni siquiera se podía reclamar este derecho; hoy por hoy sí ya existe un mecanismo, a partir de esta votación, la ciudadanía puede alzar la voz, solicitar la revocación de mandato de sus gobernantes, de quienes estén haciendo mal uso de los recursos, de quienes no les estén representando y quienes estén gobernando mal. Entonces, esto tiene que quedar muy claro para todo Baja California de aquí en adelante, porque, que todos los gobernantes que vayan a entrar a funciones próximamente sepan que van a estar realmente bajo el escrutinio



Público, es decir, no nada más es ya un tema de, de cuando se puso la reelección era, o premiar a quienes habían hecho una buena función o castigar con la revocación, ahora sí; entonces, que ahora sí se estén sometiendo a que la ciudadanía de verdad decida que ni siguiera tienen que concluir su mandato, que se tienen que ir en el momento que la gente lo quiera, y eso es lo que estamos traduciendo hoy y eso es lo que le estamos dando a la gente porque es lo que merece Baja California. Sin embargo, hay que decir que nos quedan muchos retos por delante, porque para garantizar el mecanismo no solamente es darle la posibilidad y la apertura y los criterios técnicos que requiere el Instituto Electoral, sino realmente los formatos y toda la reglamentación que conlleva para que la gente se pueda organizar y pueda empezar a juntar sus firmas y pueda solicitar la revocación de mandato bajo estándares lógicos, no pidiendo cosas imposibles, ¿no?, o sea, y también bajo estándares lógicos en donde realmente se pueda participar, ejercer este derecho y evidentemente que no sea mal usado por algunas personas con intereses particulares. Entonces yo pedirle a esta asamblea eh, decir que, que nos vamos a quedar cortos, que definitivamente el hecho de que se esté pidiendo el, el juntar firmas, el 10% de, del listado nominal, pues honestamente eh, es mucho, en aquel momento que juntamos firmas ciudadanas para el sistema anticorrupción, en, al cabo de tres semanas juntamos en todo el estado 26000 firmas y era muchísima la gente que estaba participando, entonces, nada más tener el criterio muy claro en que vamos a darle cosas reales a la gente y esto queda muy lejos de, de algo que



se pueda tener, sobre todo porque la gente que más quiere tener buenos gobiernos es la gente que está trabajando todo el día, la que está preocupada por sacar de adelante a su familia y no tiene oportunidad de darse el lujo de andar en la calle recolectando firmas. Entonces, hay que también poner cosas realistas para la ciudadanía y cosas que la gente merece. Y por otra parte, el tema del 40% para la votación y que sea eh, pues básicamente una mayoría absoluta en la votación, pues digo, honestamente también son cosas que nos vamos a quedar cortos; sin embargo, abrir la puerta hoy en el Congreso del Estado y que todas las Diputaciones estemos de acuerdo en esta tesitura, creo que es un gran avance para Baja California, yo hoy reconozco esta asamblea porque vamos a avanzar en la materia y convoco a mis compañeras, a mis compañeros, principalmente al Diputado Molina, a que podamos considerar el hacer la reglamentación secundaria de una manera que sí le sirva a la gente, que no solamente quede en la Constitución, sino que sea un mecanismo real y que se pueda utilizar por la ciudadanía, porque ese es su derecho; gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Tiene el uso de la, de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, posteriormente el Diputado Diego Echevarría y posteriormente el Diputado Eligio Valencia. Adelante Diputado Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Sí, gracias. Brevemente, es solo para aclaración y precisión de datos. Eh, el día de hoy el Congreso del Estado, de la decisión y votación que tomemos ahorita bajo, va a ser bajo el principio de libre



configuración y acatamiento de armonización de la reforma constitucional. El Congreso del Estado no se encuentra notificado de ninguna resolución que le obligue a en este momento legislar en tal o cual sentido Diputado Valle, no hay una resolución que nos esté notificado, sabemos de qué ha habido procedimientos, pero el Congreso del Estado jurídicamente no está vinculado al cumplimiento en este momento de una resolución. El voto de todas y todos, si desean aprobar esta reforma, va a ser por libre configuración este, legislativa que tenemos, obviamente con los límites que marcan los transitorios de la reforma federal, pero no hay una notificación de ninguna resolución que nos obligue, Diputado Valle, solo para precisión de datos.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado Molina. Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias Diputado Presidente. Esta, es uno de los temas, este es uno de, de los, de las este, situaciones, iniciativas, reformas, agenda legislativa que nos une, que nos une y veo que, que es un tema que nos une a todos los partidos políticos, une a la oposición, une al partido político que tiene eh, mayoría tanto aquí en el Congreso local como en el federal. Y es un tema que les digo que nos une porque Acción Nacional, como lo dijo eh, compañera Alejandrina, desde 1990 ha estado impulsando los mecanismos de la revocación de mandato, ha estado impulsando también el, impulsó el plebiscito, impulsó el referéndum, en 2013 presentó una propuesta formal de una reforma, pero eh, pues



eh, ni cuando fue gobierno Acción Nacional tenía mayoría en el Congreso de la Unión, ¿sí?, hoy eh, MORENA tiene la mayoría en el Congreso de la Unión eh, y ese es uno de los temas que, que nos une. Qué bueno que sí se apruebe esto, qué bueno que sí se propongan este tipo de reformas, pero que sirvan y que sean útiles para la sociedad, ¿de qué sirve que se proponga esto, si te piden que vote más gente de la que vota en una elección constitucional, que voten una elección incluso para elegir al Presidente de la República?, el 40% del padrón electoral, ¿cuándo?, ¿sí?, pero lo positivo es que es un avance y es un avance que nos une a todas las fuerzas políticas. Ahora, después de esto, vamos buscando un mecanismo para poder eh, este, bus, para poder acce, que la sociedad, sí, la ciudadanía acceda de mayor y de más fácil manera a este tipo de participación ciudadana. He visto reformas que han impulsado compañeras y compañeras Diputadas donde están buscando eh, incluso hoy va, se están discutiendo y se van a discutir en un momento más eh, reformas para eh, el tema de la participación ciudadana, en donde se busca que sea más fácil participar por parte de los ciudadanos y que, quitarle pues trabas tanto la participación ciudadana eh, este, de acuerdo a la Ley de Participa, de Participación Ciudadana, como la Participación Ciudadana aquí, cuando presenta alguna reforma en el Congreso como una iniciativa ciudadana, lo cual también es correcto, porque los ciudadanos vienen y presentan reformas y ahí se quedan. Oigan, si nos pasa a los Diputados, sí, que no nos que no nos pelan en algunas este, esfuerzos legislativos que hacemos, eh, pues más les pasa a algún ciudadano, ¿no?,



que presenta una reforma y que ni siquiera se le dijo si procedió o no, ni el argumento del por qué sí y por qué no. Y lo digo con conocimiento de causa, porque antes de ser Diputado yo presenté una reforma, nada más para hacer el cáliz de vivir la experiencia de una reforma ciudadana y presenté 1000 firmas, ¿sí? y se validaron y pues ahí quedó. ¿sí? Entonces, eh, qué bueno, es un avance, es un avance y es un esfuerzo de todos, ¿sí? de una agenda que no es de ahorita, de una agenda que venía de décadas pasadas y que hoy nos está uniendo y, y segundo, pues hay que buscar que todavía la podamos perfeccionar y mejorar este, en algunas futuras trabajos legislativos; es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Eligio Valencia.
- EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ: Gracias, Diputado Presidente. Eh, compañeras y compañeros Diputados, este, mi intervención es meramente para reconocer y felicitar a las Diputadas y Diputados inicialistas, a los integrantes de la Comisión de Gobernación y Legislación que tuvieron la determinación de presentar esta iniciativa, pero sobre todo de acompañarla en el proceso de comisiones. Su trabajo definitivamente enriquece nuestra Constitución, fortalece la confianza, con esto dieron un paso firme que trasciende colores y trasciende coyunturas. Con esta reforma, la democracia, como comentaron mis compañeros Diputados, no se agota en las urnas, hoy le decimos definitivamente a los ciudadanos que su voz es permanente, es vigilante y es decisiva; pero además, enviamos un mensaje profundo



de, que el poder no es propiedad de quien lo ostenta, es un préstamo de la ciudadanía que debe renovarse con resultados, honestidad y cercanía. Y como dijera el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el pueblo pone y el pueblo quita; es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado. Se considera suficientemente discutido y se, eh, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Acuerdo número 39 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 39 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor y felicidades a los tres inicialistas.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Adelante.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor, felicidades a los tres inicialistas.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor, y felicitaciones a los compañeros inicialistas. Y sobre todo pues, darle su espacio a las mujeres, ¿no?, porque creo que



este Congreso también está conformado por más mujeres y sí se me haría correcto que pues, lo veamos también plasmado en papel; es cuanto, gracias.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor, y felicidades a las inicialistas y al inicialista.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Seguimos con la Mesa Directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor, y felicidades a la Diputada Alejandrina, a la Diputada Daylín y al Diputado Juan Manuel Molina, inicialistas.



- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación, es: 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el Dictamen número 39 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continúa en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 40 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Solicitamos a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para hacer uso de la Tribuna y dar lectura al Dictamen número 40, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Dictamen número 40 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa por la que se propone al Congreso de la Unión, reformar la Ley Federal del Trabajo, presentada en fecha del 07 de abril de 2025.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen respecto a la Iniciativa por la que se reforman los artículos 59 y 71 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el Diputado Jaime



Eduardo Cantón Rocha, integrante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivo:

PRIMERO. El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa de reforma de los artículos 59, 69 y 71 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Ley Federal del Trabajo

Artículo 59. El trabajador y el patrón fijarán la duración de la jornada de trabajo, sin que pueda exceder de las cuarenta horas semanales.

Artículo 69.- Por cada cuarenta horas de trabajo disfrutará el trabajador de un día de descanso, por lo menos, con goce de salario íntegro.

Artículo 71.- En los reglamentos de esta Ley se procurará, que los días de descanso semanal, sean los días sábados y domingos.

Los trabajadores que presten servicio en día sábado y domingo tendrán derecho a una prima adicional de un veinticinco por ciento, por lo menos, sobre el salario de los días ordinarios de trabajo.

Transitorio:



Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el, en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión la presente Iniciativa para su trámite legislativo correspondiente.

Dado en el sesión de, en sesión de trabajo a los 31 días del mes de julio de 2025. "2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso".

Firman Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen número 40 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, ¿no? Ok, tenemos a una persona, nuestro Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se registran las participaciones de las Diputadas Alejandrina Corral, María Yolanda Gaona y Humberto Valle. También se registra, ¿son las únicas participaciones?, entonces tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias,
 Diputado Presidente. Estoy de acuerdo en términos generales en la reforma que hoy



vamos a aprobar; sin embargo, ya lo había dicho yo en otras de las intervenciones cuando estamos viendo este tipo de iniciativas, que todas las reformas que últimamente se han hecho, si nosotros las analizamos, pues van a costa de los empresarios, van a costa del patrón. Eh, nosotros si vemos todos los impuestos que pasa, que paga el se, el sector empresarial, el socio mayoritario de todos los empresarios es el gobierno municipal, estatal y federal, porque primero tienes que cubrir todos los impuestos pues, para saber cuánto te va a generar eh, de utilidad. Y peor aún, porque en muchos de los temas dicen, dicen, que yo sí les creo, muchos empresarios, que primero tienes que pagar impuesto, luego tienes que pagar el cobro de piso y lo tienes que ver qué es lo que te va a generar. Entonces, yo sí estoy de acuerdo en este tipo de reformas, pero siempre y cuando nosotros veamos de manera integral, qué beneficios le podemos nosotros otorgar extras a los, al sector empresarial, porque a final de cuentas pues ellos son los que vienen y proporcionan eh, esos puestos o esos trabajos en la que la población en lo general quiere acceder para poder contar luego con un sueldo y una percepción para poder pues, para poder pagar, cubrir, ¿no?, todos sus gastos. Entonces, yo estoy de acuerdo siempre y cuando pues nos sentemos; yo creo que nosotros lo tenemos que hacer porque no, no solo representamos el tema del, del trabajador, también estamos representando al empresario que nosotros es, nos estamos dando cuenta que están pasando por duros temas en los que vemos que se van muchas de las empresas que ya estaban en el trabajo y tristemente a veces decimos, "ay, no hay problema porque



eran puros empresarios golondrina, ¿no?, o siempre justificamos el por qué se fue, pero nunca queremos analizar de fondo qué es lo que le tenemos que otorgar para que exista la permanencia de este sector en la entidad. Entonces, por último, reitero, estoy de acuerdo en darle todos los beneficios que tenga la clase trabajadora, pero buscar mecanismos en los que puedan acceser, accesar el patrón para que pueda eh, lograr subsistir y generar más, mayores fuentes de empleo. Es cuanto, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, Diputada; tiene el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona.
- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Con su venia, Diputado Presidente. Sí, de la misma manera quiero hacer énfasis en algo, claro que estamos a favor de los trabajadores que de alguna u otra manera todos los, todos los días salen a luchar por sus familias y que claro que queremos mejores condiciones para ellos, pero no hay que olvidar algo muy importante de las empresas que están generando de alguna u otra manera, empleo en Baja California. Y sí quiero recalcar que hasta el día de hoy se han cerrado, y datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, más de 5,764 empresas formales, lo que representa una pérdida de empleos de más de 18,556 empleos, en el cual es muy importante hacer un equilibrio, no solamente dar también beneficios a los trabajadores, sino también dar beneficios, estímulos fiscales a las empresas, porque no hay que olvidar que de alguna u otra manera son las generadoras de empleos en Baja Californias y también lo que va a



repercutir en el tema de la inversión extranjera que lleguen aquí a Baja California y que a la mejor no lo vean como una opción. Además de ello, también quiero decirlo que hay que pedir piso parejo, porque así como se está exigiendo al empresario que cumpla sus obligaciones fiscales, también hay que decirle a las entidades que hemos estado en las cuentas públicas de la Comisión de Fiscalización, donde lamentablemente no solamente las dependencias de Gobierno del Estado, si también las del Ayuntamiento hacen caso omiso a las obligaciones y también al cumplimiento de las prestaciones a los trabajadores y así como se le está aplicando a las empresas, también se debe aplicar a los Ayuntamientos y al Estado. Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, Diputada Gaona. Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Valle.
- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS: Muchas gracias Presidente, con su venia. Celebro que estemos el día de hoy votando es, esta reforma que beneficia al sector trabajador; eh, deseo que esta reforma eh, beneficie el núcleo familiar, que esta reforma ayude para que los trabajadores se encuentren eh, después de su trabajo, con sus familias. Eh, estoy totalmente a favor de esta reforma, solamente si, si no estoy, si no me equivoco, no veo que se aplique este, qué va a pasar con las empresas que se dedican, que tienen turnos continuos de salud y de transporte; creo que debemos de, de vigilar esas industrias también. Y



de igual forma los invito, compañeros, a que apapachemos también a las empresas, eh, a las pequeñas y medianas empresas que, que fortalecen la economía de nuestra comunidad. Es cuanto, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, Diputado; tiene el uso de la voz el Diputado Diego Arrequi.
- EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI: Eh, pues de nueva cuenta reconocer eh, el trabajo que haces Diputado, en favor de los y las bajacalifornianas, creo que es un tema central, así como lo fue el aumento al salario mínimo, que por muchos años nos dijeron que era imposible, que iba a generar una inflación eh, sin precedentes y que difícilmente eh, los empresarios iban a poder eh, atender este tema. Hoy nos damos cuenta que es una realidad, nos damos cuenta que se estaba sobredimensionando precisamente por un esquema neoliberal y que difícilmente íbamo, iba a poder ser eso posible. Y el aumento al salario mínimo pues permitió que muchas personas salieran de la pobreza, junto con los programas sociales eh, instalados hoy en la Constitución y que hoy en Baja California son una realidad. Eh, eso es la nueva realidad eh, de la política social y de la política laboral; entiendo que hay dos maneras de entender, entenderla desde la perspectiva del pasado que ya fracasó y desde la perspectiva del futuro de poder atender de manera eh, directa a los y las ciudadanas de todo nuestro País y Baja California. Reconocerte tu liderazgo en ese sentido, Diputado Cantón. Y también eh, decirles esta Iniciativa que presenta el Diputado Cantón va acompañada de una gran estrategia nacional de poder



construir de la mano de los empresarios, recordar que ya hubo un foro donde precisamente tuvieron voces todas las Cámaras eh, con respecto de este tema, decirles que se está aplicando de manera paulatina en todo el país. Baja California forma parte de un plan piloto y el Diputado Cantón, creo que eh, en, en semanas pasadas y, se aprobó un exhorto precisamente para que formáramos un programa piloto; es decir, ya hay muchas empresas que están bajo este esquema y reportan no nomás resultados eh, positivos en un tema económico, sino en torno a la producción, en torno a la salud mental de los trabajadores y que eso ha generado un mejor rendimiento por parte eh, de los números de los empresarios. Les guiero decir que no tengan miedo a enfrentarse a la nueva realidad, la realidad nos espera, hoy tenemos todos los políticos el reto de adaptarnos, de entenderla y de formar parte de esta nueva visión y nuevo entendimiento que creo que nos ha dado la pauta de que en, en nuestro País, hoy hay unidad nacional y creo que eso nadie lo puede negar, eso todos lo debemos de reconocer y se ratifica eh, elección tras elección y estoy seguro eh, que la próxima elección será una ratificación de que vamos por el camino correcto; gracias, felicidades Diputado.

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Muchas gracias por sus palabras, Diputado Arregui.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz el Diputado Jorge Ramos.
- EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ: Sí, gracias Presidente. Solo para adelantar el, el sentido de mi voto, que por supuesto va a ser a favor; y agregar



también eh, que el contexto de la economía mundial está llevando a las familias a sobreexplotarse en el trabajo. Cada vez están encareciendo más los precios, la canasta básica, los energéticos y ha llevado a las familias, no solo, antes era tradicional que saliera únicamente una de las parejas a trabajar, después las dos y eso ha ocasionado problemas en el seno familiar eh, muy, muy importantes en todo el País. Y esta, esta reforma estoy convencido que contribuye para que el ser humano pueda tener tiempo y de, y disponer para, ahora sí que trabajar para vivir y no vivir para estar trabajando; me parece que hay una gran oportunidad. Ahora, también abre el debate para una nueva posibilidad, porque aquí en Baja California tenemos alrededor de 1,000, alrededor de 1 millón de empleos en la industria maquiladora, solo por poner un ejemplo. En el caso de las horas extras, entre más horas extras utilice o demande el trabajador, el impuesto sobre esas horas extras va escalando, no solo se graban las horas extras, sino que se escala la tasa con la que se grava eh, esas horas extras al trabajador. Entonces, yo lo veo también como un eh, como un inhibidor para el propio trabajador que debiera premiarse que está dispu, dispuesto a sacrificar su tiempo y pareciera que es todo lo contrario porque se está gravando fiscalmente, entre más horas trabaja, más se le grava y más se le incrementa la tasa; creo que también hay un área de oportunidad muy interesante para esta Legislatura. Felicito al Diputado por esta eh, agenda, agenda social, agenda humanista en la que nosotros también estamos respaldando; es cuanto, Presidente.



- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Muchas gracias por sus palabras, Diputado Jorge Ramos.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Sí, adelante Diputada Alejandrina. Y, he, posteriormente continúa en el uso de la voz el Diputado Eligio Valencia y de no haber otra participación, estaría haciendo su servidor el uso de la voz; adelante, Diputada Alejandrina.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Diputado Presidente, quisiera hacerle una petición especial...
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Sí, adelante.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: ...que se me acaba de venir la idea. Hubo un Punto de Acuerdo que se le aprobó para hacer un programa piloto con las empresas para ver quiénes de forma voluntaria querían participar en este programa, están diciendo que fue exitoso y que muchos ya se registraron. Entonces, ¿por tu conducto se podría solicitar ese informe a la Secretaría del Trabajo?, fue el que la iba a llevar a cabo, ¿no?
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Con gusto, Diputada...
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Ok.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: ...solicitamos la información.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: ...el nombre también de las empresas que ya se afiliaron y cuántos números de empleados están trabajando; eh, eso me gustaría a mí pedirte. La verdad es que yo me voy a aventar



también ya en la comunidad una encuesta para ver quién vive de puros apoyos sociales, porque es bien bonito decir que estaban los apoyos sociales y que con eso es suficiente vivir, que yo creo que, que no es así, pero esa me la voy a aventar yo y luego se lo voy a compartir. Muchas gracias, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le agradecemos el bonito gesto, Diputada; y tiene el uso de la voz el Diputado Diego, eh, perdón, el Diputado Eligio Valencia.
- EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ: Gracias; eh, Diputado Jaime Cantón, felicitarte este, por esta reforma, honra uno de los principios más valiosos de la vida en el ser humano, que es este, el tiempo. La Cuarta Transformación busca que el trabajo no sea un sinónimo de agotamiento, sino de dignidad y bienestar; el desarrollo económico y la calidad de vida no son enemigos, pueden ser aliados. Así que te reconozco por legislar con visión humana, con la mirada puesta en las familias, porque el progreso se mide también en horas de descanso y sobre todo de salud; con esta iniciativa se defiende el tiempo de la gente y por ende se defiende la vida. Felicidades, Jaime.
- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Muchas gracias, de la misma forma, eh, Diputado Eligio.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Y antes de mi participación, tiene el uso de la voz la Diputada Michelle Tejeda.
- LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA: Bueno evidentemente, quiero adelantar mi voto a favor; reconocer eh, Diputado eh, pues todo el empeño



que has puesto en esta iniciativa y siempre retomo tu participación en un foro en el que estuvimos eh, participando precisamente en torno a este tema en donde hablabas que el sector empresarial siempre ha tenido manera de ser representado en las propias cámaras empresariales, muchas veces dentro de estos propios espacios que oc, que llegaron a ocupar estos espacios también eh, por eh, parte de su profesión. Y muchas veces, en su mayoría, la clase trabajadora pues no sabía ni siguiera dónde acercarse para poder poner sobre la mesa este tipo de temas, y la verdad es que nos habían arrebatado hasta el derecho al ocio, el derecho a poder tener una vida libre en nuestras propias actividades y nos metieron luego este chip que si no trabajas 24/7 pues eres un flojo, y a las juventudes, hasta ahí fueron llevando este discurso de los ninis, de los revoltosos, de los huevones, de un sinfín de calificativos. Entonces, creo que eh, esta iniciativa pues tiene un amplio sentido de justicia social, que es algo en el que hemos trabajado mucho. Y, pues quiero reconocerte, es una bandera principal también del movimiento que nos puso aquí y que tenemos que seguir abrazando y que es una demanda que nos han hecho también la clase trabajadora, y es eh, nuestra responsabilidad como representantes populares traer a este Congreso este tipo de iniciativas y escuchar las voces de quienes, bien lo decía la Diputada Daylín, están todo el tiempo trabajando para sacar adelante a sus familias. Y particularmente, a mí que me toca un distrito también que históricamente ha sido vulnerado, dejado de lado la zona rural de la ciudad, como lo es el Valle de Mexicali y la zona oriente de esta ciudad, pues evidentemente me



siento con el triple de compromiso de apoyar este tipo de iniciativas que, hay que dejarlo muy claro, fueron puestas en la mesa hasta que llegó la Cuarta Transformación a gobernar y a ocupar este tipo de espacios en los Congresos. Así que, adelanto mi voto a favor y evidentemente hay que seguir revisando y analizando estras, estas propuestas para fortalecerlas, pero es importante abrazarlas y es importante ponerlas sobre la mesa porque antes hasta, ni eso hacían, estaban ahí olvidadas. Entonces, eh, adelantar mi apoyo y mi voto a favor, Diputado.

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Muchas gracias, Diputada Michelle Sa, Tejeda, por sus palabras.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Eh, y vo, vamos a hacer uso de la voz.
- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Eh, me quedo particularmente con parte importante de la intervención de la Diputada Michelle Tejeda, quien, ella recoge eh, que no nada más es la intención de Baja California, sino que ha sido una propuesta de campaña con la que llegó la Presidenta de la República, eh, es un reclamo histórico de el pueblo mexicano y es una deuda histórica. La jornada laboral de las 48 horas semanales inició en Francia en 1880, hace 140 años y México va tarde en esta transformación laboral y no ha sido hasta que llegó el movimiento de la Cuarta Transformación a gobernar México, que esto puede ser realidad y que esta discusión se ha abierto y que este tipo de discusiones se han abierto. Entonces eh, como dice la Diputada Michelle Tejeda, siempre han habido dos formas de ver las cosas: Quienes van a poner, primero que nada, el punto de vista de la clase



económica y quienes van a poner, primero que nada, a la clase trabajadora. Hoy estamos aquí ocupando este espacio por el voto mayoritario de la clase trabajadora que buscaba ser representada en nuestro País. Entonces, con esa perspectiva, entiendo que siempre vamos a poder dialogar y siempre vamos a poder buscar las mejores maneras de lograr las cosas, pero si no somos responsables con la representación que hoy tenemos de debernos a la gente por la que votó por nosotros, estamos fallando. Entonces, esta va por las y los trabajadores de México y me da mucho gusto que desde Baja California podamos mandar nuestra propuesta y nuestro mensaje de que, como Estado estamos listos y gueremos empujar esta medida hacia delante. Quiero nada más tomarme un par de minutos más para comentar un par de datos: El desempleo en México se encuentra en su nivel más bajo de la historia; la inversión económica, tanto en Baja California como a, a nivel nacional, ha alcanzado niveles que nunca antes había alcanzado, a pesar del contexto internacional. Se acaba de publicar los datos de que Baja California es el Estado con menor nivel de pobreza en nuestro País y que tenemos que seguir en la ruta de seguir sacando a la gente de la pobreza y, y, e incluirla en la clase media. El tema de los salarios mínimos nunca habían crecido tanto como hasta los gobiernos de la Cuarta Transformación, a pesar de que se mencionaba de que si se subían los salarios mínimos vendría el fantasma de la inflación, ¿y qué pasó?, solamente a los trabajadores les fue mejor que en, que en lo que le había ido en las pasadas décadas. Entonces, el día de hoy el cuento ya nos lo sabemos y creemos todas y todos los



Diputados que es hora de avanzar en esta medida, y les agradezco las participaciones a todas y todos los Diputados, se recogen todos los comentarios y nos podemos quedar con la satisfacción de decir que, esta va por el pueblo de Baja California. Muchas gracias Diputadas y Diputados; es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Habiendo dicho lo anterior, se considera este debate suficientemente discutido y se somete a la, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 40 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal del Dictamen número 40 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por mi derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor, enhorabuena, Diputado.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.



- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, felicidades para los trabajadores y felicidades al Diputado inicialista que les da hoy este resultado. Fidel Mogollón, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, porque resistir no sólo es aguantar, sino también es construir, mi voto a favor; Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación, es: 24 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el Dictamen número 40 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continúa en el uso de la voz su servidor, para dar lectura al Dictamen número 41 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Por lo que le pedimos a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar.
- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Dictamen número 41 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa por la que se reforma la fracción IV, del apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en fecha del 11 de abril de 2025.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa por la cual se propone al Co, al H. Congreso de la Unión, reformar la fracción IV, del apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.



Resolutivos:

Primero. El Congreso del Estado de Baja California, en el ejercicio de sus atribuciones establecida en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa de reforma de la fracción IV, del apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos:

Artículo 123.-

Α.

IV. Por cada cuarenta horas de trabajo, la persona trabajadora deberá disfrutar de un día de descanso, cuando menos, con goce de salario íntegro.

Transitorio:

Único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de esta Legislatura, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Dado en sesión de trabajo a los 31 días del mes de julio de 2025.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso".



Firman Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto Diputada Vicepresidenta, gracias.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muchas gracias; se declara abierto el debate del Dictamen número 41 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, perfecto, Alejandrina Corral; tenemos a la Diputada Alejandrina Corral, ¿nada más? Adelante, Diputada.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: La, la reforma que hoy está sometiéndose a consideración de esta Legislatura es al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ese artículo se divide en dos apartados, en el A y en el B, en el A se refiere a las relaciones laborales entre particulares, obreros, jornaleros, empleados, domésticos y artesanos; y el B, se trata sobre las relaciones laborales entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores. MORENA desde que inició con todas las reformas laborales, curiosamente nomás reforma el apartado A, deja intocable el apartado B, cuando ponen un, un sueldo mínimo para los trabajadores de 18,000 pos, per, de 18,000 pesos, jamás le impusieron esa misma obligación en el apartado B, cuando el patrón es el Gobierno, ya sea Estatal, Federal u Organismos Descentralizados. Cuando se vino la pandemia, que hace rato estaban tocando, precisamente la obligación del Presidente de la República se la delegó otra vez a los patrones en sus relaciones laborales, que no



afecten en gran medida al Gobierno como patrón. Cuando vienen lo de las eh, las horas extras o la, o todo el tema que traen de las horas y todo el, el aumento del sueldo ha sido en el apartado A, han estado protegiendo en todas las reformas el apartado B. Digo, si vamos a trabajar, pues que pongan las mismas reglas, cuando el Gobierno se constituya en patrón y cuando el empresario sea el patrón; o sea, hablan bien bonito, ¿no?, a la hora de hacer justicia en los trabajadores, pero como dice un sabio refrán: "Que se haga justicia, pero acá con mi compadre, no con la que yo voy a hacer". Entonces, seamos justos en la medida de lo posible en todas las relaciones laborales y que se reforma el apa, el artículo 123, pero en sus dos apartados, no le saquen la vuelta, eh, también cuando el Gobierno es el patrón. Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada; tiene el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona.
- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Sí, con su venia, Diputado Presidente. Eh, con respecto a lo mismo, ¿no?, se habla mucho del tema de la inversión extranjera, pero vamos a dar unos datos, y sobre todo que viene en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras por parte de la Secretaría de Economía Federal, donde marca de que de enero a marzo del 2025 ha co, se ha contraído en un 35% anual con respecto al 2024. Pero más allá me voy a ir, que la inversión extranjera se dio con la nueva inversión en el 857.1 millón de dólar ha caído 89.7 millones de pesos en la nueva inversión. Baja California no es un Estado atractivo



para que vengan a invertir y lo podemos ver a través de estos números que se están dando por la Secretaría de Economía a nivel federal; y claro, la pobreza ha bajado en Baja California por todos los apoyos sociales que se han venido, que no está mal, pero que de alguna u otra manera se tiene que dar un equilibrio. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se les pregunta a las Diputaciones si hay alguna otra intervención. En su caso eh, me tomaré el siguiente turno.
- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Y para insistir en, en que nuestro trabajo aquí es representar a la mayoría de mexicanas y de mexicanos que durante mucho tiempo fueron dejadas de lado. Quiero ponerles en perspectiva, México es el único país de la OCD que no ha tocado la jornada laboral, Chile y Colombia, economías más retadas y más pequeñas que, que la de nuestro País, ya iniciaron la reducción de la jornada laboral. España este año inició la reducción a 36 horas semanales y en Estados Unidos empieza a estudiar la jor, la reducción de la jornada a 32 horas, 16 horas menos que en nuestro País. Entonces, me parece, me queda claro que si no se avanzó antes es porque se necesitaba que llegaran representantes que vieran realmente por la gente antes que defender al sector económico. Esa es mi intervención y...

(interrupción del público)



-En Fiscalía trabajan 16, 18 horas, ustedes aprobaron una Ley Silla y ahí está el señor guardia parado- (LO MENCIONÓ UNA PERSONA DEL PÚBLICO Y EL PRESIDENTE CONTESTÓ)

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Sí, vamos a darle también seguimiento a eso.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y de no existir otra intervención al respecto, eh, se declara suficientemente discutido y se le pide a la Secretaria eh, Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 41 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a la votación nominal del Dictamen 41 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Diputado.
- Valencia López Eligio, a favor, Eligio Valencia, a favor.



- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputada o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de las votaciones, es: 23 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputa, Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el Dictamen número 41 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continúa con el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo, para presentar el Dictamen número 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Con su venia, Presidente; compañeras y compañeros Diputados.

La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa que reforma diversos artículos a la Ley de Atención y Protección a Personas con Autismo para el Estado de Baja California y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, presentada por la Diputada Araceli Geraldo, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen número 42, conforme a los siguientes Resolutivos:

Primero. Se aprueba la reforma de los artículos 7 al 12 de la Ley de Atención y Protección a Personas con Autismo para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 7.- (...)

I. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California;



II. (...)

III. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California;

IV. al VIII. (...)

Artículo 12.- (...)

I. al IV. (...)

V. Proponer a la persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal las políticas y criterios para la formulación de programas y acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de atención de las personas con la condición de espectro autista y sus familias, preferentemente en situación de vulnerabilidad;

VI. Impulsar ante las diversas instituciones de seguridad pública, la capacitación de las personas que cuenten con nombramiento policial otorgado por autoridad compo, competente, a efecto de que puedan identificar y brindar un trato digno a personas con Trastorno de Espectro Autista, cuando estos se involucren en incidentes que conlleven una sanción; y,

VII. Los demás que determine la persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Único. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente al, su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Se aprueba la reforma al artículo 29 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, para quedar como sigue:

Primer párrafo, perdón.



Artículo 29.- (...)

I al XI.- (...)

XII.- Realizar los estudios para detectar las necesidades de capacitación para los miembros de las Instituciones Policiales del Estado y sorvi, servidores públicos de la Secretaría, proponiendo los cursos correspondientes para su formación, capacitación y profesionalización, con énfasis al respecto a los derechos humanos y su protección con enfoque diferencial y perspectiva de género. Dentro de los cursos se comprenderá la prestación de los primeros auxilios, para lo cual se deberá contar con el equipo necesario para tal efecto.

(...)

XIII al XVII.- (...)

Transitorio:

Único. La presente reforma entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo, a los 31 días del mes de julio de 2025.

"Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso."

Es cuanto, Presidenta.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, Diputada; se declara abierto el debate del Dictamen número 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria



Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por mi derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor, y felicidades a nuestra inicialista.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Continuamos con la Mesa Directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de las votación, son: 19 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. (son 20 votos a favor)
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el Dictamen número 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang, para presentar el Dictamen número 43 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias, con su venia Diputado Presidente. Dictamen número 43 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto de la Iniciativa que reforma la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, presentada en fecha 26 de septiembre del 2024.



Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa de reforma a la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en materia de requisitos para el proceso de Municip, Municipalización, presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo:

ÚNICO. – Se aprueba la reforma el artículo 27 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 27.- (...)

I.- El procedimiento se iniciará mediante solicitud expresa, por escrito de las y los ciudadanos vecinos de la demarcación territorial que se proponga para conformar o suprimir un Municipio, o bien por las y los Diputados, la persona Titular del Ejecutivo o los Ayuntamientos.

(...)

(...)

II.- Todos los casos, el Congreso del Estado conformará, perdón. En todos los casos, el Congreso del Estado conformará una Comisión Especial encargada de revisar la autenticidad y los contenidos de la documentación presentada, solicitará los dictámenes de viabilidad correspondiente y en base en los mismos, aprobará o



desechará la solicitud planteada, debiendo en todo caso fundar y motivar su resolución;

En cuanto a la creación de los Municipios, la Comisión Especial observará lo establecido en el artículo 76 de la Constitución Local, y además, de la documentación presentada y de los dictámenes de viabilidad correspondiente, que correspondiente contengan:

- a) La descripción, análisis, el análisis exhaustivo y estudio técnico-científico de factibilidad, tomando en cuenta los factores geográficos, demográficos, históricos, socioculturales, políticos y socioeconómicos del territorio respectivo;
- b) La justificación de la creación del Municipio en función del desarrollo integral sustentable, así como la necesidad de la prestación de los servicios públicos de su competencia;
- c) La disposición de los recursos económicos suficientes para cubrir las erogaciones que requiera para operar la administración pública municipal;
- d) La disposición de bienes inmuebles e instalaciones necesarios para el funcionamiento de los servicios públicos municipales, señalados en la Ley de, de la materia; y,
- e) De los demás que determinen las leyes correspondientes.

En el proceso de creación de un Municipio, se observará que no se quebrante la unidad social, cultural o geográfica de la población de los Municipios afectados o



que se disminuyan los ingresos de éstos, de forma tal que sean insuficientes para cubrir las erogaciones de su administración pública.

III a la VI.- (...)

El Concejo Municipal Fundacional deberá integrarse con paridad de género y además deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para las y los regidores y munícipes respectivamente, según la Constitución Local.

Al rendir protesta de Ley, el Concejo Municipal Fundacional, deberá elegir de entre sus integrantes, a quienes presida, a quién presida, perdón, el Concejo, al Concejal encargado de Sindicatura y Concejales en función de Regidoras o Regidores, además de realizar la asignación de Comisiones.

En los Mu, en los Municipios de nueva creación se continuará aplicando las disposiciones reglamentarias vigentes en el Municipio de cual forman parte, hasta en cuanto emitan sus propios reglamentos.

Transitorio:

Único. – La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su aplicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 31 días del mes de julio del 2025.

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso" Firman Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputado Presidente.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen número 43 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, tiene la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Gracias, Diputado Presidente, no es en contra, es adelantar que voy a votar a favor, así como en Comisiones. En el año de 1995 tuvimos la creación del Municipio de Rosarito y después de 25 años se volvió a hacer un Municipio que fue San Quintín y pudimos observar cómo eh, la falta o los vacíos legales que se tenían ahí no ayudaron a que esta transición municipal fuera la adecuada. Tuvimos desde este Congreso que estar muy vigilantes, tuvimos que mandar muchos exhortos, dar acompañamientos para que se pudiera hacer realidad la entrega y recepción correcta. Entonces, quiero felicitar a la Diputada, porque ahora le está brindando esa seguridad a los ayuntamientos que se pudiesen llegar a crear a lo mejor en algún momento eh, de tener este respaldo y de poder hacer las cosas correctamente. Así que, enhorabuena, Diputada.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada. Se les pregunta a las Diputaciones si hay alguna otra intervención, tiene el uso de la voz la Diputada Dunnia Murillo.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Muchas gracias, Diputado Presidente. Al igual que la compañera que me antecedió, eh, felicitar y por qué no también agradecer como residente de un municipio eh, recién nacido, uno



de los bebés de Baja California. Es importante que tengamos en papel y plasmado las, estas reformas para darle seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos de dichos municipios que pudiesen crearse próximamente. De hecho, hace apenas unos años muy cercanos estábamos hablando de uno aquí cerca en Tijuana, de una, de un posible municipio. Qué mejor que una vez que pudieran hacer un nuevo municipio en Baja California tuviera en sus manos esta carta, prácticamente una receta de dirección municipal, es lo importante; y la parte sensible que nos toca a veces responderle a la ciudadanía, una redacción propia, justa y digna, con claridad para tener un municipio también equitativo con los ciudadanos de Baja California. Y bueno, agradecer de nuevo y felicitar por esta, pues noble pero muy importante iniciativa.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, Diputada; tiene el uso de la voz el Diputado Fidel Mogollón.
- LA C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ: La reforma que hoy discutimos fortalece y clarifica los procesos de municipalización, estableciendo que la creación o supresión de municipios deberá estar respaldada por estudios de viabilidad social, económica, técnica, y administrativa, así como incorporar de manera explícita el principio de paridad de género en los nuevos gobiernos municipales, asegurando que las mujeres tengan las mismas oportunidades de ocupar puestos de toma de decisiones desde el nacimiento de las nuevas administraciones; pero también, evitar los errores pasados. Recordemos el tema Rosarito-Ensenada, es un tema de que la



municipalización que se hizo hoy en día, todavía saben que hay situaciones. Ya aquí abordamos el tema, porque fue aprobado en una Legislatura anterior, este, la división de la, cómo estaba conformado Rosarito y cómo está conformado Ensenada, pero por ahí surgió un amparo que metieron unas comunidades indígenas que hay que respetarlas y que hay que darles la oportunidad, pero esto ya nos va a dar la oportunidad de antes de que se haga una municipalización, tener todo eso bien claro, bien establecido; y por lo cual, quiero felicitarla. Mi voto lo adelanto, va a ser a favor.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Jorge Ramos.
- EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ: Sí, muchas gracias, Presidente. Eh, para sumarme a la propuesta de la Diputada Alejandra Ang, me tocó ver la, la municipalización de el Ayuntamiento de Rosarito, cuando siendo delegación municipal de Tijuana se inició el proceso de municipalización, creando el primer concejo eh, municipal. Hubo algunas cosas que funcionaron y hubo otras que definitivamente estuvieron eh, ausencias que hoy en esta Iniciativa se están precisando y que van a contribuir a que procesos futuros de municipalización, si es que se van a dar, eh, tengan mayor claridad. Y el tema de la paridad de género, pues viene a armonizar una política ya que distingue esta Legislatura y a otras eh, que tiene que ver con eh, equilibrar la presencia en el poder público con un criterio de género. Eh, pero también eh, tomar en cuenta que hay procesos de



municipalización que pudieran darse en nuestro Estado, simplemente hay que voltear a ver un extremo que es el Estado Oaxaca, que tiene más de 500 ayuntamientos, hay municipios hasta de 12,000, de 20,000 habitantes, claro, en distintas modalidades; pero aquí también Baja California tal vez requiere un estudio más profundo y con esta normatividad eh, se está clarificando la posibilidad de, de que nuevos ayuntamientos entren en un régimen de, de orden, de participación adecuada. Y también otras oportunidades que se abren, a partir del estudio de este documento me surgieron gracias a la Iniciativa de la Diputada Alejandra Ang, me surgieron también, también algunas otras inquietudes en donde eh, sería también positivo regular que a nivel Concejo Municipal y posteriormente los primeros ayuntamientos no excedan en sus prestaciones personales y de los funcionarios que estén excedidas con relación a la capacidad presupuestal, pues de un gobierno que, que apenas inicia. Pero en lo fundamental de este Dictamen nos adherimos, con mucho gusto Diputada y muchas felicidades por su Iniciativa. Con mucho gusto la vamos a apoyar. Muchas gracias, Presidente; es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo.
- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Pues de igual manera, eh, felicitar a la Diputada Alejandra Ang, decirte Diputada que, pues como participante y con nuestro voto en la creación del Municipio de San Quintín y así mismo de San Felipe, eh, tuvimos algunos, algunas este, temitas eh, sin resolver, que se fueron resolviendo



sobre la marcha afortunadamente, pero pues como todo municipio de reciente creación, pues era eh, era evidente, ¿no?, que surgirían. La población está creciendo a pasos agigantados, hay que tomar en cuenta que eh, crecimiento no necesariamente es organización, los municipios deben este, que están en auge y que están de forma paulatina, eh, siendo por ejemplo el Municipio de Tijuana que en uno, en una ocasión este, en la anterior Legislatura yo fui una de las personas que eh, pugnaba por el tema de eh, eh, un nuevo municipio y precisamente era por eso, ¿no?, porque era a oídos sordos es, que gritábamos y decíamos los Legisladores: "Bueno, eh, funcionarios van, funcionarios vienen y realmente la zona este de Tijuana olvidada", pero eso sí, a la hora de las elecciones, la, los primeros que eh, iban a abordar la zona eran los, los políticos, ¿no?, porque pues es una zona donde se genera la mayor votación de la zona de Tijuana, de Tijuana realmente. Entonces eh, ahorita eh, tenemos un Alcalde que está trabajando, tenemos un Alcalde que está haciendo lo que tanto pugnamos en su momento, que era que la población de la zona este fuera atendida. Hay muchísimo, muchísimo por hacer en esa, en ese, en ese sentido, eh, eh, era realmente lo que nosotros queríamos; después se tergiversó, se hizo un tema mediático donde decían que queríamos dividir Tijuana, no, señores, no era guerer dividir Tijuana, era que hubiera justicia, realmente Tijuana es una de las ciudades más grandes de, de, la República Mexicana. Entonces, pues esta normativa que estás proponiendo, eh, Diputada Ang, pues viene muy a doc con todo lo, el crecimiento que está habiendo en Baja



California. Y como lo di, lo comenta el Diputado Ramos, pues hay otros Estados de la República donde, híjole, más de 500 muni, este, municipios, es híjole, increíble, increíble; pero pues ojalá que no vaya a suceder eso aquí, ¿no?, en Baja California; es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, Diputada. Continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra Ang.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias, con su venia Diputado Presidente. Pues gracias a todos los compañeros y compañeros que antece, me antecedieron en la palabra con su apoyo en esta Iniciativa, que tiene el objetivo principalmente de establecer lo que son los requisitos claros en la ley del Régimen Municipal del Estado para la, lo que va a ser la creación exactamente de nuevos mu, de nuevos municipios que, pues representará un paso fundamental hacia lo que es el fortalecimiento en el orden jurídico de, en lo que es la planeación territorial de nuestro Estado y sobre todo la efi, eficacia administrativa, perdón, eficiencia administrativa. También podemos eh, garantizar un futuro eh, más ordenado, sobre todo en estos nuevos municipios que tengan garantizado la viabilidad económica, también la infraestructura básica y todo lo que es la capacidad para prestar estos servicios fundamentales que le da la Constitución a cada uno de los municipios, ¿no? Es importante también mencionar que con esta Iniciativa de reforma también reduciremos cualquier eh, riesgo de conflicto a futuro, de conflictos sociales derivados de, también los eh, las disputas territoriales que se pudieran llegar



a dar, porque se, este, establece un mayor análisis sobre todo con, de esos eh, términos socioeconómicos, culturales que tiene, tienen que considerarse para la creación de estos nuevos municipios. En suma, pues esta reforma fortalece eh, el régimen municipal, promueve la gobernabilidad democrática y sobre todo contribuye a una adecuada armonización con los principios del artículo 115 Constitucional. Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada Ang; y se considera suficientemente discutido. Se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 43 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal del Dictamen número 43 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.



- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Le informamos Diputado Presidente que el resultado de las votación, es: 21 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el Dictamen número 43 de la Comisión de Gobernación,
 Legislación y Puntos Constitucionales. Continúa en el uso de la voz la Diputada
 Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 44 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Muchas gracias, con su venia Diputado Presidente.

Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis, dictamen y aprobación correspondiente, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas, ubicada en el Municipio de Tijuana, B. C., presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, integrante de la fracción Parlamentaria de MORENA; por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivos:

Primero: Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita la Escuela Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas, de la Ciudad de Tijuana, Baja California, para quedar como sigue:

El Pleno de la H. XXV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27, fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder



Legislativo, en mérito de su trayectoria y trascendencia, se declara como Benemérita la Escuela Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas, ubicada en la Ciudad de Tijuana, Baja California, para quedar de la siguiente manera:

"Benemérita Escuela Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas"

Segundo.- Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión de trabajo a los 31 días del mes de julio de 2025.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso". Firman los Diputados y las Diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 44 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, tiene el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Ouiroz.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: No es en contra, Diputado Presidente. Es comentar que, para seguir fortaleciendo el tejido social, hemos estado haciendo una serie de investigaciones, de ver cómo nacen estas escuelas, de cuál es el arraigo que nos deja la comunidad. Así que el día de hoy no solamente se va a presentar esta escuela como benemérita, también otras seis en donde son escuelas



que se han logrado gracias a que los ciudadanos y la ciudadanía eh, hace 50 años, hace 30 años se han logrado unir para solicitarle al Gobierno que haga una escuela ahí, que se necesitan, que es oportuno, que hay estudiantes de primaria, de kínder, de secundaria, de prepa. Entonces, como parte de las políticas que también nosotros llegamos a realizar en comunidad, tenemos un programa que se llama Tejiendo Social, "Tejiendo Comunidad", en donde hacemos murales, por ejemplo, en las colonias para un sitio seguro con sus lámparas, su mural y que sea un punto donde los vecinos puedan convivir y estar. Y también en esto queremos re, impulsar a que las escuelas que han sido parte trascendental y fundamental de las colonias tengan este nombramiento de parte de este Honorable cuerpo que es, ser beneméritas. Así que espero poder contar con su apoyo.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Valle.
- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS: Felicidades Diputada, por esta y las siguientes Iniciativas que, claro que le anticipo mi voto a favor y este, y cuente con un servidor para seguir apoyando a las escuelas. Así que, muchas felicidades.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: De no existir más intervenciones, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 44 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal del Dictamen número 44 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor. iVivan los jaguares!
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.



- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de las votación, son: 19 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. (Son 18 votos a favor)
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el Dictamen número 44 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 45 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia, Diputado.

Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis, dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de decreto por lo que se proponemos nombrar como Benemérita la Escuela Primaria Ejército Nacional, ubicada en el Municipio de Tijuana, B. C., presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, integrante de la fracción Parlamentaria de MORENA; por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivos:



Primero: Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita la Escuela Primaria Ejército Nacional, ubicada en el Municipio de Tijuana, B. C., para quedar como sigue:

El Pleno de la H. XXV Legislatura, en virtud de sus facultades que son conferidas por el artículo 27, fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y las demás relativas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en me, en mérito de su trayectoria y trascendencia, se declara Benemérita la Escuela Primaria Ejército Nacional, ubicada en el Municipio de Tijuana, B. C., para quedar como sigue:

"Benemérita Escuela Primaria Ejército Nacional"

Segundo.- Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión de trabajo, a los 31 días del mes de julio de 2025.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso". Firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 45 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se les pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no haber participaciones, se le solicita a



la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 45 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a la votación nominal del Dictamen número 45 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Contis, Constitucionales, iniciamos por la derecha:
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputada o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:



- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Le informamos, le informo Diputado
 Presidente que el resultado de las votación, son: 17 votos a favor, 0 en contra,
 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el Dictamen número 45 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 46 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Diputado Presidente. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se propone nombrar como Benemérita la Escuela Primaria Municipal Carlos Villalvazo, ubicada en el Municipio de Tijuana, B. C., presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, integrante de la fracción Parlamentaria de



MORENA; por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivos

Primero: Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita la Escuela Primaria Municipal Carlos Villalvazo, ubicada en la ciudad de Tijuana, B. C., para quedar como sique:

El Pleno de la H. XXV Legislatura, en virtud de sus facultades que son conferidas por el artículo 27, fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito de su trayectoria y trancendencia, trascendencia, se declara como Benemérita la Escuela Primaria Municipal Carlos Villalvazo, de la Ciudad de Tijuana, Baja California, para quedar como sigue:

"Benemérita Escuela Primaria Municipal Carlos Villalvazo"

Segundo: Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión de trabajo, a los 31 días del mes de julio de 2025.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso". Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 46 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos



Constitucionales. En consecuencia, se les pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ: Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz el Diputado Jorge Ramos.
- EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ: Sí, por supuesto que no es en contra. Es este, felicitando a la Diputada Julia Andrea por esta Iniciativa, me esperé hasta esta escuela en particular porque me da mucho gusto, o un doble gusto diría yo, porque es una escuela del sistema municipal de educación. Como todos sabemos, Tijuana es la única ciudad del país que tiene un sistema educativo propio, en un sistema de alrededor de 30 escuelas que sostiene con su propio presupuesto, con los impuestos locales se sostiene este sistema educativo. Y el doble gusto es porque tuve el honor y la dicha de pasar ahí mi primaria en esa escuela en la colonia Hidalgo, y la felicito, Diputada. Ha habi, ha habido generaciones este, por muchísimos años que han egresado, hemos estudiado en esa, en esa institución, y en particular en una escuela municipal. Así es de que, claro, eh, que cuenta con mi voto y de nueva cuenta, muchas felicidades.
- EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ: ¿En qué generación?, Diputado.
- EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ: No, no le muevas.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: De no existir más participaciones, se le solicita a la Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 46 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete la votación nominal del Dictamen número 46 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por mi derecha:
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Adelante, Diputada Gloria; adelante, Diputada Gloria.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, con gusto, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputada o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? A continuación, la Mesa Directiva:
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.



- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Le informamos Diputado Presidente que el resultado de las votación, es: 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el Dictamen número 46 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia, Diputado Presidente.

Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto para, por la que se propone nombrar como Benemérita la Escuela Primaria Municipal Damas Rotarianas, ubicada en el Municipio de Tijuana, B. C., presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, integrante de la fracción Parlamentaria del munici, de MORENA; por lo que sometemos a consideración del, esta Honorable Asamblea el presente Dictamen: Resolutivo



Primero: Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita la Escuela Primaria Municipal Damas Rotarianas, ubicada en el Municipio de Tijuana, B. C., para quedar como sigue:

El Pleno de la H. XXV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27, fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y las demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito y trayectoria se declara como Benemérita la Escuela Primaria Municipal Damas Rotarianas, de la Ciudad de Tijuana, Baja California, para quedar como sigue:

"Benemérita Escuela Primaria Municipal Dama Rotarianas"

Segundo: Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión de trabajo, a los 31 días del mes de julio de 2025.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso". Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 47 de la Comisión de la, de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se les pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, se le pide a la Secretaria Escrutadora someta en votación económica, votación nominal el Dictamen número 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputada o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Seguimos con la Mesa Directiva:
- Danny Fidel Mogollón Pérez, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente

que el resultado de la votación es: 14 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara

aprobado el Dictamen número 47 de la Comisión de Gobernación,

Legislación y Puntos Constituciones. Continúa en el uso de la voz la Diputada

Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 48 de la Comisión

de Legislación, de Gobernación, Legislación y Puntos Constituciones.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Muchas gracias Diputado

Presidenta, con su venia.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada

para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de

decreto por la que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria

Héroes de Granaditas, ubicada en el municipio de Tijuana, B. C., presentada por la

Diputada Julia Andrea González Quiroz, integrante de la fracción Parlamentaria de

MORENA; por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el

presente Dictamen:

Resolutivos:



Primero: Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Héroes de Granaditas, ubicada en el municipio de Tijuana, B. C., para quedar como sigue:

El Pleno de la H. XXV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27, fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito y trayectoria se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Héroe de Granaditas, de la ciudad de Tijuana, Baja California, para quedar como sigue:

"Benemérita Escuela Primaria Héroe de Granaditas"

Segundo: Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión de trabajo a los 31 días del mes de julio de 2025.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 48 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constituciones; en consecuencia se les pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma.



- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Únicamente su servidor para reconocer el esfuerzo que hace para despertar las comunidades para hacer este reconocimiento para las escuelas. Felicidades Diputada, las escuelas deben estar muy orgullosas de esto.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Y habiendo dicho lo anterior, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 48 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constituciones.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete la votación nominal del Dictamen número 48 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.



- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Le informo Diputado Presidente que el resultado de la votación son: 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el Dictamen número 48 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constituciones. En virtud del acuerdo previamente mencionado y en virtud de dar cumplimiento al tiempo necesario para la circulación de las siguientes dictámenes se declara un receso de 30 minutos para poder continuar con la Sesión y con los dictámenes correspondientes. (Receso 15:03 horas; Reanuda 16:00 horas)
- EL C. DIP. PRESIDENTE: ... Del dos mil veinticinco, con, siendo las dieciséis horas en punto, se le solicita a la Diputada Secretaria pase lista para reanudar la sesión.



- LA C. DIP. SECRETARIA: Con su permiso Diputado Presidente: "Cantón Rocha Jaime Eduardo, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia".
- LA C. DIP. SECRETARIA: Lo podría hacer en el micrófono Diputada, por favor.
- LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS: Presente.
- LA C. DIP. SECRETARIA: "Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel".
- LA C. DIP. SECRETARIA: En el micrófono porfis.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Presente Diputada Secretaria.
- LA C. DIP. SECRETARIA: No es regaño Diputado eh. "Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramón, Ang Hernández Alejandra María, Lara Arregui Diego Alejandro". Se le informa Diputado Presidente que estamos presentes un total de 20 Diputaciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria, se reanuda la sesión. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para



presentar el Dictamen número 49 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constituciones.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Con su permiso Diputado Presidente.

Dictamen No. 49 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto de las iniciativas que reforman y adicionan diversos Artículos al Código Penal para el Estado de Baja California, presentadas en fecha 26 de noviembre de 2024, 04 de abril de 2025 y 07 de abril de 2025.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, las diversas iniciativas que adicionan y reforman diversos artículos al Código Penal para el Estado de Baja California, presentadas por la Ciudadanía, como representante común la señora Ana Lidia Soto Romero, la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, la Diputada María Yolanda Gaona Medina y su servidor Diputado Juan Manuel Molina García, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

Único. – Se aprueba la adición al artículo 12 BIS, 125 BIS y la reforma al artículo 145 del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:



Artículo 12 BIS.- Omisión impropia o comisión por omisión.- En los delitos de resultado material será atribuible el resultado típico producido a quien:

- I. Omita impedirlo, si éste tenía el deber jurídico de evitarlo;
- II. Es garante del bien jurídico;
- III. De acuerdo con las circunstancias podía evitarlo; y,
- IV. Su inactividad es, en su eficacia, equivalente a la actividad prohibida en el tipo.

Es garante del bien jurídico el que:

- a) Aceptó efectivamente su custodia;
- b) Voluntariamente formaba parte de una comunidad que afronta peligros de la naturaleza;
- c) Con una actividad precedente, culposa o fortuita, generó el peligro para el bien jurídico;
- d) Se halla en una efectiva y concreta posición de custodia de la vida, la salud o integridad corporal de algún miembro de su familia o de su pupilo.

Artículo 125 BIS.- Del ataque de un animal que culmine con la muerte de una persona, se impondrá una pena de 4 a 8 años de prisión, y será responsable la persona propietaria del animal.



La pena prevista para el párrafo anterior, se incrementarán hasta en una tercera parte cuando:

I. La víctima sea una niña, niño o adolescente, persona con discapacidad, persona adulta mayor o mujer embarazada.

II. La persona responsable haya sido previamente advertida, apercibida o sancionada por la autoridad competente, respecto a la peligrosidad del animal.

Artículo 145.- Lesiones causadas por ataque animal.- De las lesiones causadas por ataque animal será responsable quien con esa intención lo azuce, lo suelte o haga esto último por descuido o el que ostente la posición garante del animal. Según sea la clasificación de la lesión que se ha inferido, se sancionará con las penas establecidas en los artículos 138 y 139 de este Código.

Transitorio

Único. – La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 11 días del mes de agosto de 2025.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos

Constitucionales.



Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 49 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputado Presidente si me lo permite, damos cuenta de la presencia de la Diputada Dunnia Montserrat Murillo.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, damos cuenta de la Diputada Dunnia Montserrat. De no haber, se le concede el uso de la voz a la Diputada Michel Sánchez.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia, Diputado Presidente, es el debate ¿Correcto? Primero que nada, quiero reconocer a la licenciada Ana Lidia Soto, a toda la comunidad que reunieron alrededor de 1,000 más de 1,200 firmas para presentar esta iniciativa ciudadana. Y realmente, querida Ana Lidia, este dolor y estas heridas jamás las debiste cargar, nunca, una total omisión y es una falla del sistema, y es importante que este Congreso identifique esta área de oportunidad que se tiene y también reconocer que ese, ese dolor se convirtió y se transformó en una fuerza, y que hoy tu madre es un faro para este Congreso para exigirnos que continuemos los trabajos legislativos, y encontrar algún mecanismo, alguna ruta que nos permita promover registros dentro de los



ayuntamientos, para identificar a las y los dueños y promover campañas también informativas para que se promueva esta responsabilidad en la tenencia, sin duda alguna. Entonces, quiero reconocer a toda la comunidad que ha trabajado con ustedes, que aquí en el Congreso de puertas abiertas y a los demás inicialistas, mis compañeros Diputados y Diputadas que nos sumamos a esta causa, decirte que estamos contigo, que importa la verdad, que importa la justicia y que agradezco mucho todo el esfuerzo y todo el trabajo que hicieron. Las puertas de mi oficina siempre abiertas para ti, para la comunidad. También quiero agradecer a mi equipo de trabajo que también te estuvo acompañando, al licenciado Eduardo Ruiz que estuvo al pendiente de, de pues las diferentes adecuaciones que se hicieron en el proyecto y sin duda este proyecto, pues viene a salvar también otras vidas para que nadie nunca más sea olvidado. Entonces, muchas gracias a todas y a todos los que han representado esta causa y por honrar la memoria viva de tu madre. Entonces, adelanto mi voto a favor. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Continúa en el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona.
- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Con su venia Diputado Presidente. Pues Ana Lidia, la verdad que te acompañamos sobre todo en este dolor tan profundo para ti como a toda tu familia. Decirte que estamos aquí como servidores públicos con la apertura, sin importar de qué bancadas somos, que al



final de cuenta siempre estamos buscando que haya justicia, que se le dé esa protección a las personas más vulnerables y como en esta ocasión no le pasa a nadie más, pero también celebro a esos ciudadanos que se sumaron y que hoy por hoy podemos ver que su voz, la lucha que tú diste con todos los que están aquí presentes y los que no están que se pudo plasmar a través de esta Ley Amparito. Mi reconocimiento para ti como para todos sus seres queridos y como te lo comenté ahorita, tu causa es nuestra causa y vamos a leg, seguir luchando por esta, que haya una justicia. Y también agradecerle aquí al equipo presente que también fue parte y sobre todo también aquí a los inicialistas, la verdad que aquí no importa de qué bancada seamos, seamos, aquí lo que se importa y lo que se necesita es seguir trabajando de la mano con los ciudadanos, pero sobre todo escuchándolos. Que Dios te bendiga, gracias.

(INTERVENCIÓN DEL PÚBLICO)

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias a la señora Ana Lidia Soto. Y a continuación, quien continúa en el uso de la voz es la Diputada Michel Sánchez, Michelle, Michelle Tejeda.
- LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA: Bueno, en primer lugar quiero adelantar también mi voto a favor en este Dictamen. Decir y recordar que el servicio público, que los espacios de representación popular nunca deben perder esta empatía ni la responsabilidad que tenemos cuando asumimos este tipo de



espacios. Reconocerte Ana Lidia, el valor que has tenido a impulsar esta Ley, aún con el dolor de perder al ser que yo creo que más gueremos siempre en nuestra vida, que es nuestra mamá, y decir que te acompañamos y que me da pues gusto que se vaya a aprobar esta Ley para proteger la vida de muchas más personas, y prevenir que sigan pasando estos hechos lamentables. Hoy la Ley Amparito va ser una realidad, si bien por el voto de este Congreso, pero es gracias también a la lucha que han emprendido eh, pues tú, Ana Lidia, acompañada de muchos mexicalenses y bajacalifornianos que te estuvieron acompañando en este camino. Reiterar también que las puertas de la oficina de tu servidora siempre van a estar abiertas para lo que se requiera y que una vez más recordar y, y resaltar que el servicio público debe ser un servicio empático, un servicio que nunca deben dejarle de doler lo que le duele al pueblo, porque estamos aquí para representar al pueblo, al pueblo nos debemos, el pueblo nos puso y el pueblo es quien nos va a juzgar. Entonces, adelantar una vez más mi, que mi voto va a ser a favor y acompañarte siempre Ana Lidia. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Michelle Tejeda. Continúa en el uso de la voz el Diputado Diego Arregui.
- EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI: Gracias Presidente. Primero, obviamente reconocer la lucha familiar, la lucha social que nos ha permitido por, entender y adentrarnos en un contexto que si bien es cierto sucede en muchas



partes de nuestro Estado, la historia de la señora Amparo nos conmovió, tocó fibras en los legisladores que hoy dan la pauta para poder consolidar un trabajo legislativo construido bajo el principio de la mano y con la idea de poder generar condiciones donde podamos las familias de Baja California estar seguras, reconocer esa lucha, reconocértelo. Si bien es cierto luchaste fuerte, inclusive momentos donde los Diputados pasamos por momentos incómodos, creo que ese es el principio de la responsabilidad de aceptar la crítica, aceptar el diálogo, entender que es nuestra responsabilidad muchas veces no quedar bien, creo que es parte del reto del legislador, y también pues aceptar con mucha frialdad que no son las discusiones personales, que tiene que ver con una aspiración, una lucha, una visión de lo que queremos es mejor para nuestras familias. En ese sentido, siempre reconocértelo, enaltecértelo y, obviamente hoy reconocer a los 25 Diputados que formamos parte de esta Legislatura, porque creo que siempre hemos dado muestra de que independientemente de nuestras diferencias, independientemente de las diferencias que podamos tener con respecto a los temas, siempre logramos pensar todos en el bien común y creo que este es un ejemplo de ello. Felicidades a todos. En segunda parte, creo que hoy lo vivido, lo entendido, lo reflexionado y lo estudiado, nos dan la pauta para entender que estamos en deuda con los bajacalifornianos en un tema tan sensible como es el tema de las mascotas. Se rompe el paradigma a partir de que empezamos a identificar que, como veíamos anteriormente a las mascotas no era el lugar correcto; modificamos nuestra manera de atender un problema social y



generó ciertas distorsiones que en el tiempo están cobrando factura. Creo que vamos por el camino correcto, pero también hay mucha tarea pendiente en legislar sobre este tema, el manejo de las mascotas en; en Ensenada, les pongo un ejemplo, se acaban de rescatar 250 mascotas que precisamente estaban en lugares que eran recogidos de la calle para cuidarlos y donde en ese lugar estaban siendo maltratados, estaban siendo abusados y las condiciones de vida de los animales no eran las óptimas; una solución se convirtió en un problema y es ahí donde nos rebasa a veces para tratar de darnos cuenta que vamos tarde. Hoy esos animales que fueron rescatados no existía el procedimiento adecuado para reinstalarlos en la comunidad, porque no está legislado, porque no está reglamentado, porque las autoridades municipales cada día tienen más presupuesto para, para el control animal, precisamente porque cambiamos el paradigma. Hoy es el gran reto podernos adelantar en el tiempo y poder reconocer que queda mucho por legislar sobre los seres sintientes. Hoy a partir de la reforma constitucional impulsada por la Doctora Claudia Sheinbaum, creo que nos da la parta, la pauta para, a partir de eso generar una serie de lineamientos, reglamentos, leyes que nos permitan ejecutar de mejor manera el tema del control animal y, y obviamente en generar mejores condiciones de vida para nuestras mascotas y los seres sintientes, y a partir de eso ponernos a trabajar porque creo que ahí hay un, un hecho que a mí me conmovió mucho cuando lo escuché, pero me conmovió mucho más cuando un día me habla un primo mío diciéndome, despidiéndose de mí y pidiendo que cuidara a su hijo, porque fue



atacado por una mascota de una persona y se dirigía al hospital diciendo: "Sabes qué, no voy a sobrevivir, te pido que cuides de mi hijo", y cuando uno entiende que esto están pasando frente a nuestros ojos, que en el Congreso tenemos un asunto de ese tipo, que en mi casa está pasando un asunto de ese tipo, que nos estamos dando cuenta en Ensenada que está aumentando la Rickettsia. Creo que hoy tenemos todos los elementos, los 25 Diputados para ponernos a trabajar en el tema del control animal, es el gran reto que hoy tenemos, creo que es el gran reto que nos piden los ciudadanos, a veces legislamos por instinto, a veces legislamos los temas que mejor le entendemos, pero creo que hoy debemos de, los 25 Diputados entrarle al tema que, que hoy es adecuar las leyes a nuestros tiempos, adecar las leyes a nuestra realidad y obviamente decirle hasta el cielo a la señora Amparo que hoy nos está abriendo los ojos a 25 Diputados para ponernos la camiseta, ponernos a legislar, hacernos su trabajo y obviamente reconocerle a los 25 Diputados y a la familia que hoy estamos marcando la pauta de un mejor futuro para Baja California. Muchas gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado Arregui. Continúa el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias con su permiso, Diputado Presidente. En la, en el tema de lo jurídico, en el tema de, del derecho, una de las características que nos enseñan en la, en la facultad es que la justicia debe de ser



ejemplar, las sentencias deben de ser ejemplares y eso significa que se debe de mandar un mensaje hacia la gente, hacia la ciudadanía, de un ejemplo de lo que sucede si transgredes la norma, si lo, si haces algo que causa un daño, o más a uno, o sea, si desafortunadamente se causan lesiones o pérdida de la vida, y desafortunadamente en tratándose de la tenencia irresponsable de, de animales domésticos, en este caso de caninos, pues desafortunadamente hay todavía mucho, mucho, o sea, que se tiene que, que cambiar en, en la mente, en el ideario de la gente, porque no hay nada más absurdo o irresponsable que camines por la calle, salga un perro, te ladre y lo más que te diga el dueño es: "No se preocupe, no muerde", y si le tratas de espantar al perro, se enojan contigo, no obstante de que tienen una responsabilidad de lo que te pase, parece ser que no lo han entendido todavía. Esta reforma va a dejar en claro más allá de las interpretaciones jurídicas, que hay procesos en curso que están sujetos a interpretación; la letra expresa de la ley será distinta y la sanción será ejemplar, porque hasta la fecha no se ha establecido de manera precisa, pero la ciudadanía tiene que saber que si comete un acto de irresponsabilidad en el cuidado de sus caninos, va a haber una consecuencia cierta, ¿sí?, y que los jueces, los operadores del sistema, Fiscalía, juzgadores, juzgadoras, pues tendrán la obligación de aplicar la norma como la estamos aprobando el día de hoy. Entonces, en esa parte y en otras tantas, pero en este específico, sí es importante que la ciudadanía sepa de que si vuelve o continúa siendo irresponsable en el tema de sus mascotas, va a haber consecuencias y se



tiene que abrir la vertiente del análisis del registro, del registro de este, de mascotas; ha habido iniciativas en el tema del registro de animales potencialmente peligrosos, este, y vamos a tener que entrarle ahí porque va a ser una de las vertientes que se necesitan precisamente para que haya mayor control. Sabemos también que va a ser un rubro de debate este, con los animalistas que merecen también todos mis respetos, yo mismo lo soy, o sea, yo respeto mucho a los animales, pero soy responsable y los cuido, y soy responsable y no les permito estar en la calle, hay un lugar y deben de estar bien, pero la calle no es este, para que estén y si lo están con las restricciones que la misma ley marca. Entonces, en esta parte este pues es un avance importante, va a haber más que hacer todavía, va a haber que reanalizar este, este tipo y otros tipos penales relacionados. Y sí quisiera precisar, este, no, no, jamás me he incomodado nunca, este, como como te lo comenté, mis respetos a ti, a tu familia y a la memoria de tu mamá, y no me dejarás mentir que en el inicio de la comunicación entre, entre tu persona y la mía, yo fui el primero que te busqué y no sabía que eras tú, vi la nota y como lo he hecho muchas veces, busqué al periodista, me pasó tu teléfono y te mandé un mensaje, y te dije: "¿En qué te puedo ayudar?". Si el día de hoy estamos consolidando esa ruta, pero todavía falta, porque también hay procesos jurídicos en los que vamos a estar atentos, este, estamos a las órdenes, porque esa es la obligación que tenemos como Diputadas y Diputados del Congreso. Mis respetos, gracias; es cuanto Diputado Presidente.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputado Molina. Continúa en el uso de la voz el Diputado Eligio Valencia.
- EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ: Gracias Diputado Presidente. Pues la historia en repetidas ocasiones nos recuerda que la negligencia y la falta de responsabilidad pueden tener consecuencias irreparables como la que usted vivió. Hoy definitivamente como legisladores tenemos una alta responsabilidad de transformar esta historia en justicia. Y vaya que, que lamentable que el dolor y la lucha de una familia hava obligado o inspirado tal vez también, porque vo veo el sentimiento de los compañeros legisladores que nunca hubo una incomodidad, una inconformidad al respecto de una postura, al contrario, era más bien cómo aterrizar, el poder darle un sentido y una oportunidad de justicia a esta situación. Sin duda, hoy la memoria de su madre pues deja un legado que va a proteger a los bajacalifornianos, y de la mano de los compañeros de este Congreso vamos a, a buscar reforzar para que este tipo de situaciones, buscar la manera de evitarlas, pero hay tantos problemas en, en mi Distrito, en Tijuana, con este mismo, hay comunidades donde hay innumerables cantidades de perros en la calle y que ponen en peligro la vida de niños, de madres, de personas adulto mayor. Entonces, tenemos una gran tarea como Congreso, nuevamente le reconozco su lucha, su valentía y espero que encuentre el consuelo. Es cuanto.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado Valencia. Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia González.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Gracias Diputado Presidente. Señora Ana Lidia, le aviso que mi voto va a ser a favor, como fue en comisiones. Este tema es algo que me conmueve, porque su madre nunca tuvo que pasar esto y también la violencia institucional que usted y su familia vivió tampoco tuvo que suceder. La Diputada Michel tuvo bien a circularnos una reserva, así que además de votar a favor el Dictamen, vamos a estar en espera de esta reserva. Le reitero todo mi compromiso, y pues espero que muchas y muchos hijos sean igual de valientes y pongan en alto el nombre de su madre como usted lo hizo, sé que desde allí arriba está orgullosa.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Julia. Continúa en el uso de la voz la Diputada Angélica Peñaloza.
- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Gracias Presidente. Ana Lilia, quiero que sepas que cuando me enteré de tu caso me, me estremeció muchísimo y le pedí a mi, a mi equipo que buscáramos la manera de cómo hacer algo al respecto. Ya después tuve más detalles a profundidad porque una de mis, de mi equipo es conocida tuya y ella me contó a más detalle la situación y la verdad es que, qué bueno que estamos avanzando junto contigo. Quiero que sepas que reconozco tu valentía, porque no es fácil cargar por horas una pancarta, es cansado,



duelen los brazos, muchas veces lo hice para llegar hasta aquí, muchas veces carqué banderas por muchas horas y cuando te veía cargando, y que descansabas tus bracitos y luego otra vez lo subías, wow, me, me, me inspiraste para hacer algo al respecto. Es por ello que soy solidaria con tu lucha y porque aparte los que venimos de un movimiento de transformación, debemos de tener mucha empatía con estas causas. Reconozco esto que has hecho y por eso te quiero decir que presenté una reforma a la Ley de Animales hace un tiempo, en la que pedimos que haya un padrón estatal de las mascotas, este consiste en proteger a las personas, pero también a los animales; los animales nunca podrían estar por encima de la seguridad de los seres humanos, aunque gueramos mucho a las mascotas. Es por eso que las personas que quieran tener sus mascotas tendrán que ser muy responsables y debe haber un padrón donde, a ver, Juan Pérez es dueño de Puppy y si Puppy no tiene sus vacunas o algo, pues él va a ser el responsable, pero aparte si Puppy se sale a la calle, pues ¿Quién va a ser el responsable? Juan Pérez. Es algo que a lo mejor en algunos sectores de la población causa algunas dudas, pero se tiene que hacer por el bien de todas y de todos. Entonces, te voy a pasar toda la información, creo que este es un primer paso, falta que todos los Alcaldes y las Alcaldesas trabajen, porque a veces te llevas la sorpresa de que llamas a la perrera, no contestan, no tienen la red para cacharlos, no tienen este, personal, entonces eso ya no puede ocurrir, o sea, de nada serviría que nosotros estemos legislando si en los municipios llamas a la perrera y no contestan, o no tienen camioneta para ir por los animalitos.



Empecemos por hacer un registro y promover la tenencia responsable y quiero decirte que también es, mi oficina está abierta para ti, soy Diputada de Tijuana, pero estamos aquí para sumar y te admiro, y te respeto mucho. Y aparte le hiciste una promesa a tu mamá, la otra vez me dijiste y creo que la estás cumpliendo, ya está muy, más tranquila, qué bueno que estés más tranquila. Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Peñaloza. Le concedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral, posteriormente me inscribo como orador y se va a volver a preguntar si alguien más desea participar en la lista de oradores. Entonces, sería la Diputada Corral, el Diputado Humberto Valle y su servidor.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Si me lo permite Diputado Presidente, damos cuenta la presencia de la Diputada Alejandrina y del Diputado Diego Echevarría.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas Gracias Diputada Presidenta.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria. Y tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Es muy difícil formular un debate en este tema en lo particular, yo hoy había estado preocupado porque yo veía cómo se legislaba a favor de las mascotas, y las mascotas, y tú vas viendo cómo están empeñados en darle tantos derechos a las



mascotas. De hecho, yo decía, el artículo 7 constitucional que prevé todo el tema de los derechos humanos lo elevaron a rango constitucional el tema las magotas y nos pusieron así en el mismo nivel constitucional. Y bueno, te digo que por eso es muy difícil formularlos, porque entonces estábamos dejando a un lado a esta parte, porque lo que le, lo que sucedió con Amparito, pues tristemente ha sucedido en otros casos y va a seguir sucediendo. Entonces, mis respetos, guiero concluir rápido, mis respetos a tu persona, te voy a extrañar, ya estaba acostumbrada a verte aguí, aquí en la tribuna, este, mis respetos para tu persona, porque lograste algo bien grande eh, y es precisamente que lo que te pasó a ti no vuelva a suceder. Yo creo que en eso debe de centrarse esencialmente todo lo que se aprueba el día de hoy, que no vuelva a suceder y que entendamos que si bien a veces son modas que se imponen, no, no sé cómo enunciar ¿No?, el tema de todo la protección que les han dado a las mascotas, porque elevarlo a rango constitucional y obligar a que exista hasta una clase de ellos en la primaria, en un horario tan pequeño que tienen para crear niños científicos y que le dediquen tiempo a eso en lugar de recobar el tema del civismo, ahí fue cuando dije, "Uta ¿dónde va a parar esto? ¿No?". Muchas felicidades, este, es, tu lucha fue muy, pues fea por como inició, pero tú lograste tu cometido y muchas personas a final de cuentas van a estar protegidas por tu lucha, que eso es lo bonito. Muchísimas gracias y luego nos vienes a visitar con otros temas positivos. Gracias.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Alejandrina. Continúa en el uso de la voz el Diputado Humberto Valle.
- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS: Muchas gracias, Presidente, con su venia. Primero que nada deseo expresarle mi admiración por su valentía, por su gallardía, por motivos personales tengo una empatía en las, en esta situación y deseo de todo corazón expresarle mis más sinceras condolencias y ponerme a su disposición, porque si bien es cierto ahorita se está realizando estas modificaciones al Código Penal, que no sabemos si van a existir lagunas o recobecos a ellas, seguiremos trabajando, me pongo a sus órdenes este, como un aliado en este tema, así que estoy a sus órdenes.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado Valle. Continúa en el uso de la voz el Diputado Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Sí, gracias. Este, solo, solo para precisión, porque se refieren a una reforma constitucional que aprobamos aquí en el pleno del Congreso del Estado y, y siempre las leyes tienen que buscar un equilibrio, precisamente, obviamente, aquí estamos para sancionar la irresponsabilidad de un propietario, propietaria de animales, es más, claramente se dijo, o sea, no es la sanción para el, para el animal, es para la persona irresponsable, pero también debemos de entender que es, se atienden otras vertientes con aquella iniciativa, porque un animal descuidado o maltratado se torne en un animal



peligroso, es un hecho, yo no lo estoy. Entonces, en la medida que hagamos que la ciudadanía entienda que son seres sintientes, que tienen sentimientos también y se les trate bien, se corre menos riesgo de que se convierta en, y también en la medida de que entendamos la ciudadanía y sobre todo los menores, porque ahorita se habla de los menores, cuiden bien a los animales, van a cuidar bien al prójimo, porque desafortunadamente ahí también empiezan los actos de agresión y esos van escalando, primero agreden a un animal y después agreden a una persona. Por supuesto que esa iniciativa la votamos a favor en conocimiento de eso, entonces son marcos jurídicos que se complementan en mi percepción, por eso la votamos a favor, como vamos a votar el día de hoy también, de que si una persona es irresponsable y por su irresponsabilidad se causa un daño de lesiones o pérdida de la vida, va a haber una sanción cierta. Entonces, este, lo vuelvo a decir, los marcos jurídicos se complementan, por eso votamos a favor y vamos a volver a votar esta también a favor, porque se complementa. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias por las precisiones Diputado Molina. A continuación, si no existe otra participación, adelante, Diputado Ramos, posteriormente Diputada Padilla.
- EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ: Sí, primero adelantar obviamente también nuestro voto a favor y reconocerte Ana Lilia, a veces la vida nos pone infortunios por enfrente y tenemos como dos caminos en general de cómo vamos a



responder, si nos victimizamos o hacemos de hecho, de eso una causa y nos hacemos responsables de que no vuelva a suceder. Y esa parada que tú tuviste, aunque no, tal vez no te lo he sabido reflejar, a mí me ha impactado no solamente lo que viviste, sino la manera en que te has parado por esa causa, empezó tal vez en una causa de justicia para tu mamá, pero luego te vi como representante de una problemática de tu Estado; la manera en que asumiste esa responsabilidad creo que pasó de promover un acto de justicia a inspirarnos a muchos de nosotros de cómo se abraza una causa y se pagan los precios que sean. Yo desde ahorita te lo digo, toda tu irreverencia, toda tu irrazonabilidad con la que estuviste haciendo valer tu causa es lo que hizo posible, lo que hoy está ocurriendo. Entonces, eso de, de considerar que a veces incomodas o eso, yo no he visto transformaciones reales sin incomodidad y sin hacer, y sin brincarse las trancas, lo hiciste, te lo reconozco y también me disculpo a nombre del sistema del que de alguna manera todos pertenecemos por lo que atravesaste en la pérdida de tu mamá y también en las, en los tratos posteriores a eso. Sinceramente y de corazón, este, nos unimos a esa pérdida, pero también qué manera tan bonita tuviste de lidiar con esa pérdida, de hacer un, de una tragedia, un privilegio y una oportunidad para muchísimos de nosotros aquí en nuestro Estado. Entonces, mi aprecio, mi reconocimiento, veo una mujer valiente, íntegra, dispuesta a todo y también que está respaldada por un equipo que se la vino a jugar contigo al precio que fuera; si hubiera asiento disponible, si no hubiera asiento disponible, si hubiera quardias, si no hubieran



guardias, venían dispuestos a todo y creo que hoy van a, vas a colectar la unanimidad de un Congreso de mujeres y, y de hombres que estamos acá sensibles a lo que, a lo que viviste. Entonces, gracias por esa ¿Cómo le diré?, por esa clase que nos das de compromiso inquebrantable. Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado Ramos. Continúa con el uso de la voz la Diputada Padilla.
- LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA: Bueno que coincido con todos mis compañeros, yo creo que no hay palabras que puedan sanar tu corazón, pero me gustaría, eres un ejemplo para mucha gente, te voy a hablar como ciudadana, mi madre por ahí sufrió un ataque también de perros y la verdad era imposible, ¿no?, poder comprobarlo, poder conseguir una constancia de los médicos. Cuando tú llegaste aquí, la verdad tu fortaleza es increíble, pero como ciudadana yo te felicito porque me encantaría que todo lo que se aprueba en este Congreso realmente fuera lo que la gente necesita y siente y le duele. Hablemos claro y a veces hay iniciativas o propuestas que son las que nosotros creemos que necesita el ciudadano, pero realmente no son las que le duelen al ciudadano y tú eres una muestra de esa en este tema, pero sé que hay muchas causas que le siguen doliendo a la gente de pie, de tierra, en las comunidades, esa quien confió en cada uno de nosotros y lo que has logrado el día de hoy es algo increíble. Ojalá mucha gente pueda seguir tu ejemplo y que no sea necesario el dolor como el que tú tuviste para lograr una



iniciativa que realmente va a impactar a la comunidad y va a impactar a las familias, definitivamente todo regresan Ana Lidia, a los principios, los valores, el respeto a los adultos mayores, el descuido de las mascotas es porque en las familias, en los senos familiares, no hemos hecho un buen trabajo algunos padres, tenemos que hacer un, un trabajo increíble, eso va a evitar lo que a ti te pasó y eso evita muchos problemas sociales que estamos teniendo en la comunidad y en el mundo Ana Lidia. Yo te felicito este día y escribí algo porque no quería que se me olvidara, te lo quiero decir del fondo de mi corazón: "Del dolor nació una ley que salvará vidas Ana Lilia, hoy honramos no solamente esta ley, honramos a una madre en el cielo y a una hija como Ana Lilia, que convirtió su pérdida en esperanza para todos Ana Lidia, te abrazo con el corazón, te felicito, no te canses, ojalá existan más Ana Lilias en el Estado y vengan, y se levanten con pancartas y nunca se cansen, y realmente logren leyes que beneficien a la ciudadanía", porque ese es el compromiso; hablamos de bienestar, pero de verdad yo en el fondo de mi corazón, créeme lo que estoy aquí, igual que mis compañeros, por un bienestar real, por lo que necesita la comunidad, estoy aquí para hacer justicia, claro que sí. Te felicito y gracias por ser una inspiración y ojalá y te digo, vengan muchas Ana Lilias a pelear por muchos derechos y por mucho abandono que tiene la comunidad. Gracias, bendiciones, te abrazo, Ana Lidia. Gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Padilla. Continúa en el uso de la voz el Diputado Mogollón.



- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ: Todos estamos sensibles en el tema, para mí, yo se lo voy a decir de manera clara, un reconocimiento total de mi parte por todo lo que usted ha hecho y ha luchado una causa justa, y una causa que hoy se dará un resultado porque pedí hablar casi al final, pero creo que todos debemos de darle un homenaje, un homenaje a su madre y yo le pediría a este Congreso que una vez hecho el trámite, atendamos pues un homenaje para la señora Amparo Romero, donde todos le demos un minuto de silencio y yo pediría que todos los Diputados presentes, este, cuando lo indique nuestro Presidente, una vez hecho el trámite, este, guardemos un minuto de silencio de pie todos, porque creo que, debemos de mandar de una u otra manera el mensaje al pueblo de que las cosas se tienen que hacer bien, se tienen que hacer lo mejor, y tenemos que hacer las cosas de corazón. Sique igual con esa semblanza que tiene y tiene un aliado en su servidor, este, y sí ruego por ese homenaje para la señora Amparo a donde esté, que ella sepa que este Congreso fue sensible con su tema, su causa. Es cuanto.

(INTERVENCIÓN DEL PÚBLICO)

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias también al Diputado Mogollón por su intervención. De no existir más intervenciones.
- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Lo único que me queda es utilizar mis minutos para dirigirme a la señora Ana Lidia, para decirle el respecto de



la admiración que siento por la lucha que ha encabezado a lo largo del tiempo, esta es una muestra de que cuando se lucha por una causa justa siempre hay justicia. Y la otra parte del mensaje que me queda es que seguramente yo hubiera hecho lo mismo por mi mamá, y que es parte de la promesa que le hace una mamá, a un hijo, a una hija de, deberle los cuidados, este es el momento cuando uno tiene que hacer lo propio por la memoria de la madre. Evidentemente mi voto va a ser a favor.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Sin nada más que comentar, le pedimos a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal la rese, eh, el Dictamen número 49 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constituciones.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete la votación nominal del Dictamen número 49 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos de cons, Constituciones, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor, en espera de la reserva.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.



- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Damos cuenta de la presencia de la Diputada Daylín García.
- García Ruvalcaba Daylín, muchas gracias, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor, una reserva a lo particular, esto va por Amparito Romero Gálvez .
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor, en espera de la reserva.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor, en espera de la reserva de la Diputada Michel Sánchez.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor y en espera de la reserva.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Le informo Diputado Presidente que el resultado... perdón, continúa la Mesa Directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor y solo reiterar mi solicitud Diputado Presidente.



- Tejeda Medina Michelle Alejandra, por la memoria de Amparito, Michelle Tejeda a favor, en espera de la reserva.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Le informo Diputado Presidente que el resultado de la votación son: 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Reserva.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputado Presidente.

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, Presidente de la Mesa Directiva.

La suscrita Diputada me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente RESERVA en lo particular al punto resolutivo Único del dictamen 49 de la Comisión de Gobernación Legislación y Puntos Constitucionales; dejando intocado el resto del punto resolutivo, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

El Dictamen 49 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, aprobado en Sesión Ordinaria de dicha comisión el 11 de agosto del 2025, que aprueba la iniciativa presentada por la C. la Lic. Ana Lidia Soto Romero,



presentada el sábado, el pasado 4 de abril del presente año, motivada a raíz del homicidio en el cual Amparo Romero Gálvez, madre de la inicialista, perdió la vida debido a un ataque de perros potencialmente peligrosos en un parque público.

Con motivo del dictamen aprobado y en razón a los argumentos vertidos durante el desarrollo de la Comisión, considero adecuado incluir las siguientes precisiones al dictamen a fin de enriquecer el proyecto, observaciones que deben ser atendidas por medio de la presentación de la presente reserva:

- Incluir en el artículo 125 BIS, como sujetos activos del delito, además de a las personas propietarias, a las poseedoras o garantes del animal o animales que realicen el ataque;
- Establecer como agravantes "Si los animales ya habían causado lesiones a otra persona anteriormente, y a pesar de los registros, la persona propietaria, poseedora o que ostente la calidad de garante del animal, no tomaron acciones para evitar nuevos ataques, y/o";
- Y cuando se trate de un ataque colectivo de dos o más perros, se entiende por ataque colectivo, cuando el homicidio fue causado por ataque compuesto por varios animales que pertenecían a uno o más personas propietarias, poseedoras o garantes;



• En el artículo 145, establecer que se debe entender por animales, arropando la definición establecida en el artículo 3 de la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California.

Por lo anteriormente expuesto, se propone la presente reserva para que el dictamen quede conforme al siguiente Resolutivo:

Único. La XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la reserva en lo particular al artículo 125 BIS y 145 del Código Penal para el Estado de Baja California, del punto resolutivo ÚNICO del dictamen 49 de la Comisión de Gobernación Legislación y Puntos Constitucionales, dejando intocado el resto del punto resolutivo, para quedar como sigue:

Artículo 125 BIS. - Del ataque de un animal que culmine con la muerte de una persona, se impondrá una pena de 4 a 8 años de prisión, y será responsable la persona propieto, propietaria, poseedora o quien ostente la posición de garante del animal.

(...)

En las fracciones I y II se sustituyen los puntos al final por punto y coma.

Si los animales ya habían causado lesiones a otra persona anteriormente, y a pesar de los registros, la persona propietaria, poseedora o que ostente la calidad de garante del animal, no tomaron acciones para evitar nuevos ataques, y/o



IV. Se trate de un ataque colectivo de dos o más perros. Se entiende por ataque colectivo cuando el homicidio fue causado por ataque compuesto por varios animales que pertenecían a uno o más personas propietarias, poseedoras o garantes.

Artículo 145.- (...)

Conforme a lo establecido en el artículo 125 BIS y 145, se entenderá por animal, a los animales domésticos, que son especies criadas, reproducidas y que conviven con las personas, pero que no pertenecen a la fauna silvestre, animales de compañía; al animal feroz que no es ordinariamente domesticable o es peligroso para los seres humanos por su agresividad, costumbres, tamaño o fuerza, entre los que se encuentran los animales exóticos, de granja y cualquier otro que encuadre en la descripción anterior.

Dado en la Sala de Sesiones Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Firma la de la voz. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Michel Sánchez. Se declara abierto el debate de la Reserva del Dictamen número 49 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; en consecuencia se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Reserva, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta. Adelante Diputado Molina.



- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, no es para hablar en contra, precisamente es este, para abundar, o sea, sostener el tema de la, de la reserva, este, durante el desarrollo de los trabajos de la Comisión de Legislación, este, se platicó, se analizó precisamente el hecho de que quedaran con puntualidades estos temas, incluyéndose el tema del ataque colectivo, o sea, y justamente lo recoge la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende en la reserva que propone. Por eso adelantaría, este, la postura a favor de, de esta reserva.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputado Molina. Y de no haber otra participación, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal la Reserva al Dictamen número 49 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constituciones.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus ins, instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la Reserva al Dictamen número 49 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciamos por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor de la reserva.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor de la reserva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor de la reserva.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.



- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor de la reserva presentada por la Diputada Michel Sánchez.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor de la reserva.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor de la reserva.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor de la reserva.



- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor de la reserva.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación son: 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Una vez aprobado en lo general y en lo particular, con la Reserva presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, se declara aprobado el Dictamen número 49 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Concedemos el minuto de silencio solicitado por la Diputación del Fi, del Diputado Fidel Mogollón, por lo que le solicito a todas y todos los presentes ponerse de pie, (Se procede al minuto de silencio), pueden tomar asiento. Dándole continuidad al Orden del Día de la sesión, continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 50 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo, para presentar el Dictamen número 50 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Con su venia Presidente. Procedo a dar lectura al Dictamen número 50 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Honorable Asamblea:



A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa que reforma el artículo 72 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, presentada por su servidora, Araceli Geraldo Núñez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen número 50, conforme al siguiente Punto Resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma al artículo 72 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 72.- (...)

I a IV.- (...)

(...)

La persona representante común de la iniciativa ciudadana participará en la discusión de los proyectos legislativos.

Transitorio

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 11 días del mes agosto de 2025.



Firman los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 50 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, tiene el uso de la voz la Diputada Michel Sánchez.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Sí, reconocer a la inicialista, la Diputada Araceli Geraldo. La verdad es que esta iniciativa viene a abonar a nuestro sistema democrático, que se escuchen todas las voces. De hecho, en el ejercicio de, de votación este pasado lunes coincide que es con el tema de Ley Amparito y la Licenciada Ana Lidia pues hizo sus participaciones y demás aportaciones ese día en comisión y bueno, ya estuvimos practicando este ejercicio de hacer el uso de la voz, lo cual fue muy positivo porque es muy diferente cuando plantean las cosas desde, desde la experiencia misma, ¿no?, de las víctimas. Entonces, reconocer a la Diputada inicialista por esta reforma, me parece clave para que este Congreso pues sea abierto, transparente y democrático. Es cuanto.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. De no existir más participaciones, se le, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 50 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete votación nominal el Dictamen número 50 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constituciones, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor, enhorabuena Diputada.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, felicidades Diputada, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázguez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación son: 22 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el Dictamen número 50 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constituciones. Tiene el uso de la voz la Diputada Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen número 51 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constituciones.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputado

 Presidente. Dictamen número 51 de la Comisión de Gobernación, Legislación y

 Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del

 Página 154 de 270

 Dirección de Procesos Parlamentarios



Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Materia de Iniciativa Ciudadana, presentada en fecha 07 de abril de 2025. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

Único. Se aprueba la reforma que crea un Capítulo Cuarto, y se adiciona el artículo 170 BIS, en el Título Octavo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Capítulo Cuarto

De Las Iniciativas Ciudadanas

Artículo 170 BIS. El Congreso del Estado deberá habilitar y mantener actualizado, dentro del portal oficial de internet, un apartado específico en el que la ciudadanía pueda consultar de manera accesible y ordenada, las iniciativas ciudadanas que hayan sido presentadas conforme a lo establecido por esta Ley y la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.



Este apartado deberá contener, al menos, la siguiente información de cada iniciativa ciudadana:

- I. La fecha de presentación de la iniciativa;
- II. La pretensión legislativa;
- III. Indicar si la iniciativa fue presentada por:
- a) 500 o más personas ciudadanas;
- b) Una Organización de la Sociedad Civil;
- c) Una Institución de Educación Superior;
- IV.- El documento presentado sin datos personales;
- V.- Etapa del proceso en el que se encuentra la iniciativa; y,
- VI.- El documento parlamentario con el que concluya su trámite independientemente de su resultado.

Transitorios

Primero. La presente reforma entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

Segundo. Publíquese en la Gaceta del Congreso del Estado de Baja California.

Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos conducentes.



Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada. En consecuencia, se declara abierto el debate del Dictamen número 51 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; se les pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, tiene el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: No es en contra, es a favor, es reconocer que la Diputada Liliana Michel siempre ha trabajado en torno a la participación ciudadana, a las iniciativas ciudadanas, a reconocer, desde que inició la Legislatura pasada con los presupuestos participativos, nos puso el ejemplo a muchos, y a muchas; y también este, esta Iniciativa va a ayudar mucho para que en el caso de más Iniciativas como las que el día de hoy aprobamos en el Dictamen 49 se puedan, puedan avanzar, los ciudadanos tengan certeza de en qué proceso lleva su Iniciativa. Y pues una vez más felicitarla Diputada.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Tiene el uso de la voz la Diputada Michelle Tejeda.
- LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA: Tampoco es en contra, es reconocer esta Iniciativa, Diputada Michel. Creo que es, es muy importante que contemos con esta información y sobre todo pues darle el debido reconocimiento y respeto a las iniciativas ciudadanas que se presentan en este Congreso. Si bien a



nosotros nos toca hacer este trabajo legislativo, hay muchos ciudadanos que se acercan con nosotros, incluso dentro de los propios, ahora sí que órganos como lo es el Parlamento de la Juventud, en donde presentan estas iniciativas y nosotros las abrazamos, y pues bueno, tenemos aquí el caso de lo que fue la Ley Amparito, en donde creo que es necesario que toda esa información esté cargada dentro de los portales de este Congreso. Reconocer esta Iniciativa me parece muy oportuna y adelantar nuestro voto a favor. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Michelle Tejeda. Tiene el uso de la voz la Diputada Yohana Gilvaja.
- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Muchas gracias. Este, pues felicitar justamente por esta Iniciativa, porque es una Iniciativa que hace falta en el Congreso, pero si quería yo decir algo que creo que todos los de la Junta de Coordinación Política lo vimos y es que la Diputada Daylín propuso exactamente lo mismo en la Junta de Coordinación Política, donde estuvo presente el Diputado Jorge Ramos, la Diputada, la Diputada Alejandrina, su servidora, la Diputada del Partido Encuentro Social y pues también el Diputado del PRI, donde ella pidió justamente realizar la publicación de las iniciativas en el portal del Congreso del Estado, y aquí el Diputado le dijo que no, la verdad que es muy buena, está muy bien hecha, a favor totalmente, pero sí se me hace muy injusto que a nosotros nos cierran las puertas cuando hacemos proposiciones igual de buenas. Es cuanto.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Tiene el uso de la voz el Diputado, el Diputado Juan Manuel Molina García.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias Diputado Presidente. Solo para precisión, Diputada, este, Yohana, no se le dijo que no, se le dijo que lo que se ocupaba era una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que es lo que estamos haciendo por conducto de esta reforma. No se le dijo que no, expresamente y en acta de la Junta de Coordinación Política, si gustan revisarla, se le dijo que lo que se ocupaba era una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo como la que estamos aprobando en este momento. Esa es la precisión que quise hacer para que no se quede otra vertiente equivocada de los hechos. Es cuanto Diputado Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado. De no existir más consideraciones, tiene el uso de la voz la Diputada Michel Sánchez.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Sí, con su venia Diputado Presidente. Desconocía que la Diputada Daylín había hecho ese planteamiento, pero reconozco el trabajo de la Diputada porque su participación política ha iniciado siempre desde la ciudadanía, primero como candidata independiente y después sumándose a un partido. Entonces, siempre es reconocer tu activismo y visibilizar a las compañeras, si hay un planteamiento en el que se pueda subir su nombre, yo sin problema. Esta iniciativa la presento porque me ha tocado encabezar tres iniciativas ciudadanas en Legislatura pasada en su momento con el tema de



menstruación digna y después con el tema de infancias y juventudes trans, y hoy con el tema de la Ley Amparito y nos ha tocado atender a la ciudadanía, y pues reconocer que está esta ausencia en el portal y que aunque estamos en permanente comunicación con la ciudadanía, en este caso, como tuvimos la oportunidad con la Licenciada Ana Lidia, pues se tiene que formalizar, ¿no?, no toda la gente vive en Mexicali y puede visitar el Congreso. Entonces, era muy importante avanzar en una reforma de este nivel y si se puede hacer alguna modificación, pues yo sin problema no tendría ningún inconveniente. Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Adelante Diputada García.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias Diputado Presidente. Gracias Diputada Yohana, Diputado Molina por las apreciaciones y especialmente el inicialista. Yo creo que este es un momento de celebración para la gente que, que está deseosa de participar y que quiere utilizar los instrumentos, pero sobre todo quiere ver que se cristalizó su propuesta y realmente ese es el poder de la ciudadanía, el poder utilizar las cosas y que se traduzcan en algo que ya va a tener un sentido estricto de beneficio a la gente. Entonces, la verdad yo, yo te celebro, Michel, que, que siempre impulses las iniciativas ciudadanas que se acercan a, a ti para que les apoyes y les dé seguimiento, así como también en el pasado las juventudes con el parlamento, que presentaban muchas iniciativas también y que justamente no sabíamos del seguimiento; hoy podemos entrar al portal y ver que



por Oficialía se presentaron una serie de iniciativas ciudadanas, pero no sabemos realmente si ya existe un Dictamen, si ya hay un avance, si hay un proyecto, si tiene algunas observaciones. Es difícil que estén en la mesa, que estén participando en las comisiones, si no es por invitación de, de alguna Diputación. Como yo les comentaba hace un ratito, muy importante ha sido para Baja California aquellas iniciativas ciudadanas que se han debatido al interior del Congreso, que se han tenido foros, en donde se han hecho mesas redactoras y se han modificado leyes de fondo, y esta es una manera de darle seguimiento, vida y sobre todo certeza a la gente que está utilizando los mecanismos de participación ciudadana. Sí, en, una servidora lo propuso en la Junta de Coordinación Política pretendiendo que saliera de manera unánime por todas las fuerzas del Congreso, y que tuviéramos pues esa posición de, de colaborar con la gente que guiere participar, externar su voz y sobre todo darle vida a esas causas que han impulsado por años. Yo reconozco tu iniciativa, la celebro y por supuesto si en algo puedo participar, te lo agradezco. Gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Daylín. Se les pregunta a las Diputadas y Diputados si hay alguna otra intervención, de no ser así, se le pide a la Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 51 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal del Dictamen número 51 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.



- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte...?
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Continuamos con la Mesa Directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es: 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Escrutadora. Se declara aprobado el Dictamen 51 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 52 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Diputado Presidente. Honorable Asamblea:



La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto por la cual se propone nombrar bemene, Benemérita a la Escuela Preparatoria Municipal Manuel Gómez Morín, ubicada en el municipio de Tijuana, B. C., presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, integrante de la fracción Parlamentaria de MORENA; por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivos

Primero.- Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Preparatoria Municipal Manuel Gómez Morín, de la ciudad de Tijuana, Baja California, para quedar como sigue:

El Pleno de la H. XXV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27, fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito de su trayectoria y trascendencia, se declara como Benemérita la Escuela Preparatoria Municipal Manuel Gómez Morín, en la ciudad de Tijuana, Baja California, para quedar de la siguiente manera:

"Benemérita Escuela Preparatoria Municipal Manuel Gómez Morín"

Segundo. - Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión de trabajo a los 11 días del mes de agosto del año 2025.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y progre, y Progreso". Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 52 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Una persona nada más. Julia, adelante Diputada.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Presidenta; no es en contra, es comentar que el municipio de Tijuana, actualmente en el país es el único que cuenta con educación municipal eh, tenemos una gran labor que realizar en el municipio de poder dignificar todas estas escuelas municipales, si bien la Preparatoria Municipal apenas tiene 20 años, se creó en 2005, es de gran trascendencia por ser la primera en el país como Preparatoria Municipal, además tienen un sistema para incluir a personas que tienen discapacidad auditiva, con traductores o intérpretes de señas para poder tomar y desarrollar sus clases de forma incluyente eh, esperemos que el municipio de Tijuana próximamente se decida abrir una Universidad Municipal para así poder tener una educación municipal desde preescolar hasta universidad. Entonces, solamente quería comentar que es la única Preparatoria Municipal en el País.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Julia, de no existir más oradores eh, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación



nominal el Dictamen número 52 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete la votación nominal del Dictamen número 52 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.



- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Continuamos con la Mesa Directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es: 24 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 52 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 53 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.



- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Gracias Diputado Presidente, con su convenia. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria Intelectuar Juan José de los Reyes Martínez "El Pípila", ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California, presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, integrante de la fracción Parlamentaria de MORENA; por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivos:

Primero. - Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Intercultural Juan José de los Reyes Martínez "El Pípila", ubicada en la ciudad de Tijuana, Baja California, para quedar como sigue:

El Pleno de la H. XXV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27, fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y las demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito de su trayectoria y trascendencia, se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Intercultural Juan José de los Reyes Martínez "El Pípila", en la ciudad de Tijuana, Baja California, para quedar de la siguiente manera:



Benemérita Escuela Primaria Cultural Juan José de los Reyes Martínez "El Pípila"

Segundo. - Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Dado en la sesión de trabajo de, a los 11 días del mes de agosto de 2025.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso". Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 53 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no existir participaciones, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 53 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete la votación nominal del Dictamen número 53 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.



- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Adelante Diputado Molina.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva, adelante Mesa Directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.



- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es: 24 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declara aprobado el Dictamen número 53 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para dar lectura al Dictamen número 54 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Con su permiso Diputado Presidente. Dictamen número 54 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de Reforma a diversos Artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en materia de simplificación adminis, simplificación orgánica, presentada en fecha 18 de junio de 2025.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California



en materia de simplificación orgánica, presentada por la C. Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a través del Secretario General de Gobierno, Alfredo Álvarez Cárdenas, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivo:

Único. Se reforman los artículos 7, apartado C, 27, 49, 92, apartado B, 94, 95, 100 y 107, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar en los términos del documento previamente circulado.

Artículos Transitorios:

Primero. - Aprobada la presente reforma por el Pleno del Congreso del Estado, remítase a los Ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Segundo. - Cumplido el trámite previsto por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, procédase a realizar la declaración de incorporación constitucional correspondiente, y remítase el presente Decreto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.



Tercero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Cuarto. - Armonizados los instrumentos secundarios respecto de la reforma, se entenderá extinto el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Quinto. - Los actos jurídicos emitidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California con anterioridad a la entrada en vigor de la legislación secundaria, surtirán todos sus efectos legales.

En el caso de los instrumentos jurídicos, convenios, acuerdos interinstitucionales, contratos o actos equivalentes, se entenderán como vigentes y obligarán en sus términos a las instituciones que asuman las funciones del ente público que se extingue, sin perjuicio del derecho de las partes a ratificarlos, modificarlos o rescindirlos posteriormente.

Sexto.- Los recursos materiales y financieros; así como los registros, padrones, plataformas y sistemas electrónicos del ente público que se extingue conforme al presente artículo transitorio, pasarán a formar parte de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, según correspondan, en los términos del presente Decreto y de la legislación secundaria que al efecto se emita, en el entendido, que para el manejo de los bienes y recursos



financieros, programas y partidas presupuestarias del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, se deberá de observar lo establecido en la armonización de ordenamientos secundarios locales en materia de acceso a la información pública, y protección de datos personales.

Séptimo. - Los Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, que a la entrada en vigor del presente Decreto continúen en su encargo, concluirán sus funciones a la entrada en vigor de la legislación a que alude el artículo cuarto transitorio, salvo aquellos cuya vigencia de su nombramiento concluya previamente, los cuales cesarán sus funciones en ese momento.

Cuando para efectos de integrar el quórum se requiera realizar un nuevo nombramiento, la temporalidad de este no podrá exceder en ningún caso a la entrada en vigor de las leyes secundarias.

Octavo. - Los derechos laborales de las personas servidoras públicas serán respetados en su totalidad, en los términos de la legislación aplicable.

Noveno. - Toda referencia a la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, se entenderá realizada a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



Décimo. - La Persona Titular del Poder Ejecutivo deberá realizar las modificaciones reglamentarias que resulten necesarias.

Dado en sesión de trabajo a los 11 días del mes de agosto de 2025.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado Molina, se declara abierto el debate del Dictamen número 54 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se les pregunta a las Diputaciones si desean participar en contra del mismo. Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría y a continuación la Diputada Yohana Gilvaja, adelante Diputado Diego Echevarría.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias Diputado Presidente. Como eh, lo dijimos cuando se nos planteó la reforma a nivel Federal, es un retroceso a los derechos de los ciudadanos, es un retroceso a la transparencia que tiene que dar el Gobierno, pues el recurso que el Gobierno ejerce es un recurso de todos, de todos los mexicanos, de todos los bajacalifornianos, con esta eh, desaparición del Instituto de Transparencia aquí en Baja California, va a generar un ambiente de juez y parte por parte del Gobierno, el mismo Gobierno va a revisarse, el mismo Gobierno va a determinar qué sí te puede mostrar ciudadano y que no, y



como lo teníamos en este momento hasta el día de, hasta el día de hoy, porque son mayoría y entiendo lo van a votar a favor, hasta el día de hoy teníamos un organismo autónomo, un organismo, un organismo autónomo que, aquí nosotros sí, también proponíamos a sus integrantes, nosotros como representantes de la sociedad. Compañeras y compañeros, independientemente que ya sé cómo van a votar, creo que no es la agenda de la sociedad, no es la agenda que tiene que ir eh, no es la agenda con la que se tiene que dirigir este Estado y este País, es un derecho de los ciudadanos que se está perdiendo. Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz la Diputada Yohana Gilvaja.
- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Muchísimas gracias Diputado Presidente. Pues sí, soy este, del Partido del Trabajo, un partido de izquierda, pero también este, comentarles que además de eso soy Ciudadana, Diputada, Licenciada y Comunicadora. Entonces sinceramente no estoy de acuerdo en la extinción del Instituto de Transparencia, hasta las últimas consecuencias lo defendí y yo sé que lo van a extinguir, pero no va a quedar en mi conciencia este abuso que están cometiendo para evitar y negarles el acceso a la información a los ciudadanos, porque están diciendo, "Lo vamos a mandar a otra dependencia" pero yo les pregunto, ¿esa dependencia qué ha hecho durante toda la vida que ha tenido esa dependencia? nada y mandar ese organismo ahí, pues enterrarlo o extinguirlo es exactamente lo mismo, les adelanto que mi voto va a ser en contra y pues dicen por ahí, ya los juzgará la sociedad. Es cuanto.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias eh, Diputado Presidente.

Eh, ha, ha, para preguntas expresas, o sea, que se nos han hecho en relación al tema este, se ha precisado precisamente la prevalencia de la, de la función, la prevalencia de la obligación del tema de acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales y como Abogado de origen, que la profesión este, básicamente es buscar la verdad, igual que las y los periodistas, la diferencia es que uno lo expone a un juzgado, el periodista lo publica, lo transmite, pero la función y la búsqueda de la información es la misma y siempre han existido los recursos y los accesos y los medios legales para tener esta información, que se diga que si van a ser Juez y parte, al final de cuentas no, porque podrán promover en otras vías este, si así resultare necesario como la vía constitucional. Entonces eh, no; hay decisiones este, que no van a ser este, decisiones de Juez y parte, el derecho está este, consagrado en la Ley y prevalecerá. Eh, no podríamos decir que es una función, una, una Secretaría que nunca hizo nada, aunque yo sí también tengo mis justos reclamos, yo también hubiera querido ver a Kiko Vega en la cárcel y a Obando, lo comprometieron, aquella Secretaría y ahí sí no hicieron nada, yo no los vi que hicieran nada, si a ese periodo se refiere, pues concuerdo con la Diputada, pero actualmente estamos en otro supuesto. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputado, de no existir más, eh, tiene el uso de la voz la Diputada Daylín García.



- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias Diputado Presidente. Sin información, la gente no puede exigir, no puede decidir, no puede ni confiar, en Baja California no tenemos por qué quedarnos a oscuras, así como nos dejaron a nivel nacional cuando eliminaron el INAI, la Constitución nos da la facultad y la responsabilidad a esta Legislatura de tener nuestro propio Órgano Garante, Autónomo, Independiente y al servicio de la Ciudadanía, que es lo más importante. La Transparencia no es una concesión del Gobierno, es un derecho sagrado de la Gente, del Pueblo; en Baja California el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, nuestro ITAIP, ha sido la única instancia que ha garantizado a la ciudadanía el acceso a la información y el combate a la opacidad y a la corrupción, y hoy pretenden eliminarlo, quieren que renunciemos a uno de los últimos contrapesos que tenemos en Baja California, último contrapeso real de la gente, de la ciudadanía, de ejercer su derecho, lo digo sin rodeos estoy rotundamente en contra de este acto atroz, una decisión catastrófica que traería consecuencias irreversibles para nuestra Democracia, peor aún la propuesta planea que toda esta integración de la transparencia se vaya a, bajo una Secretaría, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. ¿Y quién dirige esta secretaría? Funcionarios que trabajan para el mismo Gobierno Estatal. ¿De verdad creen que van a investigar a sus propios jefes? esto no es una rendición de cuentas, es poner al lobo a cuidar a las ovejas, concentrar ese poder en un Órgano Subordinado del mismo Gobierno es un error monumental, es darle un cheque en blanco a guienes



ya tienen el control Político de Baja California, un control Político, Económico, Mediático y ahora también el de la Participación Ciudadana va a estar en sus manos. La transparencia debe ser Autónoma, Independiente y con dientes para morder, no un accesorio de quienes están hoy en el poder. A nivel nacional ya vimos este error, este error histórico eliminar el INAI y hoy quieren eliminar el ITAIP en Baja California. Quieren que se repita esta tragedia, pero aquí este Congreso todavía puede ser diferente no tenemos que ser cómplices, no tenemos que ser iguales que el resto del País, los números hablan, en solo un año el ITAIP tramitó miles de solicitudes de información y en más de 70% corrigió omisiones del mismo Gobierno. Eliminarlo es encender la luz verde para que la corrupción se sienta intocable y aquí dejo algo muy claro, quien vote a favor de desaparecer el ITAIP también está votando por enterrar el Derecho a saber de la ciudadanía de Baja California, están votando por blindar la opacidad, por traicionar a la misma gente que les eligió a ustedes, y ese voto quedará marcado por la historia, ni un paso atrás en los derechos de la ciudadanía de Baja California, la transparencia en Baja California no se toca. Gracias Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Existe, de no existir más oradores eh, se le pide a la Secretaria Escrutadora que someta en votación nominal en la, el Dictamen número 54 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete la votación nominal del Dictamen número 54 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor con una reserva en lo particular.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor en espera de la reserva.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.



- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? Seguimos con la mesa directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor en espera de la reserva.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor en espera de la reserva.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor en espera de la reserva.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que el resultado son: 19 votos a favor, seis en contra, cero en abstención.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Diputado Presidente, perdón, nadie tenemos conocimiento de la reserva.
- LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA: Estamos en espera de la lectura.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Eh justamente, justamente.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Pues es que la debieron de haber circulado.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Justamente se le va a dar en lectura en este momento, es, y se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar la Reserva. Adelante Diputada.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Eh, el proceso, con todo respeto, el proceso Legislativo yo creo que no se debe de violentar y pasárnoslo para el análisis correspondiente previo a la lectura, pero bueno.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Diputada, confirmamos ahorita que se lo entregaron.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, orden no hay diálogo. Eh, con respecto para las compañeras, les vamos a pedir que continuemos con el orden de la sesión, tiene el uso de la voz la Diputada Alejandra Ang.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Gracias.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Presidente. Con su venia. Honorable Asamblea:

Las suscritas Diputada Alejandra María Ang Hernández y Liliana Michel Sánchez Allende, con las facultades que nos confieren los artículos 131 Fracción II, 133, 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito prese, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, una Reserva en lo particular respecto al resolutivo Único del Dictamen 54 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a la reforma que modifica diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano



de Baja California en materia de simplificación administrativa, presentada por la C. Gobernadora Constitucional del Estado, María, Marina del Pilar Ávila Olmeda, al tenor de los siguientes. Consideraciones:

En el marco del análisis del proyecto de Dictamen que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de simplificación orgánica, tiene como propósito rediseñar el marco institucional y normativo en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en el Estado de Baja California, a fin de armonizarlo con las disposiciones federales y con la nueva estructura orgánica que habrá de establecerse mediante la Legislación secundaria.

En ese sentido, en su artículo Séptimo Transitorio se prevé que los Comisionados del Instituto de Transparencia continúen en funciones hasta la entrada en vigor de la legislación referida en el artículo cuarto transitorio, salvo que su nombramiento concluya con anterioridad. No obstante, dicho artículo omite una disposición expresa sobre la situación jurídica del titular del Órgano Interno de Control del propio Instituto, a pesar de que dicho nombramiento también deriva de un acto formal del Congreso del Estado en términos propios del artículo 27 fracción XLIII de la Constitución Estatal y su encargo se vincula directamente con la operación del órgano garante.

La falta de regulación normativa sobre el titular del Órgano Interno de Control en este transitorio, podría generar interpretaciones contradictorias respecto a la



vigencia de su nombramiento, lo cual a su vez implicaría escenarios de duplicidad institucional o vacíos de coordinación en el proceso de transición. En términos de técnica legislativa, resulta indispensable otorgar certeza jurídica a todas las personas servidoras públicas de designación directa que conforman la estructura orgánica superior del Instituto, a fin de garantizar que la renovación institucional sea integral, ordenada y sin conflictos de competencia.

Por lo anterior, y con el fin de cerrar cualquier posible laguna interpretativa, se propone reformar el artículo Séptimo Transitorio para establecer de manera expresa que el titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia concluirá su encargo bajo las mismas condiciones y plazos que las personas Comisionadas, quedando sin efecto su nombramiento a la entrada en vigor de la legislación secundaria prevista. Por último, a fin de estar en armonía con la intención legislativa de la iniciativa, en cuanto al lenguaje incluyente, se modifica en el mismo artículo Transitorio Séptimo, el concepto de "los Comisionados" para quedar "las personas Comisionadas.

Por lo anterior expuesto, se somete a consideración la reserva en lo particular, para que se incluya en el Dictamen 54 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, las modificaciones planteadas, al tenor del siguiente resolutivo:



Único: Se aprueba Reserva en lo particular al artículo Séptimo Transitorio del resolutivo Único, para quedar como sigue.

Artículo Transitorio:

Séptimo.- Las personas Comisionadas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, así como la persona Titular del Órgano Interno de Control, que a la entrada en vigor del presente Decreto continúen en su encargo, concluirán sus funciones a la entrada en vigor de la legislación a que alude el artículo Cuarto transitorio, salvo aquellos cuya vigencia de su nombramiento concluya previamente, los cuales cesarán sus funciones en ese momento.

Cuando para efecto, efectos de integrar el quórum se requiera realizar un nuevo nombramiento, la temporalidad de este no podrá exceder en ningún caso la entrada en vigor de las leyes secundarias.

Con fundamento en los artículos citados del proemio, se solicita a la Presidencia de esta mesa directiva, someta a la consideración de esta Honorable Asamblea, la votación de la reserva antes referida, considerando que la aprobación de dicha Reserva en lo particular, no transgrede la intención de fondo, sino que tiene por objeto establecer la reforma que trata, fortalecer la reforma que trata.

Dado en sala de sesiones "Benito Juárez García" del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los 14 días del mes de agosto del dos mil veinticinco.



Atentamente: Diputada Alejandra María Ang Hernández y Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Ang, se declara abierto el debate de la Reserva del Dictamen número 54 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se les pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias con su permiso Diputado Presidente. Antes de entrar este a, no es del debate obviamente en contra, este estaría en apoyo a la a la Reserva que presenta la Diputada, pero es precisamente para que no quede eh, una posible situación o interpretación de que aquí como escuché este, violentación al proceso Legislativo, que no lo es este, yo pediría a la a la Presidencia, que por conducto de la Secretaría dieran lectura al artículo 125 y 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que establece expresamente el procedimiento para el planteamiento de reservas en, durante la discusión en el pleno del Congreso a petición de alguna de las Diputaciones, petición, no marca otra cosa, pero pediría que den lectura al artículo eh,, para que no vaya a quedar este, aquí este, como que se violentó ninguna clase de proceso legislativo que no es así, eh, pediría la lectura Presidente de favor y este y creo que quedaría aclarado el punto. Es cuanto.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Es correcto Diputado Molina, la presentación de las reservas es una prerrogativa de las y los Diputados que el momento oportuno de presentarlas es justamente durante la presentación del debate. Le pedimos a la Secretaria que dé lectura al artículo 131 para dar claridad al mismo.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Y perdón, 125 primero, 125 y 131 de favor.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante Secretaria.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Con su permiso Diputado Presidente. Artículo 131. Todo dictamen se discutará primero en lo general y después en lo particular de conformidad con las siguientes prevenciones. Uno la discusión en lo general versará sobre lo establecido por las fracciones tercera a la quinta del Artículo 122 de la presente Ley en lo relativo a los Dictámenes. Y segundo la discusión en lo particular versará restrictivamente sobre los libros, títulos, capítulos, secciones, artículos, fracciones o incisos de una iniciativa de Ley o Decreto de los Puntos Resolutivos del Dictamen, que al inicio de la discusión en lo general se haya reservado para su debate y votación por separado, a petición de uno o más Diputados, podrá ser objeto de modificación o adición la parte del asunto que se haya reservado o cualquier otra que se considere en relación con la misma para efectos de la discusión en lo general o en lo particular, podrá hacer uso de la voz hasta tres Diputados a favor y hasta tres en contra del asunto que se trate, además del Presidente o un miembro de la



Comisión del Dictamen Legislativo correspondiente. Hecho lo anterior, se declara cerrado el debate.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, procedamos con el artículo 125 de favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Artículo 125. Se entiende por debate las discusiones que se originan entre los Diputados en las Sesiones de Pleno o de sus Comisiones para deliberar acerca de los asuntos que son de su competencia. Es cuanto Diputado Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del Dictamen de la eh, de la Reserva, una disculpa, de la Reserva; de no haber más eh, participaciones eh, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación nominal la reserva del Dictamen número 54 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la Reserva Dictamen número 54 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, en congruencia con mi voto en contra de la iniciativa, en contra de la Reserva.



- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, pues para qué nos desgastamos este, de todos modos ya les habíamos dicho que lo íbamos a votar en contra, pues en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, pues bueno es otra vez darle al traste hasta la cortesía Política, ¿verdad? porque siempre es bueno tratar de tener la unanimidad.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Diputada, le pedimos de favor el momento de participar, acaba de concluir, este es el momento de la votación. Le pedimos emita el sentido de su voto de favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, okay abajo la cortesía Política en todos los términos en esta Legislatura. En contra.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra de la reserva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor de la reserva.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor de la reserva.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra, obviamente.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.



- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor de la reserva.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, son: 20 votos a favor, 5 en contra, cero abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, una vez aprobado en lo general y en lo particular, con la reserva presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Se declara aprobado el Dictamen número 54 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría para



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*presentar el Dictamen número 55 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Eh, va a exponer el Diputado Juan Manuel Molina.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina para presentar el Dictamen 55 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Vamos a guardar respeto para darle sentido al orden de la sesión. Tiene el uso de la voz.
- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Es que no tenemos refrigeración y nos estamos asando, disculpen.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, el público también está sufriendo la falta de refrigeración y nos están dando una muestra de civilidad. Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina. Adelante Diputado.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias Diputado Presidente.

 Dictamen número 55 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos

 Constitucionales, respecto a diversas iniciativas que reforman la Ley de

 Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

 Honorable Asamblea:



A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, diversas iniciativas de reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica Para el Estado de Baja California, presentadas por los Diputados Juan Diego Echevarría Ibarra y Juan Manuel Molina García servidor, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivo:

Único. - Se aprueba la reforma a los artículos 83, 108 y la adición del artículo 109 BIS a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 83.- (...)

I.- a la II.- (...)

III.- (...)

- a) al f). (...)
- g). Las versiones públicas de todas las sentencias emitidas.
- h) al j). (...)

IV al IX.- (...)

(...)

Artículo 108.- Solo podrá clasificarse información como reservada en los supuestos que establece en los Artículos 110 y, podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de cinco años mientras subsistan las causas que



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

dieron origen a su clasificación. Excepcionalmente, los sujetos obligados, con
la aprobación de su Comité de Transparencia, podrán ampliar el periodo de

reserva hasta por un plazo de dos años.

(...)

Artículo 109 BIS. Los Documentos clasificados como reservados serán públicos cuando:

- I. Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación;
- II. Expire el plazo de clasificación;
- III. Exista resolución de una autoridad competente que determine que existe una causa de interés público que prevalece sobre la reserva de la información; o,
- IV. El Comité de Transparencia considere pertinente la desclasificación, de conformidad con lo señalado en el presente Título.

Artículo Transitorio.

Único. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 11 días del mes agosto de 2025.

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.



Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen número 55 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se les pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no existir participaciones, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 55 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 55 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Iniciando por la derecha.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en abstención.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.



- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar? ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Diputado se le informa, se le informa
 Diputado Presidente, que el resultado de la votación es: 23 votos a favor, cero
 en contra, una abstención.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el Dictamen número 55 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Diputado Presidente, antes de dar lectura al Dictamen número 77, 78, 80 y 81 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, le solicito someta a consideración de la Asamblea la dispensa total de lectura para solamente leer el proemio y resolutivos, ya que fueron circulados en tiempo y forma.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Con gusto Diputada Julia Andrea, le pedimos a la Diputada, a la Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de la lectura presentada.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; le informo Diputado Presidente, que el resultado de la votación es a fav, es en mayoría.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declara aprobada la dispensa de la lectura solicitada. Continúa con el uso de la voz



la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 77 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Gracias Diputado Presidente.

Comisión De Hacienda Y Presupuesto. Dictamen número 77.

Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Decreto que desincorpora del patrimonio de dominio público del Estado e incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, un predio identificado como Parcela 275 Z-ZP1/1 Fracc. B Manzana S/M del Ejido Nacionalista de Sánchez Taboada, del Municipio de Ensenada, Baja California, propiedad de la Comisión Estatal del Agua de Baja California, para ser enajenado a título gratuito a favor del Poder Ejecutivo del Estado para que sea destinado al desarrollo de infraestructura deportiva y/o para los fines que determine el propio Poder Ejecutivo.

Resolutivo:

Único. - Se aprueba el Decreto para Desincorporación del predio ubicado en el Municipio de Ensenada, para quedar como sigue:

Decreto:

Artículo Primero. - Se desincorpora del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al dominio privado del mismo, el predio identificado como Parcela 275 Z-Z P1/1 Fracc. B Manzana S/M del Ejido Nacionalista de Sánchez



Taboada, con superficie de 3-00-00.00 Has., del Municipio de Ensenada, Baja

California, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 100.00 m. con área de uso común zona 8, terracería de por medio.

Al Sur: 100.00 m. con lote parcela 275 Z-Z P1/1 Fracc. A.

Al Este: 300.113 m. con lote parcela 275 Z-Z P1/1 Fracc. A

Al Oeste: 300.113 m. con zona de uso común zona 8

Artículo Segundo. - Se autoriza a la Comisión Estatal del Agua de Baja California, a enajenar a título gratuito a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, el predio descrito en el artículo anterior, para que sea destinado al desarrollo de infraestructura deportiva y/o para los fines que determine el propio Poder Ejecutivo del Estado.

Artículo Tercero. - Se autoriza a la Comisión Estatal del Agua de Baja California a firmar el instrumento traslativo de dominio correspondiente, siendo a cargo del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California todo y cualquier gasto que se origine por tal motivo.

Artículo Cuarto.- En caso de que el bien inmueble materia del presente Decreto no sea destinado para el fin descrito en el Artículo Segundo de este Artículo, en un término máximo de dos años contados a partir de la fecha que se formalice la donación, o se le dé, o se le da un uso distinto sin la autorización escrita de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la propiedad del mismo se revertirá a la propiedad inicial, junto con sus mejoras y en los



términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo.

Transitorios:

Artículo Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Artículo Segundo. - Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Comisión Estatal del Agua de Baja California, Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y a la Secretaría de Hacienda.

Artículo Tercero. - El Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, deberá informar semestralmente al Congreso del Estado, el seguimiento que se la dará al predio materia del presente Decreto, específicamente lo relativo a la asignación de recursos y/o proyección para la inversión del desarrollo de la infraestructura deportiva, así como los tiempos de ejecución de la obra.

Dado. - En la Sala de Juntas "Estado 29" del Poder Legislativo en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 77 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se les pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean participar en contra del



mismo. De no haber intervenciones, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 77 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete la votación nominal del Dictamen número 77 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Iniciando por el lad, por la derecha.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en abstención.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.



- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Vázquez Valadez Ramón, Servidor a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Okay. Continuamos con la mesa directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Le informo Diputado Presidente, que el resultado de la votación: 23 votos a favor, cero en contra, una abstención. ¿Algún comentario?
- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Sí, solamente para razonar mi voto. Este se propone eh, para ser enajenado a título gratuito a favor del Poder Ejecutivo del Estado para que sea destinado al desarrollo de infraestructura deportiva el campo de béisbol. Hasta ahí de acuerdo; la duda que yo tengo es que no se justifica la razón de dejar el destino indefinido al señalar que será también y/o para fines que determine el propio Poder Ejecutivo. Es cuanto.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es: 23 votos a favor, cero en contra, una, una abstención.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el Dictamen número 77 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 78 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Gracias Diputado Presidente.

Con su venia, Comisión de Hacienda y Presupuesto. Dictamen número 78.

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Decreto para Desincorporar del Patrimonio de Dominio Público del Estado e Incorporar al Patrimonio del Dominio Privado del mismo un Predio identificado como Lote destinado para el Hospital General, Manzana 28, de la Col. Zona Rio del Municipio de Tijuana, B.C., para su enajenación a título gratuito en favor del IMSS-Bienestar.

Resolutivo:

Honorable Asamblea:

Único. - Se aprueba el Decreto de Desincorporación del predio ubicado en el Municipio de Tijuana, para quedar como sique.

Decreto:



Artículo Primero. - Se desincorpora del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, el bien inmueble identificado como Lote Destinado para el Hospital General, Manzana

28, Colonia Zona Río Tijuana, municipio de Tijuana, con superficie de 19,851

metros, 851.41 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes:

Noreste: 156.339 metros con avenida Padre Kino

Al Suroeste: 160.000 metros con Vía Oriente

Al Sureste: 122.445 metros con calle José Vasconcelos

Al Noroeste: 125.667 metros con calle José Rubén Romero

Artículo Dos. - Se autoriza al Ejecutivo Estatal a enajenar a título gratuito el predio descrito en el artículo anterior, en favor del IMSS-BIENESTAR, para que sea utilizado en la prestación de servicios de salud.

Artículo Tercero. - Se autoriza al Ejecutivo Estatal, para otorgar y firmar Contrato de Donación correspondiente, y cualquier gasto que se derive de ello correrá a cargo del IMSS-BIENESTAR.

Artículo Cuatro.- En caso de que el bien inmueble materia del presente Decreto no sea destinado al IMSS-BIENESTAR, para los fines señalados en el Artículo Segundo anterior, en un término máximo de dos años contados a partir de la fecha en que se formalice la donación, o se le da un uso distinto sin la autorización escrita por la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la propiedad del mismo se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja



California, junto con las mejoras, en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo.

Artículos Transitorios.

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y a la Secretaría de Hacienda del Estado.

Dado. - En la Sala de Juntas "Estado 29" del H. Poder Legislativo en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 78 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se les pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se le pediría a la Secretaria, a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 78 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 78 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Sí, continuamos con la mesa directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es: 21 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el Dictamen número 78 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 80 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Gracias Diputado Presidente.

 Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 80, Honorable Asamblea:

 Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de

 Baja California, la Iniciativa de Decreto para Autorizar el Cambio de Destino del

 Predio que fue Desincorporado del Patrimonio del Dominio Público del Gobierno e

 Incorporado al Patrimonio del Dominio Privado del mismo, identificado como Lote 9,



Manzana 19, Colonia Tercera Etapa Río Tijuana, Municipio de Tijuana, para su enajenación a título gratuito en favor del IMSS-BIENESTAR.

Resolutivo:

Único. - Se aprueba el Decreto que modifica los Artículos SEGUNDO, CUARTO y adiciona un Artículo QUINTO, al Decreto 94 de la vigésimo, perdón de la XVIII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de agosto de 2005, así como se ratifica en su totalidad el contenido y validez de los demás artículos, los cuales permanecen vigentes para todos los efectos legales correspondientes, para quedar como sigue:

Artículo Primero. (...)

. . .

Artículo Tercero, Segundo. Se autoriza al Ejecutivo del Estado a Enajenar a título gratuito de, el inmueble descrito en el artículo anterior, a favor del IMSS-BIENESTAR, para que sea utilizado en la prestación de servicios de salud.

Artículo Tercero. (...)

Artículo Cuarto. Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a la Dirección del Registro Público y de la Propiedad, de la Propiedad y de Comercio, y a la Secretaría de Hacienda del Estado.



Artículo Quinto. - En caso de que el bien inmueble materia del presente Decreto no sea destinado para los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR, para los fines señalados en el Decreto en un término máximo de dos años contado a partir de la fecha en que se formalice la enajenación a título gratuito, o se le da un uso distinto sin la autorización escrita por la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la propiedad del mismo se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con sus mejoras, y en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo.

Artículos Transitorios:

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Articulo Segundo. Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y a la Secretaría de Hacienda del Estado.

Dado. - En Sesión Ordinaria, en la Sala Estado 29 del Edificio del Poder Legislativo a los 11 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Presidente.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 80 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se les pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Adelante, tiene el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: No es en contra Diputado Presidente, este dictamen al igual que el pasado, formaliza la entrega de estos dos edificios al nuevo sistema de salud, al IMSS-BIENESTAR, que es de parte de nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum, así que en coordinación con nuestra Gobernadora Marina del Pilar y ahora el Congreso del Estado, estamos formalizando que se haga realidad una salud digna para todas y todos los Bajacalifornianos, especialmente en estos temas para las y los Tijuanenses.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada; y de no haber más eh, participaciones, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación nominal el Dictamen número 80, 80 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen número 80 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.



- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Adelante.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázguez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputada o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputada o Diputada que falte por votar?
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Continuamos con la mesa directiva:
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.



- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa, Diputado Presidente que el resultado de la votación es: 23 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado Dictamen número 80 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 81 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Gracias Diputado Presidente, con su venia.

Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 81.

Honorable Asamblea:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número FGE/OM/572/2025, recibido en el H. Congreso del Estado el día 31 de julio de 2025, por medio del cual el C. Mtro. Ricardo Daniel Garduño Barrera, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2025, por un monto de



\$142,931,045.15 (son ciento cuarenta y dos millones novecientos treinta y un mil cuarenta y cinco pesos 15/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

Resolutivo:

Único. - Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de partidas al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025, por la cantidad de \$142,931,045 (son ciento cuarenta y dos millones novecientos treinta y un mil cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), la cual se cubrirá con recursos adicionales del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
11301	Sueldo tabular personal permanente	\$ 2,773,234
13202	Prima vacacional	109,894
13203	Gratificación de fin de año	926,883
13401	Compensación	801,842
14101	Aportaciones patronales de servicio medico	272,010
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	394,749
14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	34,007
15401	Canasta Básica	9,323



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

TOTAL		<u>\$ 142,931,045</u>
41501	Transferencias a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1,384,035
35705	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de comunicación y telecomunicación	136,222,207
15402	Bono de transporte	2,861

Transitorios:

Único. - Una vez celebrado el contrato para suministro, instalación, reparación y mantenimiento de equipo de comunicación y telecomunicación materia del presen, de la presente ampliación, deberá informarse al Congreso del Estado sobre las condiciones y términos de este.

Dado. - En la Sala de Juntas "Estado 29", del edificio del H. Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, en Sesión Ordinaria a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Firman las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputadas, se declara abierto el debate del Dictamen número 81 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia,



se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias Diputado Presidente. Desde la pasada Legislatura y esta Legislatura hemos estado apoyando cualquier proyecto que venga a fortalecer los programas proyectos de seguridad, todos, desde las ampliaciones presupuestales hasta separar la Fiscalía, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y también un contrato de más de 1000 millones de pesos para cámaras y arcos de seguridad, un contrato que al día de hoy a, a petición de Diputados de Acción Nacional, no nos han pasado la información, es decir, no sabemos si se instalaron o no las cámaras y si están funcionando, y ahora la, el C5, que es donde, de donde dependen las cámaras, se va a la Fiscalía, antes dependían de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y estuvimos obviamente en contra de eso y nos vienen y nos piden una ampliación de 142 millones de pesos la Fiscalía del Estado, una Fiscalía de las más caras del País, más de 2700 millones de pesos de presupuesto tiene la Fiscalía de Baja California y es la cuarta más ineficiente de todas las Fiscalías, con solamente el 20% de carpetas de investigación del 100% de personas que denuncian, solamente el 20%, así es que eh, aparte de esto eh, la Diputada Alejandrina en Comisión estuvo solicitando información para que se le proporcionará en qué se iba a dispersar esta, este recurso que se estaba solicitando, porque dice que son para partidas de compensaciones, son para partidas de salarios, sí, pero, pero pues puede estar abierto para cualquier personal de la Fiscalía, no



necesariamente para el personal del C5. Así que nos pone en una condición en la que en este momento no vamos a poder apoyar esta pretensión de esta ampliación. Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso la Diputada Alejandrina Corral.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: En efecto, tal y como lo ha estado señalando mi compañero Diego Echevarría, Acción Nacional aprobó una deuda que llevó a cabo el Gobierno del Estado y que hasta la fecha ya transcurrieron más de 3 años y que esta deuda que se fue objeto el propio Gobierno se deja de cubrir hasta el último día del mandato de la anteri, de la, de esta Gobernadora, es decir, que a la fecha lleva más de 3 años pagando, pagando ese contrato en el que se estaba adquiriendo un por 1,157 millones de pesos la compra de cámaras, yo le he dicho y Acción Nacional siempre ha estado a favor de que se le llene o que se le otorque todo el tema de la, de lo que requiera el C5, pero que se aplique a las cámaras, actualmente seguimos sin ver y ayer, ayer eso le manifesté a la Fiscal, porque ella mostraba cómo fue la detención de un vehículo y todo esto se llevó por los arcos lectores, que me dicen que a mí que los arcos lectores sí están en funcionamiento y sí cumplimentan en términos todo lo que se debe de asegurar para abatir la impunidad, pero también viene el Presidente Municipal de Tijuana y dice que las cámaras con las que se están trabajando de hecho es una declaración que hizo la Alcaldesa de Mexicali hoy mismo precisamente, que todo lo que está trabajando la fiscalía es con lo que le proporciona la Dirección de Seguridad del, de



Mexicali Baja California, en lo cual en el mismo sentido lo hizo el alcalde de Tijuana, entonces, ¿de qué se trata? pues el C5 siempre nos opusimos a que se fuera a la Fiscalía porque el contrato a través del cual se iba a ejecutar la compra de las cámaras de los actos lectores y los botones de pánico, el obligado era el Secretario de Seguridad, quien estuviera al frente del Secretario de Seguridad, era el que iba a verificar el cumplimiento de ese contrato, jamás se debió haber ido a la Fiscalía, así como también ayer en su comparecencia la propia Fiscal lo dijo en reiteradas ocasiones, que a la Fiscalía le toca la investigación, luego entonces porque no se manifestó en esos términos para que el C5 siguiera en la dire, en la Secretaría de Seguridad Pública, que es donde debe estar en ese sentido, nuestro voto va a ser a favor hasta que se nos rinda cuentas de ese dinero del que estamos hablando y con el cual se debe haber fortalecido la Seguridad en el Estado. Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Gracias Diputado Presidente. Mi intervención va a ser a favor, el día de ayer aquí tuvimos a la Fiscal y varias interrogantes de las Diputaciones fue al respecto de las condiciones laborales de los trabajadores del C5, en donde se nos comentó que muchos de ellos tenían contratos eh, eh, eventuales donde cada 6 meses tenían que volver a contratar, donde los sueldos eran entre 12 y 13,500 pesos al mes y se nos solicitó esta aumento al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía para poder nivelar los sueldos de todos los



trabajadores de C5 a 18,000 pesos al mes, que esto es una parte de esta ampliación. La otra y como se dijo es para el sistema Tetrapol, que es para poder tener radiocomunicación en zonas donde no llega, por ejemplo, Valle de San Quintín, Valle de Guadalupe y agregar repetidoras en lugares donde más se necesitan en la ciudad de Tijuana, como es eh, Loma bonita, como son las cruces en donde hay una gran cantidad de eh, inseguridad y que al final del día se necesita tener la comunicación de parte de los agentes policíacos. Asimismo, y como ayer se comentó, también son para mejoras del edificio de los C5, del C5 para poder tener mejores condiciones laborales a los trabajadores, entonces mi voto va a ser a favor.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Julia Andrea. Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Valle.
- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS: Muchas gracias Presidente. Eh, si bien es cierto, revisando aquí el Dictamen, si bien es cierto las necesidades planteadas son claras y muy sensibles, eh, pero si es prioritario y de aprobarse este Dictamen, eh, que cumpla a cabalidad con la legislación y normatividad de, de esta materia para las mejores condiciones para el Estado, así como para una eficiente y transparente gasto en el mismo, así que adelanto mi voto a favor. Es cuanto Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputado Humberto, te, tiene el uso de la voz la Diputada Adriana Padilla.



- LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA: Eh, soy integrante de la Comisión de Hacienda. Bien lo decía este, la Diputada Julia, ayer estuvo aquí la Fiscal y bueno, el día de ayer yo dejé de alguna forma mi postura, yo creo que es también importante, así como exigimos a la Fiscalía, que sé que es una obligación, sé que está en peligro, pero creo que está consciente todos los que están al frente de cualquier dependencia, también tenemos que proteger la integridad y, y que estén dignos los espacios, los lugares de trabajo de la gente que se encarga de la seguridad de todos nosotros, efectivamente es para hacer mejoras en el C5, el día de aver nos mostraron algunas este, fotografías y el pensar que pueden trabajar en un lugar indigno e incómodo creo que nada más pongámonos en su lugar dicen que cuando algo no entendemos en la vida, basta ponernos en el lugar del otro para entenderlo, entonces creo que es una buena inversión, me gustaría decirles y a lo mejor ya lo escuchamos el día de ayer, qué problemática tenemos en breves puntos, hay una dificultad en este momento en el, en el Estado de Coordinación entre Corporaciones, efectivamente hay altos tiempos de respuesta ante incidentes, hay desprotección de una zona clave para el desarrollo económico, falta de infraestructura de comunicación para operativos eventuales y especiales en el Valle de Guadalupe, zonas con poca cobertura cerca del C5 en San Quintín, eh, eso afecta las comunicaciones operativas del centro y los agentes en el lugar del campo en el tema de las terminales Tetrapol o malla, llamados matra ya asignados, pero no tenemos cobertura. Definitivamente yo creo que, en el tema de Seguridad, invertir



en Seguridad definitivamente no es un gasto jamás, es proteger la vida, la paz y la libertad de nuestra gente y eso no tiene precio, sí estamos hablando de 142 millones, pero habría que revisar que estamos atendiendo dos partes bien importantes y sensibles, estamos buscando el beneficio de la gente que trabaja y que son responsables de la Seguridad de la gente, de nosotros, pero también estamos reforzando en el tema que es el tema más fuerte eh, en el tema de transferencias a identidades paraestatales, no empresariales, pero a eso nos referimos con las cámaras, con las repetidoras, el día de ayer se cuestio, el día en la, en la comisión, perdón, cuestionábamos si el comprar más cámaras nos garantizaba que estuviera cubierta totalmente el Estado, y efectivamente se nos asegura o se comenta que fue en los datos que pedimos extras, que sí se va a tener una cobertura, preguntaban por algunas zonas, pero hablamos de cobertura donde está la gran mancha urbana. Sé que faltan muchas cosas, pero creo que no debería delimitarnos el tema de invertir en la procuración de justicia, estamos a favor del Sistema Nacional en el tema de Seguridad, eh, definitivamente sé que puede haber cosas que puedan estar fallando, pero en seguridad es un tema donde no podemos estar jugando, exigimos, bueno también hay que apoyar a la Fiscalía y esta es una forma, eso no quita que próximamente van a venir a pedir una ampliación o a justificarnos en qué se ha gastado y en qué quieren gastar el siguiente año. Pero el tema de la vida creo que no debe de tener un precio y por primera vez, por lo menos a mí me está tocando, que no estamos autorizando solamente un dinero para



cámaras, este, para repetidoras, también estamos atendiendo el tema del personal, y yo pensaría que la gente que trabaja en, en cualquier Dependencia de Seguridad Pública necesita ponerse el bien lema llamado ponerse la camiseta, y saben cómo se pone la camiseta la gente en cualquier tema, en el tema de: me pongo la camiseta con mi familia, me pongo la camiseta con mi partido, me pongo la camiseta con mi Municipio, hasta con el equipo de fútbol, cuando alguien se pone la camiseta del fútbol es porque está orgulloso de su trabajo y se siente parte de y es una pasión, y creo que apoyar en el tema de la Fiscalía, no solamente en los materiales que necesitan para salir adelante y cuidarnos, el día de ayer nos hicieron una muestra de cómo fue el seguimiento de varios Municipios, entonces si hace falta pues hay que reforzarlo, ¿no? si solamente vimos uno pues hay que reforzar lo demás, creo que tenemos la obligación como Diputados y les vuelvo a insistir, pónganse del otro lado, si a mí me mandas a la guerra mándame con un fusil, pero con un buen fusil, el tema es que tenemos que invertir en cámaras porque ya la tecnología, estamos en otros tiempos, hay que invertir en cámaras, hay que invertir en repetidoras y yo coincido, hay que ser Fiscalizadores y también sancionadores en el caso de que no veamos resultados, pero lo que quiero que quede bien claro y siempre lo voy a pelear es que sí tenemos que exigir que cumpla la Fiscalía, pero no olvidar que los que operan son seres humanos que tienen familia, que exponen su vida y que quieren dar lo mejor, no creo que ningún ser humano, en cualquier labor que desarrolle, no creo que un Diputado que esté aquí sentado en este momento venga



a sentarse a hacer su peor labor y puede ser justificado y sancionado lo acabamos de ver, ¿no? con la revocación del mandato. Entonces, si vemos que finalmente no funciona lo que hemos apoyado, pues vamos Fiscalizando y haciendo cambios en la Fiscalía, pero creo que todos tenemos derecho a demostrar que las cosas pueden ser diferentes que de veras traen la camiseta puesta por Baja California. Bien se dice con el corazón por delante, pues vamos viendo, vamos apoyando para poder exigir, en mi caso muy personal, creo que me, aquí está el Diputado Jorge Ramos que está en el tema de Seguridad. Así igual como estoy a favor en algún momento que yo vea que las cosas no funcionan realmente o que no están, pues iremos en contra, ¿no? Y lo sancionaremos y lo observaremos y la mandaremos llamar, pero si ustedes se dieran, yo los invito a que hagan un recorrido en la Fiscalía, hay áreas realmente denigrantes, no tanto para el ciudadano, sino para el empleado que se está laborando en la Fiscalía y aun así con deficiencias, que sé que alguna gente lo utiliza en contra, ellos salen a dar el servicio. Entonces, pues, yo los invito o a que voten a favor, compañeros, de realmente una propuesta, ayer exigimos, hoy es día de realmente darle las armas a la fiscalía para que las cosas mejoren. La seguridad no tiene precio y probablemente el que no haya perdido un familiar o un ser querido no lo entiende, no tiene precio y la verdad, tu servidor Adriana Padilla le apuesta y me arriesgo a que las cosas pueden cambiar, yo sí creo en el ser humano y creo que nadie está sentado en un lugar para hacer lo peor que puede hacer, no creo que nadie pueda jugar con la vida, así es que cualquier precio, lo vale. Gracias.



- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: El dinero ya se lo dimos, ya se lo dimos, fueron 1,157 millones de pesos. 1,157 millones de pesos. ¿Con qué cara a mí me vienen a decir, que no hay cobertura? Si le dimos ese dinero para que existiera la cobertura en todo el Estado, ¿cómo se contradijo ayer la Fiscal con ese dineral? ¿Cómo ella me va a decir que hay no hay cobertura total en el Estado, con todas las cámaras que se les dimos? Ahí nos pusimos la camiseta y la camiseta nos la hemos puesto siempre, con, cuando, se trata del tema de seguridad, reitero, siempre le hemos votado todo a favor y no ha sido una ampliación, aquí está la comisión, yo formo parte de la Comisión de Hacienda, jamás le hemos negado nada al tema de seguridad, pero por dios, no nomás venimos a fiscal, no nomás venimos aquí a Legislar, venimos a fiscalizar. ¿Cómo es posible que ahorita nos sentemos y estamos dando discursos de que le digamos, "Ay, a ver, te voy a dar más dinerito?" Pues si te di mucho dinero y tú misma me dijiste que no hay cobertura, luego entonces tú me estás diciendo que el contrato no lo cumpliste. Cómo es posible que le hayamos dicho "sí, endeuda al Estado por 6 años, Endéudalo, te vamos a dar permiso de que agarres ese dineral para que compres la cámara y que nos des seguridad"; por supuesto que necesitamos seguridad, es lo que más hemos pedido, seguridad en el Estado, pero esto es un barril sin fondo. Cómo es posible que le sigamos dando dinero y que nosotros no nos fajemos y le exijamos



que nos cumpla ese contrato, que nos diga, que nos señale, que nos diga, ¿dónde están las cámaras; pues si la necesitamos, ahorita también no nos podemos ir con el discurso de que nosotros no queremos apoyar a los trabajadores de la Fiscalía, pues si siempre los hemos apoyado, todas las ampliaciones, reitero, se los hemos dado y fíjense cómo nos perdemos, porque aquí la ampliación es por 142 millones de pesos y se van a ir 136, otra vez al tema de las cámaras, esos 136 millones de pesos, ¿saben para qué se estaría yendo? Para las Fiscalías, para que haya Fiscal cada vez que tengo una audiencia, o sea, se nota que ustedes no están ahí en la impartición de justicia, si claro, no se están llevando, para que haya conocimiento de la Tribuna, no se están llevando a cabo las audiencias; hay dilación en todo el tema de los procesos penales, porque en materia familiar y se los he dicho mucho, no están los psicólogos que debe demandar, la, el DIF y se están defiriendo por más de un año y también les vengo a decir, no hay justicia para las víctimas, porque también difieren las audiencias porque no hay representación del Fiscal y también se están yendo a meses. Entonces, por favor, si lo van a votar, no hay problema, vótenlo, pero no nos vengan a decir que somos irresponsables y que no nos ponemos la camiseta, vótenlo como ustedes les gusta votar, pero no nos quieran meter a nosotros, la idea de que nosotros no estamos apoyando a los trabajadores, por supuesto que lo hemos apoyado y lo vamos a seguir haciendo, pero ahorita yo lo voté en la comisión en abstención, por el tema de los trabajadores, pero eran 6 millones, contra 138 millones que podríamos ahorita nosotros estarlo metiendo para



la gasolina, porque también dicen los que trabajan en la Fiscalía que no hay dinero para la Fiscalía, que los carros no sirven, ese dinero debería estar canalizado ahí; los 1,157 millones de pesos fueron, pues, para tener la cobertura que hoy mismo vino y dijo la Fiscal que no la tiene. Es cuanto, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, Diputada Alejandrina. Se les pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea hacer uso de la voz, tiene el uso de la voz el Diputado Echevarría.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Nada más agregaría, préstamelo poquito, un comentario lo que formuló muy correctamente la Diputada Alejandrina, de los 142 millones que se piden de ampliación presupuestal, 136 son para algo que ya estaba presupuestado de un proyecto, que ya lo comentó también muy bien de 1000 millones de pesos, más de 1000 millones de pesos, lo cual, pues nos dice que no funcionó, dicen que no les alcanzó. Yo creo que no tenía nada que ver, o quisieron, digamos, disuadir la atención con estos 6 millones de pesos nada más que le dan, a la, al tema laboral, al tema de la homologación salarial, porque esos esos 6 millones de pesos, compañeras y compañeros, lo pudieran haber sacado, de lo, de nada más, el presupuesto que se gastan en comunicación la propia fiscalía, se gasta más de 10 millones de pesos en comunicación, ¿y qué comunica? Si los resultados ni siquiera son buenos, mejor que tome un poquito del presupuesto del Ejecutivo de 300 millones de pesos para comunicación. Así es que, yo creo que no tenía nada que ver el tema de, el tema salarial, con el tema de la ampliación a la



instalación y reparación y mantenimiento de equipos de comunicación y telecomunicación, es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Gracias, Diputado Presidente. Cabe la pena resaltar, que el contrato de las video, de las cámaras de videovigilancia, no fueron para la fiscalía, fueron para la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Gobierno del Estado. Pero, sí, o sea, no era, no es un convenio que le hayamos aprobado ni una deuda a la Fiscalía General del Estado.

(MURMULLOS EN LA SALA)

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Orden Compañeras y compañeros, tiene el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Es cuanto.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias. Miren, como integrante de la Comisión de Hacienda y que participamos precisamente en aquella autorización, y en esta, hay rasgos distintivos completamente el tema de las cámaras, manejo del C5 y ahora lo que se dice, porque nunca hay dinero que alcance, lo acaba de decir expresamente, sí, y lo que se evalúa en este Dictamen es que falta, por supuesto que falta; yo no quisiera estar oyendo sus críticas después,



de que, pasó tal cosa en tal lugar, porque no había cobertura, pues aquí ustedes lo que quieren es que no haya cobertura, el análisis del Estado y lo fue especificando por áreas, este, San Quintín, que a veces les ha pesado mucho ir hasta San Quintín, eh, y, y el área de Valle de Guadalupe y bueno, en el documento están las otras áreas que se especifica que, lo que se necesita son radiocomunicación, radio comunicación, que es distinto de cámaras de vigilancia, torres de vigilancia, arcos detectores, revisen los documentos, por favor, porque tratar de confundir el alcance del debate y burlarse de las compañeras y compañeros en el pleno, pues nosotros también podríamos hacerlo, pero somos respetuosos y respetuosas, de ustedes y, y sí, a los documentos, lo vuelvo a decir, a los documentos nos remitimos, se necesitan, se necesita la radiocomunicación, sí se necesita; si ustedes ahorita me afirmaran de que en esas áreas hay coberturas y que nos están mintiendo, pues les concedo, pero lo vuelvo a decir, cuándo, yo sí recuerdo, yo sí recuerdo al Ex Gobernador Vega cuando le mintió al Congreso del Estado. iNos mintió! Cuando planteó la reforma a la Ley de ISSSTECALI en el 2015, si mal no recuerdo y comprometió a las Diputaciones, a que autorizaran un endeudamiento, si mal no recuerdo, por cerca de 1,500 millones, con el compromiso que los iba a inyectar directamente al ISSSTECALI, para el saneamiento de las finanzas. ¿Y saben qué hizo? Nada, se lo llevó, ¿a dónde?, quién sabe, pero el dinero sí lo obtuvieron. Eso, eso sí, sí fue una bajeza, fue una vileza del Ex Gobernador Vega, sí, porque hasta sus propios Diputados los birló y ya no digo, este, a los, había dos Diputadas



maestras porque, pues, les vio la cara también o a todos nos engañó, porque tampoco nos vamos a este, hacer, les dijo a las maestras que les apoyaran con el sector magisterial para que apoyaran la reforma, esas sí son mentiras. Ahorita, pues lo vuelvo a decir, si me dicen que es mentira, que falta cobertura y la tecnología cambia también, ¿cuántas veces han cambiado sus teléfonos celulares, desde que llegaron al Congreso del Estado? Cambia la tecnología, cambia la tecnología, estamos igual, estamos igual, cambia la tecnología y en este caso, se ocupan más radiocomunicación, esa es la razón, o sea, lo vuelvo a decir, distingan los documentos, distingan los documentos de lo que fue aquel, aquel, este, trato que ustedes votaron a favor y en este caso, pues se respeta que voten en contra, pero no tratemos, o sea, de confundir a la ciudadanía con el manejo de los términos, sí, y porque lo vuelvo a decir, no quisiera yo escuchar después los argumentos de que "ah, es que no hay infraestructura, ah, es que no" y ayer que estuvo la Fiscal aquí, pues este, yo sí hablé de los postes, hablé del tema de los botones de pánico que están en algunos de los postes y, y en el distrito, este, dos, por ejemplo, en el tres, hay muchos postes recorran las calles, pero el número específico de los postes, pues yo no escuché ayer que se preguntara ese punto, específico a la Fiscal, de, del tema de lo, de cuántos había y dónde estaban y no, pero lo que sí nos comentó ella es que existía esta deficiencia en el tema de radiocomunicación, porque también, lo vuelvo a decir, les ha alcanzado el cambio tecnológico. Yo guisiera hasta ahí este cerrar mi intervención, lo vuelvo a decir, si van a votar en contra, pues voten, pero



sí les pediría, este, hace rato exigieron cortesía, yo les pediría respeto porque burlarse de las compañeras y compañeros en plena Sesión no es correcto. Es cuanto, Diputado Presidente.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Por alusión Presidente...
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Molina.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Por alusión.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Cuál fue la alusión, Diputada?
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Exgobernador (INAUDIBLE)
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Al exgobernador o a usted?
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Bueno, eh, (INAUDIBLE)
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Le, le, Diputado Presidente...
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Un segundo, orden, eh, Diputada.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: ¿Me vas a conceder el uso de la voz por alusión? O bueno, me puedes conceder uso de la voz porque como Diputada en mi derecho te lo estoy concediendo.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Ah, como no, por supuesto Diputada.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Ah, gracias, Presidente, muy amable.



- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Si la aludió, cuando dije que alguien se burló...
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: ...por su puesto hombre, estamos jugando nada más aquí...
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Bueno, bien muchas gracias. Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral....
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: al Presidente así le gusta... Bueno, el tema de, del exgobernador Kiko Vega y, y el, el este contrato que dice que se llevó a cabo por el ISSSTECALI, vo siempre se he dicho, desde que llegué aguí, pues que yo vine aguí, no vine a defender a Kiko Vega, no, definitivamente. Y si él hizo esa mala práctica, pues no la hagan ustedes, suponiendo sin conceder, diríamos los abogados, ¿no?, si lo hizo, pues copien las buenas prácticas de gobiernos del PAN, no estén copiando las malas prácticas porque entonces, ¿a dónde sí nos vamos a ir? Yo estudié, no, a mí no me necesitan, si hay alguien que estudia en esta Tribuna, soy yo y claro que estudié yo el Dictamen, y claro que yo atendí todo lo que dice el Diputado Molina, lo que yo les estoy diciendo es, ya le dimos dinero, no nos han rendido cuentas, fueron 1,157 millones de pesos, tenemos que fiscalizar, que primero nos rindan cuentas de ese dinero, saber dónde están las cámaras, saber dónde están las coberturas, yo no me puedo estar a lo que ellos vienen y dicen; yo ayer comenté que le había mandado, le había girado un oficio al Secretario de Seguridad y a la Fiscal para ver qué deficiencias tenían, porque



como Legisladores también para eso estamos, pues para aportar el recurso, pero claro que tenemos derecho a fiscalizar y eso es de lo que yo estoy centrando mi debate. Por ahí dijeron que no había cobertura, pues entonces, ustedes lo están diciendo y yo se los estoy debatiendo, ¿no?, pero en este caso nosotros, la verdad ya tuvimos el castigo electoral por lo que están diciendo de Kiko Vega, yo espero que entonces también venga su castigo electoral por andar copiando las malas prácticas, no las tantísimas buenas prácticas que tuvimos en Acción Nacional en los Gobiernos, es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, se les pregunta a las Diputaciones si hay alguna otra intervención. Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Arregui.
- EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI: Sí, ayer precisamente recordarles que tuvimos la comparecencia de la Fiscal, donde precisamente una de mis preguntas era sobre, un hecho delictivo que se había llevado a cabo en la Ciudad de Ensenada, dentro de su explicación y su respuesta, me dijo que precisamente, para eso era la ampliación presupuestal, para tener ese tipo, de delitos, ¿no?, que hacían falta. Era una realidad que se estaba viviendo, no fue ambigua, fue clara la Fiscal. Yo también recuerdo la pregunta de muchos de mis compañeros que decían, "¿Y qué necesitas fiscal para cumplir con tu trabajo?" Y la fiscal también fue clara y contundente acerca de la importancia de la ampliación, yo estoy convencido, que si ella está solicitando esa ampliación; una para mejorar los derechos laborales de las personas y dos para cumplir con sus resultados y tres, aunado a eso, la tuvimos aquí



presente el día de ayer para poder resolver cualquier tipo de dudas, creo que queda muy claro que, lo que, el argumento de un voto en contra sería más un posicionamiento político, que se vale y lo respeto, no más que, ayer tuvimos la gran oportunidad de resolver cualquier tipo de dudas con respecto a esta ampliación presupuestal y no la aprovechamos. Ahora, creo que se vale la postura política y creo que se vale, disentir y no estar de acuerdo, lo que, lo que sí creo es que hoy ayer tuvimos una oportunidad muy valiosa con la fiscal, yo hice una pregunta específica sobre un delito en Ensenada y ella concluyó que esta ampliación tenía que ver con mejorar el servicio, por lo tanto, mi voto es a favor.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputado. Se les pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien más tiene otra participación. De no ser así.
- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Me gustaría justificar el sentido de mi voto únicamente para decir, que si la fiscalía nos comenta que necesitamos actualizar el sistema de red comunicación o si necesita cualquier esfuerzo, para poder continuar implementando tecnología que les permita seguir capturando a las personas que cometen delitos y generan violencia en el Estado, van a contar siempre con mi voto a favor.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Y se les pregunta a las Diputaciones si hay alguna otra intervención, de no ser así, se le pide a la Secretaria Escrutadora, de, someter en votación económica, la, el Dictamen número 81 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones

 Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen nume...
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Un segundo, Diputada, eh, tiene el uso de la voz la Diputada Yohana Gilvaja.
- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Muchísimas gracias, Diputado Presidente. Solamente comentar, no estoy en contra de aprobar este recurso, este presupuesto, pero miren, les voy a comentar algo, que lo he estado diciendo y es que, realmente no socializaron el tema en la Legislatura, ese es el problema, no se ha hecho ese trabajo político, porque al final del día somos políticos y no se ha socializado ese aumento en el presupuesto, ese es el tema. Llegan, nos quieren implementar los temas, pero no los, no los, este, pues no los socializan con nosotros, yo sinceramente, estuve revisando, estuve preguntando, me comentan que movieron el tabulador, que es un gasto que no estaba contemplado, claro, porque el C5 debería de estar en la Secretaría de Seguridad Ciudadana y no en la Fiscalía, por eso no estaba contemplado ese gasto, pero yo les pregunto a los Diputados que lo quieren votar en contra, ¿alquien se acercó con ustedes para socializar el tema? Porque al menos conmigo no, aquí la situación es que no nos han rendido informe, en qué se gastaron exactamente el dinero anterior, esa es una. Entonces, como nuestro trabajo también es auditar, pues nos sentimos con la obligación de auditar ¿Qué pasó con esa cantidad? Tenemos la fiscalía con más recursos y más ineficiente a nivel Nacional, no estoy diciendo mentiras. Y también



comentarles, este, que yo sinceramente, no estoy en contra de darle ese presupuesto, pero, por favor tengan la cortesía política como lo dicen, y primero socialicen los temas y créanme, no es, no es un tema de llevar la contra, es un tema de que nuestro trabajo es legislar y fiscalizar, estamos cuidando el dinero, yo nada más quiero saber exactamente cómo se lo van a, cómo se lo van a gastar y cómo se lo están gastando, porque sinceramente lo que enviaron a mí no me, pues, no, no, me aclaró todas mis dudas, es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, tiene el uso de la voz la Diputada

 Julia Andrea González Ouiroz.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Gracias, nada más quiero comentar que este tema fue circulado antes de ser votado en la Comisión de Hacienda, donde todos están invitados, donde estuvieron presentes los representantes de la Fiscalía, el Oficial Mayor y también estuvieron ahí las Diputaciones, como la Diputada Alejandrina que votó en abstención, porque pidió una información que se le hizo llegar el día 12 de agosto. Entonces, también ayer tuvimos una comparecencia, en donde se le hizo varios cuestionamientos a la fiscal en torno a este tema, una de mis cuestionamientos fue el mismo, fue explíquenos este tema, denos esa socialización y nos dio esa respuesta, pero también cabe destacar que ya, eh, se cumplió el proceso de circulación, nosotros circulamos el día lunes a las 3:45 este tema, para que pudieran estar todos los Diputados, todas las Diputaciones, con esa información.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada, se les pregunta una vez más si hay alguna otra participación, de no ser así, se declara suficientemente discutido y se le pide a la Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el dictamen número 81 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones,
 Diputado Presidente, se somete a votación nominal el dictamen número 81 de la
 Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en abstención hasta que me rinda cuentas, por favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.



- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún comentario en abstención, Diputada?
- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Sí, reiterar lo que comenté hace un momento, pueden circular un papel o pueden circular la información que ustedes quieran, pero no significa que el papel haya respondido mis dudas, eso es lo que les quiero dar a entender, porque al parecer no lo comprendieron, es cuanto.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Continuamos con la Mesa Directiva.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Le informamos Diputado Presidente, que el resultado de las votaciones son 21 votos a favor, 3 en contra y 1 en abstención.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadoras, se declara aprobado el Dictamen número 81 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Le quisiera solicitar un receso de 5 minutos.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Secundado.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante, se otorga un receso de 5 minutos. Estaríamos convocando de nueva cuenta a las seis horas con cincuenta y ocho minutos, de este jueves 14 de agosto se concede el receso. (Receso 18:52 horas; Reanuda 19:09 horas)
- LA C. DIP. SECRETARIA: Con su permiso Diputado Presidente. "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza



Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramón, Geraldo Núñez Araceli". Diputado Presidente, se le informa que estamos presentes un total de 24 Diputaciones.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria. (Timbre)

 Se reanuda la Sesión, por esta Presidencia nos, nos ha sido informada que, por acuerdo de la Junta de Coordinación, solamente quedan las siguientes Proposiciones enlistadas:
 - Proposición de la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende relativa a la COEPRA.;
 - Proposición de la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende relativa al IMOS.;
 - Proposición de la Diputada María Yolanda Gaona, relativa a la Secretaría de Educación.
 - Y Proposición de la Diputada Daylín García relativa a la garita de Otay 2.

Se les pregunta a las Diputaciones, ¿si hay alguna Proposición que falte en la lista?, se les pregunta a las Diputaciones, ¿si hay alguna Proposición que falte en la lista?, entonces, continuamos con la sesión y tiene el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia, Diputado Presidente.



La suscrita Diputada da lectura para someter a consideración de esta Honorable Asamblea Proposición con Punto de Acuerdo económico con un atento y respetuoso exhorto a los ayuntamientos del Estado, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda, para que en coordinación implementen cursos teórico-prácticos y escuelas de manejo dirigidas a jóvenes y personas que tramiten por primera vez su licencia de conducir, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

En el año 2022, Baja California ocupó el primer lugar a nivel nacional en taza de muertes por accidentes por cada 100,000 habitantes, de acuerdo con los datos del INEGI, los accidentes automovilísticos son la segunda causa de muerte entre jóvenes de 16 a 24 años de edad, en este grupo etario, los accidentes representan cerca el 30% de las defunciones, lo cual genera una carga significativa para el sistema de salud pública.

En el periodo de enero - julio de este año, hubo un aumento del 31% en accidentes vehiculares, lo que evidencia que estas acciones deben de priorizarse, la educación vial promueve capacidades, valores y actitudes que permiten reducir siniestros viales y proteger la salud pública. La experiencia internacional demuestra que los cursos y las escuelas de manejo pueden reducir el riesgo de los siniestros entre conductores jóvenes entre un 20 y 40%.

En Baja California sí existen antecedentes que constatan que dichos cursos y talleres se han llevado a cabo en diversos municipios y a través de la Secretaría de Salud en coordinación con el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, COEPRA,



pueden concluir, que al concluir pueden otorgarles descuentos o acceso gratuito a licencias tramitadas por primera vez, lo que ha contribuido que los jóvenes ciudadanos obtengan mejores capacidades y habilidades.

Beneficios de esta implementación: reducción de lesiones y mortalidad, menos accidentes, menos hospitalizaciones, menos secuelas permanentes, descongestión del sistema sanitario público, formación de conductores informados, capacitados y responsables, contribuyendo a una cultura vial cívica y respetuosa, incentivos económicos y sociales para que los jóvenes tengan acceso a estos trámites al momento de aprobar estos cursos y certificarse, disminución de costos externos por accidentes y menor gasto en emergencia, menores ausencias laborales o escolares. Como representantes de la ciudadanía, nuestra obligación es buscar alternativas para garantizar la seguridad vial y con ello garantizar la salud pública.

Por lo anteriormente expuesto, presento a esta Honorable Asamblea, para su aprobación el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. La XXV Legislatura del Estado emite un atento y respetuoso exhorto, a las Presidencias municipales de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe, así como al Secretario de Hacienda y a la Secretaría de Salud de nuestro Estado, a través de el COEPRA, para que en coordinación y atendiendo sus respectivas facultades, desarrollen e implementen programas de cursos de escuela de manejo, dirigido a jóvenes y personas que tramitan su licencia por primera vez.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Michel Sánchez, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputado, si me lo permite, damos cuenta de la presencia de la Diputada Daylín García.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, damos cuenta de su asistencia y de no existir, oradores en contra, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la dispensa del trámite.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones,
 Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada; las
 Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.
 Le informo Diputado Presidente, que el resultado de la votación es
 unanimidad.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma.
- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Únicamente de su servidor para preguntarle a la inicialista si nos permite adherirnos a la misma.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Claro que sí, Diputado, bienvenido.



- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Muchas gracias, Diputada.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: De nueva cuenta se les pregunta a las Diputaciones si existe alguna otra participación; de no ser así, se le pide a la Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: No, no tengo lista, no tengo lista. Ah, aquí, en seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.
- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Diputada Tere, usted también tiene que votar, usted también tiene que votar.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Perdón, es que estoy concentrada aquí o alla. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es por, aprobado por unanimidad.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaría Escrutadora, se declara aprobada la Proposición presentada y continúa en el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su Proposición.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia, Diputado Presidente Jaime Eduardo Cantón Rocha, Presidente de la Mesa.

La suscrita Diputada da lectura para someter a aprobación de esta Honorable Asamblea, Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso exhorto al



Director del Instituto de Movilidad Sustentable y al Secretario de Salud de, del Gobierno del Estado, para que, en sus respectivas ámbitos, atribuciones y competencias, fortalezcan las acciones de difusión de los derechos reproductivos, con énfasis en el acceso gratuito y legal a los servicios de salud sexual y reproductiva, además incluir información práctica sobre las instituciones que ofrecen estos servicios, tales como ubicación, horario, líneas de atención y requisitos en las unidades que brindan el servicio de transporte público, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Hablar de la educación integral en sexualidad no es solo hablar de derechos, sino de dignidad, de salud y de justicia, la falta de información veraz, científica y con enfoque de derechos humanos ha tenido graves consecuencias para las personas, especialmente para las adolescentes y las niñas, que enfrentan embarazos no deseados, infecciones de transmisión, de violencia sexual y de estigmas sociales. El acceso a una educación sexual integral permite tomar decisiones informadas, construir relaciones respetuosas y prevenir situaciones de violencia y de discriminación.

En nuestro Estado, el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, se encuentra reconocido en nuestro Marco Normativo Estatal, sin embargo, persisten barreras de información que limitan el ejercicio pleno de estos derechos, especialmente entre sectores de población de situación vulnerable o con acceso restringido a medios digitales y es esta carencia la que no permite, sumarse a las



acciones de prevención de embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, violencia sexual y para la promoción de relaciones libres de violencias basadas en el respeto.

Por ejemplo, la difusión de mensajes educativos que hablen de consentimiento, como identificar las situaciones de acoso y de violencia o que orienten sobre las líneas de atención de víctimas. Los servicios del programa, también, de, del programa de aborto seguro, pues tiene un alto impacto preventivo y formativo, especialmente entre adolescentes y juventudes. En ese sentido, resulta relevante destacar que las acciones de las organizaciones de la sociedad civil como la colectiva, "Las Borders", han estado trabajando activamente en la generación de propuestas de comunicación accesible y comunitaria para visibilizar los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque feminista y territorial en la que destacan el uso de la infraestructura pública de movilidad como lo es el transporte público, concretamente las rutas de camión públicas y concesionadas. Esta colectiva busca sumar a esta Asamblea, para lograr que se difundan los derechos sexuales y reproductivos con énfasis al acceso gratuito y legal de los servicios de salud sexual y reproductiva. Además, incluir información práctica sobre las instituciones que ofrecen estos servicios, tales como la ubicación, horarios, líneas de atención, requisitos en el espacio del transporte público a través de materiales gráficos e informativos fijados en los mismos.



Considerando que el transporte público es un espacio cotidiano por donde transitan miles de personas de diversas edades y regiones, aprovechando como medio de difusión de información con enfoque de derechos, representa una oportunidad invaluable para democratizar el acceso al conocimiento y empoderar a la ciudadanía, a las mujeres, a las niñas y a las juventudes.

Diversas entidades federativas como Ciudad de México, Oaxaca, Veracruz han desarrollado campañas informativas en el transporte público sobre salud sexual y reproductiva y contra el acoso con resultados muy positivos, tanto en el acceso informado a servicios médicos, como en la disminución del estigma y la promoción de una cultura de derechos.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante esta Honorable Asamblea, para su aprobación el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. La XXV Legislatura del Estado emite un atento y respetuoso exhorto al Director del Instituto de Movilidad Sustentable, al Secretario de Salud de nuestro Estado, para que, en sus respectivas atribuciones y en coordinación, fortalezcan las acciones de difusión de los derechos sexuales y reproductivos con énfasis en el acceso gratuito y legal a los servicios de salud sexual y reproductiva, además de incluir información práctica sobre las instituciones que ofrecen estos servicios, tales como la ubicación, horarios, líneas de atención y requisitos en las unidades que brindan el transporte público, tanto públicas como concesionadas.

Es cuanto, Diputado Presidente.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada, en consecuencia, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la, de la Proposición; se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se le pregunta, se le, solicita la, a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones,
 Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las
 Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestando levantando su mano.
 Le informo Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobada
 por mayoría.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, en consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma.
- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Únicamente su servidor, de la misma manera, para solicitar adherirme a la misma, el tema de la educación sexual es fundamental, porque independientemente de las creencias de cada una de las personas, el derecho a la educación sexual debe estar garantizado, para que, para que, pues evidentemente se prevengan, situaciones que puedan truncar la juventud de las personas o que puedan, y que no se niegue el derecho a la educación sexual, es fundamental para todas las edades, incluso, como se ha propuesto por la nueva escuela mexicana. Entonces, por supuesto que estamos a favor de esta Proposición



y de que se garantice, eh, la educación sexual en Baja California, es cuanto por mi parte, preguntarle a la Diputada si admite, la, la adherencia.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Sí, claro que sí Diputado, bienvenido, la "ESI" es muy importante, la Legislatura pasada la Legislamos, de hecho, entonces, tenemos que estar monitoreando que la Secretaría de Educación de forma adecuada, ¿no? Respecto a los niveles, pues se imparta esta información tan importante, es cuanto.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, se les pregunta a las... ¿A quién?, tiene el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Igual que usted, a la Diputada inicialista, solamente adherirme, por favor.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Claro que sí Diputada, bienvenida.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se les pregunta, una última vez a las Diputaciones, tiene el uso de la voz el Diputado Ramón Vázquez.
- EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ: Gracias Presidente, con su venia, decirle a la compañera Diputada que también si me hace el favor de adherirme, ya que se me hace algo muy, que apoyar en esta sociedad, muchísimas gracias.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Claro que sí Diputado, bienvenido, gracias.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: De no existir más participaciones, se le solicita a la secretaria, a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Le, se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la, de la votación es aprobado por mayoría.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria, en consecuencia, se declara aprobada la Proposición y tiene el uso de la voz la Diputada María Yolanda, María Yolanda Gaona, para presentar su Proposición y se les da la bienvenida a las y los jóvenes que acuden a este Pleno de este Congreso del Estado, a presenciar esta Sesión.

iSon bienvenidos! Trabajamos para ustedes. (APLAUSOS EN LA SALA)

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Con su venia, Diputado Presidente, eh, antes de iniciar, quiero darle la bienvenida, a todos los jóvenes que están aquí presentes y que vienen a representar a cada uno de los municipios de los jóvenes, que no pudieron ingresar a las preparatorias y sobre todo agradecerles la confianza que me permitan ser su voz, desde este Congreso.

Solicito que el contenido del presente Punto de Acuerdo se inserte íntegro en nuestra gaceta y demás instrumento de registro parlamentario.



Diputada, Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del H. Congreso del Estado.

La educación, ha sido siempre uno de los pilares que han sostenido el desarrollo de Baja California, este Estado ha apostado para la formación académica como vía para construir ciudadanía, abrir oportunidades, reducir desigualdades y generar progreso. Nuestra historia educativa es un ejemplo; de innovación, inclusión y esfuerzo institucional. No, no es exagerado que Baja California ha sido un referente nacional en cobertura, modelo de enseñanza y diseño de políticas públicas. Nos encontramos ante una realidad que contradice el legado educativo de nuestro Estado, más de 15,000 jóvenes bajacalifornianos están fuera del sistema educativo media superior, porque el Estado no les ha ofrecido un espacio para hacerlo, el problema estructural que hoy enfrentamos en Baja California, no es solo presupuestal, administrativo o temporal, es mucho más profundo; el Estado ha dejado de construir escuelas públicas de nivel medio superior y esta afirmación no es retórica, ni una interpretación política es un hecho comprobable.

Desde 2018 no se ha construido, ni inaugurado un solo plantel público de educación media superior que actualmente esté en operación, para atender de manera real la demanda educativa, hablamos de 7 años sin aplicación de infraestructura educativa en este nivel, la población, la población adolescente en el Estado sigue creciendo y a pesar de la Constitución obligada al Estado a garantizar el acceso gratuito y universal a este nivel educativo, no crecemos en espacios, pero sí en necesidades.



Tenemos menos oferta y mucha demanda, la infraestructura educativa para el nivel medio superior existente, está completamente rebasados, los planteles públicos operan con grupos que superan los 45 o 50 estudiantes por aula, las instalaciones son insuficientes para albergar a toda la matrícula de nuevo o de reingreso.

En muchos casos, las preparatorias funcionan en turnos dobles o incluso triples, con horarios comprimidos que reducen la calidad del aprendizaje y con personal docente que también está sobrecargado. Hay comunidades enteras en la entidad, en donde no existe una sola preparatoria pública cerca, es decir, zonas como Natura, Altiplano, Terrazos del Valle, Mariano Matamoros, Lomas del Rubí o El Florido, por ejemplificar únicamente Tijuana, así como zona este de Mexicali, los jóvenes tienen que desplazarse largas distancias que, además de tener largas jornadas de viaje, pagan tarifas excesivas de transporte público, que en algunas ocasiones no pueden costear o simplemente renuncian a estudiar por esas causas.

Porque no basta con decir que hay escuelas, si no están dando, sino la necesidad de cubrirla, aún, aunque no tienen espacios disponibles, a pesar de esta crisis, la respuesta institucional ha sido superficial. La Secretaría de Educación ha anunciado la construcción de nuevos planteles únicamente en Tijuana, pero han sido puros anuncios, ya que sus planteles no están concluidos, no están equipados y no están operando y aun cuando estuvieran en operación, estos proyectos no resolverán ni la cuarta parte del déficit actual de más de 15,000 jóvenes sin espacios en todo el Estado, no existe un plantel, no existe un plan claro, sobre dónde se construirán



nuevas escuelas, tampoco hay proyectos anunciados en Ensenada, en Rosarito, en Tecate, ni en las zonas rurales, no es, no existe, una estrategia territorial para atender con visión de futuro, la cobertura del nivel medio superior, ni hay tampoco voluntad y esta omisión es tan grave como cerrar las puertas, para que estos jóvenes puedan seguir sus estudios; en la práctica, el Estado está renunciando a su responsabilidad constitucional, se están afectando a generaciones completas, a quedar fuera del sistema educativo, no por sus capacidades, sino por la simple, aula, la simple sencilla razón, de que no hay aulas, ante esta existencia, no tampoco hay programas de becas y convenios entre el Estado y planteles educativos privados, que permitió ampliar la cobertura en educación media superior, para aquellos estudiantes que por falta de espacios públicos quedaran, quedaran, fuera del sistema. Esa acción formó parte de una política integral, que incluyó escuelas públicas y privadas, complementó la cobertura mediante becas privadas beneficiando a más de 500,000 estudiantes con becas.

En el ciclo 2017 y 2018, gracias a la combinación de planteles públicos y privados en Baja California, alcanzó una cobertura de 86.8% en educación media superior, una de las más altas del país en ese momento, se destinaron por el Estado 98 millones de pesos para cubrir la colegiatura de 19,745 alumnos en preparatorias privadas; solo en Tijuana, una ciudad de alto dinamismo migratorio...

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Diputada, le pedimos concretar, de favor.
- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Ya casi concluyo.



Más de 9,000 jóvenes de nuevo ingresos fueron beneficiados mediante este esquema, es por ello, es por lo expuesto y con fundamento el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta soberanía la dispensa de trámite correspondiente, por lo que me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo económico, en los siguientes términos:

El H. Congreso del Estado Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Gobernadora Constitucional del Estado, la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda; para que, a través de la Secretaría de Educación, Lic. Irma Martínez Manríquez y el Secretario de Hacienda, Marco Antonio Moreno Mexía; y el Secretario de Infraestructura, el Ing. Arturo Espinosa Jaramillo; se informa esta soberanía lo siguiente.

Primero: ¿Cuáles son los proyectos, obra o productos que actualmente se encuentran comprometidos en ejecución de construcción, ampliación o habilitación de nuevos planteles de educación media superior en el Estado?

Segundo: ¿Cuál es el presupuesto autorizado y asignado para fines de construcción, ampliación o habilitación de nuevos planteles de educación media superior en el Estado? Por lo cual, debe, deberá detallar fuente de financiamiento y distribución por municipio y calendario a su ejercicio.

Tercero: ¿Qué programas, mecanismos o herramientas existen actualmente? para ampliar la capacidad de atención y registro de inscripción de nuevos ingresos y continuidad de estudios en las escuelas públicas de educación media superior.



Cuarto: ¿Qué esquemas de becas estatales, subsidios o convenos se tienen contemplados de manera específica, con instituciones de educación privadas, con el fin de garantizar que ningún joven de Baja California quede fuera del sistema educativo, por falta de espacios?

Y por Último: Que se realice una ruta específica por la cual se pueda destinar el próximo presupuesto de egresos del Estado de Baja California, específicamente en el 2026 y adelante, para que establezca una partida en construcción de instituciones escolares y partida específica para la entrega de becas para estudiar en escuelas particulares por no existir infraestructura escolar de Gobierno.

Dado en el recinto Parlamentario "Lic. Benito Juárez" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha.

Es cuanto.

(intervención del público) iTodos a la Prepa, todos a la prepa, todos a la prepa!

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Gaona, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición; se pregunta las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se le, se le instruye a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la dispensa de trámite presentada.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones

Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las

Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.



Le informo Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, en consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición y se les pregunta a las Diputadas y Diputados, si desean opinar en contra de la misma. Tiene el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias Presidente, de hecho, no es en contra, es para sumarme Diputada, a esta tan noble iniciativa, Baja California atraviesa uno de los temas más relevantes en los últimos años, debido al número de jóvenes que se quedan sin acceso a preparatorias, tenemos opciones, sí, a veces no son suficientes sobre el recurso financiero y becas y todo lo que conlleva, estoy segura de que el sistema puede alinearse a las necesidades de cada alumno acuerdo al contexto de cada municipio, obviamente, la ciudad de Tijuana, Mexicali y una parte de Ensenada están sobresaturadas, debido al número de ciudadanos con el que contamos, no así en otras áreas de nuestro Estado, sin embargo, el problema lo tenemos encima. Colaborar y unirnos para que nuestros jóvenes tengan un futuro muy prometedor como el que se merecen es justo y también es necesario. Entonces, solo solicitar de corazón que me permita adherirme a su iniciativa.
- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Claro que sí Diputada, bienvenida, gracias.
- -LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Tiene el uso de la voz, la Diputada Julia Andrea González Quiroz.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Gracias, Diputado Presidente, con su venia, hace unos días pudimos observar en las redes sociales de la Gobernadora Marina del Pilar, que se reunió con el Sindicato de Maestros, para poder hablar específicamente el tema de preparatorias, ya que, como ya lo informó la Diputada, estamos teniendo una gran demanda de estudiantes que necesitan tener espacios, de jóvenes que necesitan tener un lugar en las preparatorias, hablándose de temas como que podrían tener los planteles en el PIP, en Primo Tapia, en Rosarito y en el caso de Tijuana, en las zonas, como, de la zona este, como en Natura, como el Altiplano, como en, Ojo de Agua, para poder generar nuevos espacios, para todas y todos los jóvenes. Entonces, Diputada pedirle si me puedo sumar.
- **-LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí, Diputada, bienvenida.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada Julia. Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Valle.
- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS: Muchas gracias Presidente, con su venia, Diputada felicitarla por esta, Proposición, quiero comentarle que me encuentro muy identificado con su Proposición, desde que tomamos protesta en esta Legislatura, he visitado las escuelas cada lunes, viendo las necesidades, tanto de los alumnos, como de las instituciones y hay mucho trabajo



por hacer; tengo conocimiento de primera mano, de que, también en Tecate, este, se escasea, la, los espacios de las escuelas, sí, felicitarla primeramente y si me permite adherirme a los mismos.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Claro que sí Diputado, bienvenido.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Ramón Vázquez.
- EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ: Gracias Diputado Presidente, primero, la, decirte y sabedor de, del tema y la preocupación que hay en Baja California, si me permites adherirme, a tu Proposición, gracias.
- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Claro que sí Diputado, bienvenido, gracias por el apoyo.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado, tiene el uso de la voz la Diputada Michelle Tejeda.
- LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA: Con su permiso, Diputado Presidente. Diputada, pedirle si me permite también añadirme a esta Proposición y evidentemente cuando sea el tema de analizar los presupuestos en los próximos meses, pues bueno, contemplar esta propuesta, abrazarla en conjunto y hacerle saber pues, esta, petición, porque sin duda alguna, para nosotros la prioridad son las y los jóvenes de Baja California y sin duda hay un tema que seguir



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*avanzando, así que una vez más pedirle que nos permita adherirnos y felicitarla por esta atinada Proposición.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Claro que sí Diputada, gracias, bienvenida.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria, tiene el uso de la voz el Diputado Jorge Ramos.
- EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ: Diputada, pues felicitarla por su iniciativa, creo que en el tema educativo vamos a coincidir siempre, reconozco que también haya defendido la posibilidad de traer a la Tribuna esta gestión de los jóvenes de nuestro Estado, a quienes también saludamos y adelantamos nuestro voto a favor, obviamente de esa, Proposición, con mucho gusto y felicidades de nuevo, Diputada.
- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Muchas gracias, Diputado, gracias.
- EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ: Permítanme adherirme a la a la propuesta.
- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Claro que sí, bienvenidos. gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.



- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias, Diputado Presidente. Felicitar a mi compañera Mayola Gaona, que, viene y le da voz, a muchos, a muchos alumnos del Estado y también a nuestra Secretaria Cato, que ha sido una lucha constante que ella, ha estado, ya viendo en todo el Estado, muchísimas gracias, también por todo el apoyo y si me permites adherirme, Diputada.
- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Claro que sí Diputada, gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, tiene el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo.
- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Diputada Gaona, también permíteme sumarte a tu Proposición y sí decirles, que una de las zonas donde yo tengo un listado bastante largo, de muchachitos y niñas que están, en la, bueno que pretenden estar en la preparatoria, es precisamente porque mi módulo está ahí en el Mariano Matamoros, ¿no? Y parte de mi distrito es Natura, también una problemática, muy, muy extensa, ya hice una llamada, ahí a la Secretaria de Educación, pero ahorita aquí estoy tratando de negociar, con el Diputado Ramón Vázquez, para que nos dé unas becas ahí al 100% a los, a ver, quién vota, que porque nos debe becas, ni modo, Diputado Ramón Vázquez.
- EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ: Bueno, hay que ponernos de acuerdo y con gusto, con gusto, con gusto apoyo a los alumnos.



- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Sí, sí, de una vez que se comprometa. ¿Cuántas, cuántas nos vas a dar, Diputado? Es cuanto, gracias.
- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Claro que sí Diputada, bienvenida.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Sí, gracias Diputado Presidente. Bien, y primero felicitar a la Diputada inicialista, qué bueno que estás tocando este tema, Diputada, también felicitar a los jóvenes que están aquí, hoy presentes para luchar por, estos, esta, causa que va a beneficiar y beneficia, a las generaciones actuales y las futuras generaciones, se habla que son más de 15,000 espacios el déficit de preparatorias en todo el Estado de Baja California, y el Gobierno tiene que construir infraestructura, para tener la oportunidad de garantizarles, a los estudiantes el mandato constitucional, el acceso a la educación y si no, se les garantizan infraestructura, pues que se les pague con alguna beca en alguna escuela privada, lo importante, es que los estudiantes tengan la oportunidad de seguir estudiando y preparándose; son el presente y el futuro de nuestro país, sí, enhorabuena, ah, si me pueden suscribir.
- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Claro que sí, Diputado, gracias, bienvenido.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Diego Arrequi.
- EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI: Obviamente reconocer a la Diputada, pero ya la he reconocido en múltiples ocasiones, me, me, hoy quiero hablar con los jóvenes, creo que se necesita mucho temperamento y se necesita mucho carácter para estar enfrente del Congreso del Estado y levantar una lona, creo que eso habla mucho, de lo que aspiramos los Diputados de poder levantar pasiones, de poder, provocar que la juventud se mueva hacia delante, porque al final del día, ustedes tienen más claro que nosotros, cuál es la perspectiva de su realidad y nosotros estamos como Diputados en la obligación de atender su realidad. Nunca duden en alzar la voz, nunca duden en alzar una lona, siento responsabilidad, a partir de que ustedes están aquí de frente viéndome a los ojos y asumo esa responsabilidad como debe ser y también, decirles que, pues yo recuerdo cuando yo intenté entrar al COBACH, que no pude quedar y me fui a la extensión del COBACH, creo que al día de hoy, en Ensenada son las mismas prepas, de aquel entonces; creo que ese es un reto fundamental, vienen las glosas, para poder platicar con el Secretario de Educación, pero decirles que, este es un problema y es un tema que se debe atender con mucha cabeza, mucha inteligencia, mucha pasión y que cuentan con sus Diputados que en esta XXV Legislatura, hemos dado muestras que tenemos la capacidad de dialogar y construir acuerdos por todos ustedes. Muchas gracias, muchas felicidades.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Diego Arregui, tiene el uso de la voz la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza.
- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Con su venia, Diputado Presidente, muchas gracias chicos por estar aquí presente, les damos la bienvenida, gracias por luchar por los intereses de la educación. Me sumo a los comentarios de todos mis compañeros y si me permite Diputada, adherirme a su Proposición, por favor.
- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Claro que sí Diputada, bienvenida, muchas gracias.
- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Gracias, es cuanto.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada, tiene el uso de la voz la Diputada Mayte Méndez.
- LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ: Muchas gracias, Presidente, con su venia, Muchachos, bienvenidos, bienvenidos a, a su Congreso, me llama mucho la atención el comentario, "Sin prepas no hay corazón", yo les voy a decir, que sin el pueblo no hay corazón y ustedes son pueblo, ustedes están aquí, pidiendo algo que es un derecho para todos ustedes, aquí se están dando cuenta, que nos estamos sumando todos, los, todas las fracciones, todos los Diputados y los vamos a apoyar y con todo respeto, me gustaría sumarme a su Proposición si me lo permite, compañera Diputada.



- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Claro que sí, Diputada, bienvenida y muchas gracias.
- LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ: Gracias, bienvenidos muchachos.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, tiene el uso de la voz la Diputada Daylín García.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, sí, únicamente para reconocer al inicialista un asunto tan toral, tan importante y urgente de atender ahora que justo estamos por regresar a clases, así que, pedirle a la Diputada Mayola que me permita sumarme y decirle también a las juventudes, que hoy están aquí dando la cara, representando a miles y miles y miles de jóvenes que necesitan y merecen un espacio, así que muchas felicidades por eso, esperemos darle el seguimiento adecuado, a esta Proposición que evidentemente va a ser aprobado de manera unánime, así como esta Legislatura siempre apoya las buenas causas, así que cuenta conmigo, Diputada y cuenten con nosotros, gracias.
- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Muchas gracias, Diputada, bienvenida.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la voz el Diputado Fidel Mogollón.
- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ: Con su venia Presidente.

 Jóvenes, ustedes no son el futuro de México, son el presente, por ustedes las cosas se deben de hacer, los felicito por estar el día de hoy, haciendo lo propio para que



las cosas sucedan. Me gustaría Diputada, inicialista, que me permita adherirme, si es que, le es posible, ya que, ya que termines de platicar.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Claro que sí Diputado, bienvenido.
- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ: Muchas gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado, se les pregunta a las Diputaciones si existe alguna, otra, otra participación en contra o a favor, de, adelante el Diputado Juan Manuel Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias Diputado Presidente. Hablando a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, en todos los temas que tienen que ver con la educación, este, tenemos que participar y hacer todos los esfuerzos que resulten necesarios, ahorita, es el tema de las preparatorias, después de la preparatoria viene la universidad, y, y el Gobierno Federal viene haciendo un programa muy importante de hacer llegar a la universidad, a donde nunca jamás, este, había habido y va, van a tener una vez que concluyan las preparatorias, este, la posibilidad de estudiar una carrera, quienes así desean hacerlo y en el caso de nuestra alma mater la UABC; yo todavía sigo interesado en saber, este, si la matrícula educativa creció con esos 1,790 millones de pesos, que le autorizamos en el Congreso del Estado, que se les pagara un deudo histórico, que no les habían pagado durante décadas, Gobiernos anteriores, irresponsables, y este, y sí me interesa mucho todavía la fecha, saber si eso se invirtió en el crecimiento de la



matrícula educativa de la UABC, mi alma mater, para que haya más espacios para todas y todos los que quieran estudiar una carrera y, y estoy pensando, analizando, también presentar un Punto de Acuerdo, espero contar también con el apoyo del resto de las Diputaciones o la totalidad, como vamos a votar ahorita, este, apoyando el tema educativo, que no distingue colores, ni partidos; es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputado Molina, ¿alguna otra participación?
- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Nada más, Diputado.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante Diputada María Yolanda Gaona.
- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Sí, nada más para, sobre todo agradecerle a cada uno de los Diputados y sobre todo a los jóvenes que están aquí presentes y que vinieron de diferentes partes del Estado, decirles que desde el Congreso nos estamos sumando, para que ningún joven, se quede sin ir a la prepa, cuenten con nosotros y crean que su lucha va a ser nuestra lucha desde el Congreso y sobre todo, que todos nos estamos sumando, porque queremos jóvenes preparados, jóvenes con futuro y sobre todo, que, yo siempre lo he dicho que así como estamos nosotros al frente de una familia, ustedes también lo van a estar.
- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Gracias, Diputada, me gustaría también participar para comentarle a las y los jóvenes, que, apoyar a las juventudes está en el corazón de quienes somos y de lo que creemos, la, y puedo hablar de por



todas las Diputadas y Diputados, cuando se trata de temas de apoyar a la juventud, cuentan con todas y todos, por supuesto que vamos a seguir apoyando, que existan más espacios en las preparatorias, que existan más espacios en las universidades, particularmente un servidor, le dedica parte de su mañana todos los días a dar clases en la Universidad Autónoma de Baja California y es un gusto, poder preparar y contribuir a las juventudes de Baja California; cuentan con nosotros y se lo decimos a ustedes y a todas y todos los jóvenes que están allí afuera, cuentan con nosotros, vamos a seguirles apoyando, para que se siga apoyando, sí a las preparatorias, sí a los programas de jóvenes, sí a los programas que les permitan a ustedes seguir creciendo y desarrollándose y cumplir sus sueños, van a contar con nuestro apoyo y también cuenta con mi apoyo en esta iniciativa Diputada Gaona, gracias, es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Y si no, hay ninguna otra intervención que hacer, se le pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter, en consideración, la, votación, de este debate, en votación económica.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a la votación económica, de la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de las votaciones es aprobado por unanimidad.

(APLAUSOS EN LA SALA)



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora, en consecuencia, se declara aprobada la presente Proposición y tiene el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar, su, su Proposición.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Con su permiso, Diputado Presidente. Honorable Asamblea.

El Cruce Fronterizo de la Mesa Otay II, es uno de los proyectos de infraestructura más estratégicos, para el desarrollo de Baja California y de toda la región fronteriza con los Estados Unidos de América. Concebido en el año 2008 como parte del plan maestro fronterizo, entre California y Baja California, su objetivo es aliviar la saturación en los cruces de San Ysidro y Otay I, agilizar el tránsito de personas y mercancías, fortalecer el comercio exterior, atraer inversiones, generar empleos y dotar el crecimiento económico de la zona, con un tiempo de cruce estimado inferior a los 30 minutos.

Esta obra, no solo representa una mejora de la movilidad fronteriza, sino un motor para la competitividad y la integración productiva de México con su principal socioeconómico. Otay II, permitirá reducir costos logísticos, incrementar el flujo comercial, facilitar el intercambio turístico y consolidar a Baja California, como un punto estratégico para la inversión nacional y extranjera; su puesta en operación significa más oportunidades de empleo, mayor recaudación fiscal, expansión de cadenas de suministro y un impulso directo a la industria, el comercio y los servicios de la región.



En el lado mexicano, el proyecto presenta un avance prácticamente total, la Secretaría de la Defensa Nacional, ha concluido la obra civil, se ha liberado la totalidad del derecho de vía, se ha construido los accesos, vialidades e instalaciones más esenciales, con una inversión cercana a los 6,000 millones de pesos, la única etapa pendiente es la instalación del equipamiento técnico y tecnológico, indispensable para su funcionamiento.

El elemento decisivo para su conclusión, es la firma del convenio binacional entre la Asociación del Gobierno, de los Gobiernos de San Diego, SANDAG y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, este instrumento, que ya cuenta conversiones validadas y la aprobación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, no ha sido, suscrito hasta la fecha, lo que mantiene detenida la coordinación necesaria para concluir y poner en marcha dicho cruce.

Este es el momento de que el Gobierno Federal cumpla su palabra y honre los compromisos asumidos con la ciudadanía y con los sectores productivos de Tijuana y de toda Baja California. La falta de firma no solo retrasa los beneficios económicos de este proyecto, sino que envía un mensaje equivocado sobre la seriedad y continuidad de México en proyectos estratégicos a largo plazo, el cambio de administraciones no debe frenar obras que son fundamentales para el crecimiento económico, la competitividad regional y el fortalecimiento de la relación bilateral. A casi dos décadas de la concepción desde el 2008, de la, de la propuesta de Otay II, está en una etapa decisiva, la firma inmediata del convenio permitirá, aprovechar



plenamente las inversiones ya realizadas por México, evitar la pérdida de oportunidades de desarrollo y garantizar que nuestra región se posicione como un nodo logístico y comercial de primer nivel. Este Congreso tiene la responsabilidad, de exhortar con firmeza al Ejecutivo Federal a que actúe de manera inmediata, concretando la firma y asegurando que este proyecto se materialice en beneficio de la población, de la economía regional y de la competitividad nacional.

Por lo anteriormente expuesto, someto con dispensa de trámite, ante comisión, el siguiente Acuerdo:

Único. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, exhorta respetuosamente a la C. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; al Ing. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; y al Dr. Juan Ramón de la Fuente, Secretario de Relaciones Exteriores; al Ing. Rafael Cervantes de la Teja, Director General del Desarrollo Carretero de la SICT; para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de manera inmediata, las acciones necesarias para firmar el convenio binacional con la Asociación de Gobiernos de San Diego (SANDAG), a fin de que se concluya y ponga en operación el proyecto de Cruce Fronterizo Mesa Otay II, considerando la importancia económica comercial y social que esta obra representa para Baja California y la competitividad nacional.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California, el 14 de agosto del 2025.



Es cuanto, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora, somete en votación económica la dispensa de trámite.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones,
 Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las
 Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.
 Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado
 por mayoría.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora, se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia, se les pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra, del, de la misma, tiene el uso de la voz, la Diputada Julia Andrea González Quiroz.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Gracias Diputado Presidente, no es en contra, es pedirle a la Diputada si me puedo sumar, es muy importante que coadyubemos, también como Legislatura a que, este, macroproyecto que inició el Presidente Andrés Manuel López Obrador y la Gobernadora Marina del Pilar, sigan su camino, ahora con la Presidenta Claudia Sheinbaum y que sea una realidad para Baja California, si me permite adherirme, Diputada.



- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Con gusto, bienvenida, muchísimas gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada, se les preguntas a las Diputadas y Diputados si desean intervenir, de no ser así.
- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: También me inscribo como orador, para comentar que evidentemente voy a votar a favor, de la misma forma solicitar, adherirme y únicamente para comentarles, que, esta obra, cuando, la parte mexicana iba más atrasada, que la parte americana en la construcción de la obra, eh, eso fue más o menos en los tiempos que la Gobernadora Marina del Pilar iba estrenando su Gobierno, a lo largo del tiempo, el Gobierno Mexicano avanzó mucho más rápido, que la parte norteamericana, siendo así que el día de hoy, la parte mexicana se encuentra con un avance muchísimo más importante, que el, que la parte americana ha hecho, que es importante destacar, que muchas veces la parte americana ha hecho presión, para que la parte mexicana haga la inversión propia, pero resulta que la parte mexicana, se encuentra infinitamente más preparada, con la parte de la conclusión de la obra de Otay II, que la parte americana. Es cierto que tenemos que hacer que terminar nuestra parte para que estemos listos, esto es algo que va a beneficiar tanto en la parte social, como económica, como cultural, el, los cruces fronterizos, pero también es importante destacar que al día de hoy, es la parte americana quien tiene detenida la obra.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Si no hay otro comentario, le pedimos a la Diputada Secretaria Escrutadora, que someta en votación económica la Proposición.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones,
 Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las
 Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.
 Se le informa, Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado
 por unanimidad.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado la Proposición. Y agotado el orden del día, se citan las Diputaciones integrantes de la XXV Legislatura del Estado, a Sesión Solemne en conmemoración del día del Constituyente de Baja California, el día dieciséis de agosto de dos mil veinticinco, a las diez horas, en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García". Siendo las veinte horas con un minuto del día catorce de agosto del dos ml veinticinco, se levanta la sesión. (Concluye 20:01 horas)